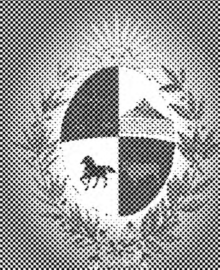
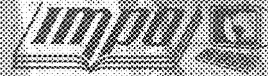
Año XCVIII - Montevideo, miercoles 28 de mayo de 2003 - Nº 26.264

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.264 - Montevideo, miércoles 28 de mayo de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 392

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

48

Resolución 642/003

Declárase de Interés Nacional el Proyecto de Asistencia Técnica a través de la Cooperación Japonesa para el Desarrollo del Sector Salud en la República Oriental del Uruguay.

(1.460) .... Pág. 868-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

49

Resolución 600/003

Otórgase a favor de la firma "BENTIR S.A.", el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor.

(1.418) .... Pág. 868-A



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PRECIOS DE PUBLICACIONES

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

LIBROS

* ***LEY 15.750*** *LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)*	*112,00*
* ***LEY 15.982*** *CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	*296,00*
* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*112,00*
* ***DECRETO 342/997*** *del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	*120,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado)*	*690,00*
+ Compact Disc	*730,00*
* ***LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY*** *(Marzo de 1998)*	*90,00*
* ***MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL*** *(Julio de 1998)*	*170,00*
* ***LEY 17.243*** *Declarada de URGENTE CONSIDERACION*	*120,00*
* ***ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO*** *(Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)*	*140,00*
* ***LEY 17.292*** *Segunda Ley de Urgencia*	*120,00*
* ***LEY 17.296*** *PRESUPUESTO NACIONAL*	*140,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Decreto 315/994, actualizado)*	*170,00*
+ Compact Disc	*280,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*210,00*
+ Compact Disc	*250,00*

SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
* ***DECRETO 418/999*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***DECRETOS 391/000 y 393/000*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*

COMPACT DISC

* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*275,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)*	*140,00*
* ***NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*140,00*

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 597/003

Establécese el horario que regirá para la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1.415*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 20 de mayo de 2003

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 90/003 de 10 de marzo de 2003;

RESULTANDO: I) que por el mismo se estableció el horario único de trabajo y de atención al público que regirá para las oficinas de la Administración Central a partir del 10 de marzo de 2003;

II) que al amparo de lo establecido en el artículo 5 del referido Decreto, la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicita la extensión del horario establecido hasta las 18 horas por razones de atención a los usuarios y la planificación en el número de audiencias de consultas diarias a atender;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado por razones de buena administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y por los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 90/003 de 10 de marzo de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1º.- Establécese que el horario de la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será de 9:00 a 18:00 horas.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2
Resolución 601/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.419)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de mayo de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de mayo de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 26 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3
Resolución 595/003

Desígnase Miembro Titular de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien actuará como Coordinador Nacional. (1.413)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de mayo de 2003

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 1996 por el cual se crea la Sección Nacional del Grupo Mercado Común estableciéndose su integración y se designa la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común del Sur (MERCOSUR);

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11 del Protocolo Adicional al Tratado del Mercado Común del Sur, denominado Protocolo de Ouro Preto, dispone que el Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Alternos por país, debiendo integrarlo necesariamente Representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y de los Bancos Centrales, estableciendo asimismo que el Grupo Mercado Común será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores;

II) que la Sección Nacional del Grupo Mercado Común, conforme lo previsto en el numeral 1º del citado Decreto, está integrada por los miembros de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común;

III) que es necesario designar al Miembro Titular de la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 14 del Tratado del Mercado Común del Sur y el artículo 11 del protocolo Adicional del mismo, denominado "Protocolo de Ouro Preto";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro Titular de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Director General para Asuntos de Integración y Mercosur, Embajador Gustavo Vanerio, quien actuará como Coordinador Nacional de la mencionada Delegación.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Resolución 598/003

Desígnase Director Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas.
(1.416)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de mayo de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60º de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145º de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas al Dr. Héctor Nilo Pérez Suárez, Credencial Cívica OAC 6295.-

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

5
Resolución 602/003

Autorízase la inscripción del Sr. Luis Alberto Aurelio Buzeta en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.
(1.420)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Luis Alberto Aurelio Buzeta, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo como empleado de las firmas Despachantes de Aduana "Ignacio Anegón" y "Juan A. Reymundez".-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Luis Alberto Aurelio Buzeta en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MAX SAPOLINSKI.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003

---o---

6
Resolución 603/003

Autorízase la inscripción del Sr. Alfredo Faral Parames en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las dependencias del país.
(1.421)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Alfredo Faral Parames, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita mediante constancia expedida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, estar habilitado para actuar como Agente de Comercio Exterior desde el 1º de junio de 1990.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar comprendido en la situación prevista en el artículo 492º de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.-

CONSIDERANDO: I) que dicha norma incluye en el régimen establecido para los Despachantes de Aduana a los Agentes de Comercio Exterior, que hayan ejercido su profesión como mínimo durante tres años anteriores a la vigencia de dicha Ley, estableciendo que dicha disposición entrará en vigencia a partir de la fecha en que la introducción de las mercaderías se tramite exclusivamente mediante el Documento Unico de Importación (DUI), ante la Dirección Nacional de Aduanas; sistema que entró en vigencia a partir del 30 de junio de 1993 de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nº 333/992, de 16 de julio de 1992 y Nº 28/993, de 15 de enero de 1993.-

II) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970.-

III) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Alfredo Faral Parames en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las dependencias del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MAX SAPOLINSKI.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003
---o---

7
Resolución 604/003

Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Roberto Gares en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las dependencias del país. (1.422)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Nelson Roberto Gares, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo como empleado de firmas Despachantes de Aduanas.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículos 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Roberto Gares en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas en todas las dependencias del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelva estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MAX SAPOLINSKI.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003
---o---

8
Resolución 605/003

Autorízase la inscripción del Sr. Federico Ignacio Kliche Fascioli en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas en todas las dependencias del país. (1.423)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Federico Ignacio Kliche Fascioli, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo como empleado de la firma Despachante de Aduana Pereira Kliche Ltda.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Federico Ignacio Kliche Fascioli en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduana en todas las dependencias del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MAX SAPOLINSKI.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003
---o---

9
Resolución 606/003

Autorízase la inscripción del Sr. Walter Carlos Auyanet Sellanes en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas en todas las dependencias del país.
(1.424)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Walter Carlos Auyanet Sellanes, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo como empleado de la firma Despachante de Aduana Jaume & Seré Ltda.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 citado, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Walter Carlos Auyanet Sellanes en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas en todas las dependencias del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MAX SAPOLINSKI.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003
---o---

10
Resolución 607/003

Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Mauricio Mendivil de Souza, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las dependencias del país.
(1.425)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Fernando Mauricio Mendivil de Souza, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante se encuentra acreditado ante la Dirección Nacional de Aduanas como Apoderado de diversas firmas Despachantes de Aduana, por un lapso superior a los diez años.-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el inciso final del artículo 3º, artículos 4º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Mauricio Mendivil de Souza, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las dependencias del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998, citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MAX SAPOLINSKI.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003
---o---

11
Resolución 608/003

Autorízase la inscripción de la Sra. Claudia Estrella Castro en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas en todas las dependencias del país.
(1.426)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Alicia Claudia Estrella Castro, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que se ha acreditado que la peticionante se encuentra inscripta en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana con una actuación mayor de 10 años como apoderada de la firma Despachante de Aduana "Roberto P. Estrella".-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 13.925, de 17

de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391 971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391 971 citado, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la Sra. Alicia Claudia Estrella Castro en el Registro de Despachantes de Aduana para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas en todas las dependencias del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391 971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254 998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MAX SAPOLINSKI.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003

---o---

12
Resolución 609/003

Autorízase la inscripción del Sr. Luis Roberto Rodríguez Alvariza en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas en todas las dependencias del país.
(1.427)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Luis Roberto Rodríguez Alvariza, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que se ha acreditado que el peticionante se encuentra inscripto en el Registro de Apoderados con una actuación mayor de diez años como apoderado de la firma Despachante de Aduana "Alberto Buscasso Miramontes".-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y 4º del Decreto Reglamentario Nº 391 971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 391 971 citado, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Luis Roberto Rodríguez Alvariza en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas en todas las dependencias del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391 971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254 998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MAX SAPOLINSKI.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13
Resolución 596/003

Autorízase un aumento de potencia al señor Wilson Nilo Acosta Martínez, titular de la emisora del servicio de radiodifusión CX 297 A, que opera en la frecuencia 107.3 MHz. en la localidad de Tranqueras, Departamento de Rivera.
(1.414*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de mayo de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual da cuenta de la solicitud formulada por el señor Wilson Nilo Acosta Martínez, titular de la emisora del servicio de radiodifusión CX 297 A, "Tranqueras FM" de la localidad de Tranqueras, departamento de Rivera, para que se le autorice un aumento de potencia.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 819 998 de 9 de octubre de 1998, se autorizó al mencionado permisionario, a operar la frecuencia 107.3 Mhz., canal 297, con una potencia de 1 Kw., altura media de antena de 60 metros y un área de cobertura de 28 kilómetros, en la localidad de Tranqueras, departamento de Rivera.-

II) que fundamenta dicho petitorio en el interés de potenciar la emisora para proporcionar un mejor servicio en la zona.-

CONSIDERANDO: que la División Técnica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones ha manifestado que no existen inconvenientes técnicos para autorizar a la mencionada emisora, a operar con una potencia (PER) de 5 Kw. y una altura media de antena (HMA) de 75 metros.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y el artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Wilson Nilo Acosta Martínez, titular de la emisora del servicio de radiodifusión CX 297 A, que opera en la frecuencia 107.3 MHz. en la localidad de Tranqueras, departamento de Rivera, a aumentar la potencia (PER) potencia efectiva radiada de dicha emisora a 5 Kw., con una altura media de antena (H.M.A.) de 75 metros.-

2do.- El permisionario deberá cumplir con las condiciones técnico-administrativas determinadas por la Unidad Reguladora de Servicios de

Comunicaciones (URSEC). El cumplimiento de dichas condiciones no supondrá cambio alguno en el carácter precario y revocable de la autorización oportunamente otorgada.-

3ro.- Establécese que si en la práctica la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, deberá reducir la potencia autorizada a los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 819 998 de 9 de octubre de 1998 y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

14
Resolución 599/003

Revócase la autorización conferida a la firma "DANTIREL S.A.", para el uso de la frecuencia 107.3 Mhz., para operar una estación en la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones, Canal 297.
(1.417*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de mayo de 2003

VISTO: el recurso de revocación interpuesto por el señor Alfredo Vaneskahian contra la Resolución del Poder Ejecutivo 81 2000 de fecha 1ro. de febrero de 2000.

RESULTANDO: I) que mediante la Resolución recurrida se autorizó a la firma "DANTIREL S.A.", el uso de la frecuencia 107.3 Mhz, para operar una estación en la ciudad de Canelones, departamento de Canelones, Canal 297, con una potencia adjudicada de 1 Kw., altura media de antena de 75 metros y un área de cobertura de 22 kilómetros.

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones gestionó se dejara sin efecto la autorización conferida a "DANTIREL S.A." antes referida, por haber vencido el plazo reglamentario para implementar dicha autorización, así habiéndolo dispuesto el Poder Ejecutivo por Resolución 1314 2002 de fecha 6 de agosto de 2002.

III) que el recurrente en estas actuaciones solicitó, a raíz de lo antes expuesto, se le autorizara la explotación directa de la onda en cuestión. Dicho planteamiento fue desestimado por la Resolución del Poder Ejecutivo 80.426 de fecha 22 de noviembre de 2002, por no contar el solicitante con un derecho subjetivo a una autorización directa.

CONSIDERANDO: I) que de lo instruido en las presentes actuaciones se desprende la regularidad formal de la recurrencia.

II) que sustanciada la correspondiente instrucción del recurso, se constatan los extremos que se dirán, respecto a los cuales los agravios respectivos ameritan ser amparados.

III) que en el correspondiente llamado público, la firma autorizada no acreditó inicialmente la solvencia económica de uno de sus socios, extremo exigido por la reglamentación respectiva.

IV) que la configuración formal del expediente de dicho llamado no expresa certeza sobre la fecha de cumplimiento de dicho requisito por un socio de la firma autorizada; lo que necesariamente debió acontecer con posterioridad a la presentación de ésta, atento al tenor de la misma.

V) que la firma autorizada no presentó oportunamente el estudio de viabilidad empresarial del servicio a ser autorizado, otro de los requisitos reglamentarios a ser constatados.

VI) que la autorización ya ha sido "dejada sin efecto", en atención al incumplimiento por la firma autorizada de requisitos ulteriores a su puesta en funcionamiento. Mientras tanto la revocación es un instituto jurídico diverso, que atiende al acto mismo de adjudicación y su examen de regularidad jurídica.

VII) que los aspectos ameritantes de la revocación no dicen relación a lo decidido por el Poder Ejecutivo respecto a efectuar el llamado a interesados y proveer el mismo, sino a la concreta selección de la firma a que se autorizó, cuya presentación no reunía la totalidad de los requisitos reglamentarios exigibles.

VIII) que el acto impugnado reputó en su Resultando que se presentaron solamente dos interesados y que ambos reunían los requisitos establecidos por la normativa aplicable en la materia.

IX) que habiéndose constatado no los cumplía "DANTIREL S.A.", corresponderá autorizar al restante interesado, que fue el recurrente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo preceptuado por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos Decretos 327 980 y 350 986 de 10 de julio de 1980 y 8 de julio de 1986 respectivamente y Decreto 125 993 de 12 de marzo de 1993 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Revócase la autorización conferida a la firma "DANTIREL S.A." por la Resolución del Poder Ejecutivo 81 000 de 1ro. de febrero de 2000, para el uso de la frecuencia 107.3 Mhz., para operar una estación en la ciudad de Canelones, departamento de Canelones, Canal 297, con una potencia adjudicada de 1 kw., altura media de antena de 75 metros y un área de cobertura de 22 km.

2do.- Autorízase al señor Alfredo Garabet Vaneskahian Keuchkerian, el uso de la frecuencia 107.3 Mhz., para operar una estación en la ciudad de Canelones, departamento de Canelones, Canal 297, con una potencia adjudicada de 1 kw., altura media de antena de 75 metros y un área de cobertura de 22 km.

3ro.- Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

4to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15
Resolución 610/003

Homológase el convenio colectivo por el que se crea la Caja de Auxilio de British American Tobacco (South America) Limited Sucursal Uruguay (CAJABAT).
(1.428*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de homologación de Estatutos de la Caja de Auxilio de British American Tobacco (South America) Limited Sucursal Uruguay (CAJABAT) efectuada por los representantes de la empresa y sus empleados en convenio de fecha 6 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: Que el artículo 17 del Decreto Nº 7 976 de 8 de enero de 1976, reglamentario del Decreto Ley Nº 14.407 de 22 de junio de 1976, establece que por resolución superior podrá homologarse el Convenio constitutivo del seguro convencional, concediendo en el mismo acto la personería jurídica, y una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y publicado en el Diario Oficial adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

CONSIDERANDO: Que la constitución de la citada Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad de acuerdo con los diversos informes producidos por las distintas áreas competentes en la materia del Banco de Previsión Social y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y luego que se han cumplido con las observaciones formuladas, encuadra dentro de los distintos requisitos exigidos por las normas vigentes

ATENTO: A los fundamentos expuestos precedentemente, a lo que dispone el artículo 41 del Decreto Ley No. 14.407 y el artículo 17 del Decreto 7 976 de 8 de enero de 1976

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el convenio colectivo por el que se crea la Caja de Auxilio de British American Tobacco (South America) Limited Sucursal Uruguay (CAJABAT)

2º.- Concédese la Personería Jurídica según lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Reglamentario Nº 7 de 8 de enero de 1976

3º.- Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 611/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S.A.E.T.A.
(1.429)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **S.A.E.T.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 31 (treinta y un) trabajadores de la firma **S.A.E.T.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 612/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RYBAK S.A.
(1.430)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **RYBAK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **RYBAK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 613/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(1.431)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **REG S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 614/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZUPPARDI E HIJOS S.R.L.
(1.432)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **ZUPPARDI E HIJOS S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ZUPPARDI E HIJOS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ZUPPARDI E HIJOS S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ZUPPARDI E HIJOS S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 615/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. S.A.
(1.433)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **RUBIO SICA HNOS. LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **RUBIO SICA HNOS. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 616/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOTAELEME S.A.
(1.434)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **JOTAELEME S.A.** a fin de que se otorgue

el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **JOTAELEME S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 617/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO CARMELO S.A.
(1.435)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **MOLINO CARMELO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MOLINO CARMELO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 618/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIVELPARK S.A.
(1.436)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **RIVELPARK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **RIVELPARK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 619/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.
(1.437)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **NEOSUL S.A.** a fin de que se amplíe el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **NEOSUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 620/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
(1.438)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 621/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGAM S.A.
(1.439)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **FRIGAM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **FRIGAM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 622/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A.
(1.440)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **KABYR CONFECCIONES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 38 (treinta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 36 (treinta y seis) trabajadores de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 623/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LENNON S.A.
(1.441)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **LENNON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **LENNON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **LENNON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29
Resolución 624/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.
(1.442)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

30
Resolución 625/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIALUR S.A.
(1.443)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **DIALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **DIALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

31
Resolución 626/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BYCIC LTDA.
(1.444)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **BYCIC LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **BYCIC LTDA.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **BYCIC LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

32
Resolución 627/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALVARO PALENGA S.A.
(1.445)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **ALVARO PALENGA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **ALVARO PALENGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

33
Resolución 628/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMAEC.
(1.446)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la Comisión Interventora y Liquidadora de **COMAEC** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 61 (sesenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el área de la salud ha determinado la intervención y liquidación de la referida mutualista. A los efectos de encontrar una solución a los trabajadores y su reintegro a la actividad se considera conveniente conceder una extensión al seguro por desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 61 (sesenta y un) trabajadores de **COMAEC** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

34
Resolución 629/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BORDONIX S.A.
(1.447)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **BORDONIX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **BORDONIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BORDONIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

35
Resolución 630/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BORDENYL S.A.
(1.448)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **BORDENYL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **BORDENYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

36
Resolución 631/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA BAO S.A.
(1.449)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA BAO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

37
Resolución 632/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DALDAN LTDA.
(1.450)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **DALDAN LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **DALDAN LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

38
Resolución 633/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JAIME ABER FERNANDEZ.
(1.451)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **JAIME ABER FERNANDEZ** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **JAIME ABER FERNANDEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

39
Resolución 634/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARCO S.A.
(1.452)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **SARCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **SARCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

40
Resolución 635/003

Modifícanse los numerales 1º y 2º de la Resolución 531/003, por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM S.R.L.
(1.453)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La Resolución N° 531 de fecha 8 de mayo de 2003, amparada en el Decreto-Ley 15.180 Art. 10 inc. 2° referida a la ampliación de seguro por desempleo para trabajadores de la Empresa SACEEM.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de extensión de seguro por desempleo a 40 (cuarenta) trabajadores de la firma SACEEM por el plazo de 90 (noventa) días, y a 5 (cinco) trabajadores por el plazo de 30 (treinta) días

II) Que se padeció error, ya que se excluyó de la nómina a otros trabajadores, que les asistía derecho

CONSIDERANDO: I) Que se entiende conveniente modificar los numerales 1° y 2° de la referida Resolución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase los numerales 1° y 2° de la Resolución N° 531 del 8 de mayo de 2003, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "1°) Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 52 (cincuenta y dos) trabajadores de la firma **SACEEM S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **SACEEM S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SACEEM S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

41
Resolución 636/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAFOS S.A.
(1.454)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **SAFOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SAFOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SAFOS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

42
Resolución 637/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SANDONATO S.A.
(1.455)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **SANDONATO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SANDONATO S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SANDONATO S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

43
Resolución 638/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A.
(1.456)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **VIDRIERIA BIA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **VIDRIERIA BIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

44
Resolución 639/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.
(1.457)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

45
Resolución 640/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 469/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WINTEX S.R.L.
(1.458)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La Resolución Nº 469, de fecha 24 de abril de 2003, amparada en el Decreto-Ley 15.180 Art. 10 inc. 2º, que hace referencia a la empresa **WINTEX S.R.L.**;

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de extensión de seguro por desempleo a un (1) trabajador de la firma Wintex por el plazo de 60 días;

II) Que se padeció error, ya que le corresponderían 90 días del referido beneficio.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la referida Resolución;

II) Que se deberá suprimir el numeral 2º de la misma;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 469 del 24 de abril de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **WINTEX S.R.L**"

2º.- Suprímase el numeral 2º de la Referida Resolución.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

46
Resolución 641/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO TRACOVIAX S.C.
(1.459)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **CONSORCIO TRACOVIAX S.C.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **CONSORCIO TRACOVIAX S.C.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CONSORCIO TRACOVIAX S.C.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CONSORCIO TRACOVIAX S.C.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

47
Resolución 594/003

Desígnase integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José.
(1.412)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de mayo de 2003

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de agosto de 2002 (Interna No. 132 02);

RESULTANDO: que por el apartado 2º de la misma se designó al

Doctor Alfonso Varela, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José;

CONSIDERANDO: que en sustitución del citado profesional se estima pertinente designar al Contador Milton Pesce, ciudadano de reconocida solvencia moral y cívica;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Nº 160 991 de 14 de marzo de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Contador MILTON PESCE como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José, en carácter de titular, en sustitución del Doctor Alfonso Varela.

2º.- Ratifícanse como integrantes de la citada comisión al Señor JUAN CHIRUCHI y Doctora BEATRIZ SILVA, en carácter de titulares y Doctora SUSANA NICOLA y Arquitecta BEATRIZ COLOMBO, en carácter de alternos.

3º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados por el Doctor Varela.

4º.- Comuníquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2003

---o---

48

Resolución 642/003

Declárase de Interés Nacional el Proyecto de Asistencia Técnica a través de la Cooperación Japonesa para el Desarrollo del Sector Salud en la República Oriental del Uruguay. (1.460)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de mayo de 2003

VISTO: el Proyecto de Asistencia Técnica a través de la Cooperación Japonesa para el Desarrollo del Sector Salud en la República Oriental del Uruguay;

RESULTANDO: que los principales objetivos de dicho Proyecto son incrementar el acceso y calidad de los cuidados primarios de salud en todo el territorio nacional, fundamentalmente para aquella población de menores recursos; promover y asegurar todas las prestaciones inherentes a la salud pública y rediseñar y mejorar la capacidad regulatoria y normativa de esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: que corresponde declarar de Interés Nacional el citado Proyecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Proyecto de Asistencia Técnica a través de la Cooperación Japonesa para el Desarrollo del Sector Salud en la República Oriental del Uruguay.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, MILTON PESCE, DIDIER OPERTTI, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

49

Resolución 600/003

Otórgase a favor de la firma "BENTIR S.A.", el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor. (1.418)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de mayo de 2003

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 11 de noviembre de 2002, la firma BENTIR S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de pesca al por mayor;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 17 de diciembre de 2002, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el Decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

CONSIDERANDO: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la DINARA;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; Decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; Decreto Nº 149 97, de 7 de mayo de 1997; Decreto Nº 343 996, de 28 de agosto de 1996; Decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997; y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "BENTIR S.A.", el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Decreto Nº 213 997 de 18 de junio de 1997 y concordantes.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANITA CARMEN MARIA POU DEL CASTILLO, (Ficha: 156 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16790 May 15- May 28

DOMINGA o DELIA o DOMNICHIA NEDOV, (Ficha: 676 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16949 May 19- May 30

MARIA INES SARAVAY POKALUK, (Ficha: 126 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16954 May 19- May 30

AIDA ZULMA BELTRAMI CATELLI, (Ficha: 651 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17160 May 20- Jun 02

ANTONIO MARIA TRABAL CORTEZ, (Ficha: 131 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17181 May 20- Jun 02

ELENA GALICIA CURCI, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17196 May 21- Jun 03

ANTONIO LIRIO CAMAÑO BENTANCOR, (Ficha: 110 2003).

Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17475 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA FURTADO NUÑEZ, (Ficha: 79 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17131 May 20- Jun 02

CONCEPCION LAMAS GONZALEZ, (Ficha: 682 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17136 May 20- Jun 02

GREGORIA DELIA GOMEZ, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17162 May 20- Jun 02

DAVID SARFATIS y MIRANDA SARFATIS, (Ficha: 174 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17223 May 21- Jun 03

OSCAR EMILIO RUSSOMANNO HERNANDEZ y OLGA MARONI o MORONI COPPOLA, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17350 May 22- Jun 04

LUIS RAYMUNDO o RAIMUNDO BARTHE TOBLER, (Ficha: 675 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17544 May 26- Jun 06

GABRIEL PEREYRA o PEREIRA LOPEZ, (Ficha: 164 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17706 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALOMON SAPIRO ABOVITZ y JUAN LEONCIO SAPIRO ABOVITZ, (Ficha: S 151 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16788 May 15- May 28

VALENTIN JORGE ALVAREZ ARGUDIN y VALENTIN FELIPE ALVAREZ SILVEIRA, (Ficha: S 127 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17102 May 20- Jun 02

ISAIAS BELTRAMI FUENTES o FUENTE, (Ficha: S 121 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17171 May 20- Jun 02

HECTOR DANIEL LOPEZ GARCIA, (Ficha: S 123 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17182 May 20- Jun 02

PEDRO MARTIN KOSUT OLIVA, (Ficha: S 85 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17218 May 21- Jun 03

TERESINA MUNARI VISINTIN, (Ficha: S 676 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17381 May 22- Jun 04

JOSE GARCIA POSE, (Ficha: S 140 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17498 May 23- Jun 05

ERLINDA PINEDA ENRICH, (Ficha: S 51 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17592 May 26- Jun 06

NORMA MANCIONI BENTANCOR, (Ficha: S 157 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17703 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

OMAR ROCCA SALGUEIRO, (Ficha: S 156 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16722 May 15- May 28

LEONCIA RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: S 165 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16737 May 15- May 28

MANUEL HIPOLITO PEREZ LEDO, (Ficha: S 126 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16907 May 16- May 29

MARIA ELENA MARTINEZ TIRELLI, (Ficha: S 605 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16912 May 16- May 29

ISABEL LUCIA CANESSA ARRAIZ, (Ficha: S 89 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16913 May 16- May 29

WALTER EDUARDO ALDABALDE VARELA y MARIA DE LA PAZ RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: S 692 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17045 May 19- May 30

JOSE NIEVE o NIEVES GADEA MARTINEZ, (Ficha: S 90 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17067 May 19- May 30

ENEDINA CARMEN VALVERDE VALVERDE, (Ficha: S 114 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17169 May 20- Jun 02

MIRTA MUÑOZ ZEBALLOS, (Ficha: S 602 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17173 May 20- Jun 02

RICHAR FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: S 160 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17183 May 20- Jun 02

SERGIO DE ROSA BRUTI, (Ficha: S 186 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17307 May 21- Jun 03

MARIA NATIVIDAD BARBIERI ETCHART, (Ficha: S 687 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17308 May 21- Jun 03

ANA MARIA PASSEGGI VIDARTE, (Ficha: S 200 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17334 May 22- Jun 04

OLGA FRANCO FRAGUAS SILVA, (Ficha: S 109 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17476 May 23- Jun 05

JAMES EDIS ESCOBAL DOS SANTOS, (Ficha: S 122 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17501 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

HILDA o ILDA INES RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha: 65 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16948 May 19- May 30

MARIA OFELIA ACQUISTAPACE ANTO, (Ficha: 137 2003).

Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16952 May 19- May 30

CARLOS ALBERTO RAMOS, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17040 May 19- May 30

CARLOS DIONIDIS o DEONIDES o DIONIDES CARRION PEÑA, (Ficha: 108 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17062 May 19- May 30

ANA MARIA FERNANDEZ STRADA, (Ficha: 733 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17201 May 21- Jun 03

LIDIA NUYUDJUKIAN KOUYOUMDJIAN, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17216 May 21- Jun 03

IRMA ESTHER PESCE BARLOCCO, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17217 May 21- Jun 03

ARQUIMEDES MASAGUEZ MASTOPIERRO, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17303 May 21- Jun 03

JOSE SERGIO GORGAL GIMENEZ, (Ficha: 102 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17486 May 23- Jun 05

ROSA BLANCA CASTRO BARCELO, (Ficha: 185 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17491 May 23- Jun 05

JUAN JOSE GONZALEZ PASCUAL y MARIA ESTER PIÑEYRO, (Ficha: 340 2002).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 19- May 30

CUARTO TURNO

JUDIT o GIUDITTA ANSELMI RAVICINI, (Ficha: 115 2003 A).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16736 May 15- May 28

NELIDA CELIA BARBOZA PEREIRA, (Ficha: 83 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16903 May 16- May 29

ZAWEL o PABLO KORYTNICKI, (Ficha: 170 2003 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16964 May 19- May 30

VICENTE CIAMPA RUSSO o RUSSI y de ADELINA CIAMPA RUSSO o RUSSI, (Ficha: 94 2003 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17330 May 22- Jun 04

RUBEN ERASMO GUIDO CASSANELLO, (Ficha: 171 2003 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17497 May 23- Jun 05

CELSO ACOSTA, (Ficha: 251 2001 A).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17670 May 27- Jun 09

ANGEL OLIVERA HERNANDEZ, (Ficha: 540 2002 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

EUGENIO ROLANDO MONTAÑEZ URIBARRI y MARIA ANGELICA MAZZOLI PAES, (Ficha: 133 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16714 May 15- May 28

JAIME MANUEL BARROS QUINTANS, (Ficha: 152 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16775 May 15- May 28

MARIA DOLORES LEGUIZA y HUGO BALTASAR GALVAN, (Ficha: 40 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16910 May 16- May 29

GABINO CEDRES LATORRE, (Ficha: 31 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16916 May 16- May 29

JOSE ENRIQUE INVERNIZZI PIROTTO, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17097 May 20- Jun 02

SEPTIMO TURNO

ROBINSON CARRANO ANZOLABEHERE, (Ficha: 19 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16765 May 15- May 28

MARIA DEL HUERTO LOPEZ PIAGGIO, (Ficha: 96 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16897 May 16- May 29

NELSON ARIEL ROMERO GONZALEZ, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16950 May 19- May 30

AMILCAR MESA TISSI, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17185 May 20- Jun 02

ALBERTO GERMAN TRAMBAUER MÜLLER, (Ficha: 115 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17294 May 21- Jun 03

LEONEL RAUL FIGUEROA BELTRAN, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17490 May 23- Jun 05

GUALBERTO ISIDORO LEDESMA, (Ficha: 10 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17609 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR GIL DI CONO, (Ficha: S 100 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16749 May 15- May 28

JUAN TOMAS ASHFIELD LABOURDETTE, (Ficha: S 171 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16862 May 16- May 29

MANUEL BLANCO BELLO, (Ficha: S 118 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17069 May 19- May 30

BERTA AGUSTINA FERREIRA PIRIZ, (Ficha: S 40 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17327 May 22- Jun 04

MARIA GLADYS PEREYRA DEL PINO y RAMON FERNANDEZ BARCA, (Ficha: S 152 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17411 May 23- Jun 05

NELSON BAYARDO BLOIS, (Ficha: S 166 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17591 May 26- Jun 06

FRADLA CABAN GOLDBERG, (Ficha: S 162 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17639 May 27- Jun 09

ALBERTO MANUEL ESPERON, (Ficha: S 358 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51983 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

MARIA ISABEL TAPELLA PEDROSO, (Ficha: S 71 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16899 May 16- May 29

VENERA PAGANO PAGANO, (Ficha: S 106 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16935 May 19- May 30

ELBA NILDA TECHERA FONSALIAS, (Ficha: S 628 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17172 May 20- Jun 02

MARCOS MARIA DUARTE BENTANCOR y de REGINA RAMONA SCALIONE o SCAGLIONE MOREIRA, (Ficha: S 148 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17174 May 20- Jun 02

NERY o NERI DE SOUZA o SOUZA PLATERO o PLATEIRO, (Ficha: S 36 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17197 May 21- Jun 03

MANUEL VAZQUEZ PALLAS y ROMA ELSA MALTA, (Ficha: S 190 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17302 May 21- Jun 03

NELSON BERMUDEZ BOLON, (Ficha: S 114 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17324 May 22- Jun 04

AUGUSTA ANA WERNER y de MAXIMILIANO GUILLERMO WALTERSKIRCHEN, (Ficha: S 137 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17385 May 22- Jun 04

RODOLFO AMERICO CARBALLAL LOPEZ, (Ficha: S 187 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17523 May 26- Jun 06

NERINA CONTIN FONTANINI, (Ficha: S 192 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17644 May 27- Jun 09

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 169 2000).
Se hace constar que: se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 21- Jun 03

DECIMO TURNO

MARIA ISABEL FREYRE BORBONET, (Ficha: 81 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16717 May 15- May 28

AVELINO ERNESTO MARTINEZ MOREDA, (Ficha: 736 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16764 May 15- May 28

ZULMA DELIA CEREIJO MIQUELARENA y TOMAS ENRIQUE SUAREZ ROVIRA, (Ficha: 120 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16782 May 15- May 28

CECILIA SCHEJTMAN BARTFELD, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16965 May 19- May 30

ROBERTO WALTER FERNANDEZ GALUP, (Ficha: 45 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17161 May 20- Jun 02

EVA CLARA SCHMID BRITOS, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17176 May 20- Jun 02

PABLO RODRIGUEZ LOURENCO, (Ficha: 83 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17445 May 23- Jun 05

RAUL GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 153 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17522 May 26- Jun 06

NILSO VICENTE ACOSTA CORREA, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17711 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL ANGEL TULANICHE PASQUERO, (Ficha: 14 2002 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16786 May 15- May 28

MIRTA FERNANDEZ MACELLARO, (Ficha: 718 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16793 May 15- May 28

NILDA OVIDIA BECARIAS GUIDOBONO, (Ficha: 121 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16817 May 16- May 29

AMELIA GREGORIA NOGUERA ETCHEBERZE, (Ficha: 751 2002 A).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16894 May 16- May 29

JOSE ENRIQUE GARCIN BERON, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17038 May 19- May 30

HUGO SERPA, (Ficha: 97 2003 A).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17358 May 22- Jun 04

FRANCISCO JOSE GORIUP CUBEI, (Ficha: 43 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17494 May 23- Jun 05

NILDA ISABEL SILVOTTI FERNANDEZ, (Ficha: 164 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17525 May 26- Jun 06

ELISEO HERNANDEZ BIRRIEL, (Ficha: 655 2002 A).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17576 May 26- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CARBONE BOTTARO, (Ficha: 64 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17043 May 19- May 30

ANIBAL BERTRAN TRUJILLO, (Ficha: 712 01).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17044 May 19- May 30

GUSTAVO AMILCAR CANEPA RODRIGUEZ.
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17141 May 20- Jun 02

FERRARI MANDUCA, MARIA AGUSTINA, (Ficha: 324 2002).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17325 May 22- Jun 04

MIGUEZ YANES, MARIA ESPERANZA, (Ficha: 121 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17384 May 22- Jun 04

SERRANA ELVIRA ABELLA o AVELLA GASCUE, (Ficha: 183 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 17481 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, (Ficha: 148 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16721 May 15- May 28

NELLY EDITH PAEZ ESCALADA, (Ficha: 129 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17065 May 19- May 30

ENRIQUE GRUNTHAL, (Ficha: 667 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17101 May 20- Jun 02

BLANCA ROSA CACERES MAGALLAN, (Ficha: 55 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17200 May 21- Jun 03

NESTOR RAMON ROSALES LEGUIZAMO, (Ficha: 425 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17393 May 23- Jun 05

LYDIA ALSACIA FUREST NIN o FUREST VIDAL, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17578 May 26- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

BUSQUETS DE NAVA, RAUL PLATON, (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16795 May 15- May 28

JOSE MIGUEL MARINO CAMEL, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17029 May 19- May 30

ARTURO QUIRINO BETTONI FOLCHI y MARIA KRAUSOV o KRAUZOV NIKITIN o ÑIKITIN, (Ficha: 102 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17222 May 21- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

PETRONA CEFERINA o CEVERINA CABRERA DE LEON, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16769 May 15- May 28

ARTURO ECHEVERRIA SIENRA, (Ficha: 674 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16780 May 15- May 28

HERIBERTO o HERIBERTO JOSE PACH FUHRMANEK, (Ficha: 102 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17041 May 19- May 30

BARCELO MENDEZ NORMA YOLANDA, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17098 May 20- Jun 02

MARTINEZ VIOLANTE, IRMA AGUSTINA, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17208 May 21- Jun 03

NELLY MARTY EYQUEM DE DORNA, (Ficha: 177 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17496 May 23- Jun 05

ANA MARIA MALANOTTI FRATTINI, (Ficha: 162 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17596 May 26- Jun 06

MARIA ESTHER SILVARREY DOMINGUEZ, (Ficha: 100 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17712 May 27- Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO JOSE PONTE DOMINGUEZ, (Ficha: 50 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16826 May 16- May 29

ALICIA LUISA BOVIO QUARTINO, (Ficha: 81 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16890 May 16- May 29

ARTURO BENITO CAMP FUGASOT o ARTURO BENITO JOSE CAMP FUGASOT, (Ficha: 68 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17304 May 21- Jun 03

MATILDE MAGDALENA CASTELO IGLESIAS, (Ficha: 149 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17500 May 23- Jun 05

NUMA GARCIA BONET y ALDA NORBERTA GARCIA PINTOS, (Ficha: 51 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17702 May 27- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE MAXIMO BENZANO SERE, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16719 May 15- May 28

MARIA ZULEMA FERRE o FERRES FRANCO, (Ficha: 429 2002).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16819 May 16- May 29

GUALBERTO HUGO MAGARIÑOS CERIANI, (Ficha: 113 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16905 May 16- May 29

JOSE PABLO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16911 May 16- May 29

CARLOS WALTER MARTEAU SEPULVEDA, (Ficha: 133 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17105 May 20- Jun 02

FRUCTUOSO de LEON HERNANDEZ y de SARA GLADYS o SARA CLADIS ZAMA RODRIGUEZ, (Ficha: 674 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17129 May 20- Jun 02

JOSEFINA QUADRADO DURAN, (Ficha: 535 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17414 May 23- Jun 05

MARIA LONGINA SELLANES LARRAÑAGA y de ANTONIO GARCIA MORALES, (Ficha: 631 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17477 May 23- Jun 05

BLANCA ESTHER DELFINER CABRERA, (Ficha: 17 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17704 May 27- Jun 09

CARLOS MARIA VILLAR y VIOLETA IRENE VILLAR DA ROSA o VIOLETA IRENE VILLAR da ROZA, (Ficha: 492 2002).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51916 May 20- Jun 02

LUIS ATILIO FERREIRA, (Ficha: 687 2002).
Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52021 May 27- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

INDUSTRIA YANTORNO CASANOVA, (Ficha: 152 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16822 May 16- May 29

Theresa o Thérése Marie Eliane de Bideran de Beraud de Canteranne, (Ficha: 92 2003).
13 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17055 May 19- May 30

MARIA CAROLINA CUITIÑO de GENTIL y RAFAEL GENTIL FURQUE, (Ficha: 171 2003).
6 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17056 May 19- May 30

JOSE PRELOGAR BREGAR, (Ficha: 96 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17096 May 20- Jun 02

PETRONA ELSA DECHIA MAGIOR, (Ficha: 150 2003).
2 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17210 May 21- Jun 03

ILDA ISABEL TAMBASCO PIRIZ, (Ficha: 143 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17329 May 22- Jun 04

MARIA del CARMEN ARISCOTTE BIRRIEL, (Ficha: 76 2003).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17380 May 22- Jun 04

JOSE MARIA PEREZ VIGLIENZONE o JOSE MARIA PEREZ OLIVERO VIGLIENZONE, (Ficha: 122 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17575 May 26- Jun 06

AGUSTIN LUIS MUSSO LAVENTURE, (Ficha: 180 2003).
14 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17681 May 27- Jun 09

LORENZO MARTINEZ PEREIRA y CORNELIA PERDOMO ALVAREZ, (Ficha: 315 2002).
27 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17708 May 27- Jun 09

VIGESIMO TURNO

MARIA VICTORIA PILAR LAZARO PALACIOS y FRANCISCO BARBEITO BORGOGNA, (Ficha: 137 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17032 May 19- May 30

CLARO ESTEBAN ROSSI CLAVIJO, (Ficha: 90 2003).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17478 May 23- Jun 05

RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ GERELLI, (Ficha: 602 2002).
POR DECRETO 855 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
26 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIA LAIN CATALA, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16738 May 15- May 28

JUAN AGUSTIN REY MIRANDA, (Ficha: 50 2003 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16889 May 16- May 29

MARCOS FIDELIO MIRANDA ALEMAN, (Ficha: 73 2003 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16953 May 19- May 30

JAZMINA ABI-SAAB CARAM o JAZMIN ABI-SAAB KARAM, (Ficha: 660 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17039 May 19- May 30

LUIS ALONSO GARCIA, (Ficha: 455 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 17104 May 20- Jun 02

ROMEO JOSE PEREZ SCAPUSIO, (Ficha: 125 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17106 May 20- Jun 02

MONICA SOFIA D'AMBROSIO y RAUL ALFREDO HIJANO, (Ficha: 3 2003 S).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17180 May 20- Jun 02

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BARBEITO, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17328 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO NOE MADONNA COLOMBO, (Ficha: 148 2003 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16750 May 15- May 28

JOSE OMAR BARRETO PEREZ, (Ficha: 115 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17410 May 23- Jun 05

LIBERATA RAMOS DELGADO, (Ficha: 640 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52033 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ADHEMAR MARIO ALONSO BOCCONE, (Ficha: 56 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16784 May 15- May 28

JUSTINO ELAUTERIO o ELEUTERIO DAL'MOLIN RUSSI, (Ficha: 172 2003 S).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16791 May 15- May 28

A) ADELINA RIAL FREIRE B) ALVARO JAIME o ALVARO JAIME MARCELINO DE PRADO FERNANDEZ, (Ficha: 152 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16792 May 15- May 28

MIGUEL ESCOLAS o MIGUEL ESCOLASTICO CASTRO ACOSTA, (Ficha: 90 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16914 May 16- May 29

JUANA YOLANDA o YOLANDA ESTHER RAMIREZ FRANCO, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16936 May 19- May 30

MARIA AMPARO BARNOLA FONT, (Ficha: 115 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17042 May 19- May 30

OSVALDO DANIEL COCK CRISPO, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17326 May 22- Jun 04

BLANCA MAXIMA ROIG, (Ficha: 161 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17493 May 23- Jun 05

VICTOR GELBLUNG KAGAN, (Ficha: 137 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17610 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

A) ROSA BRUNO o ROSA BRUNO de ZACCHINO, B) ANDRES ZACCHINO BRUNO y C) ANTONIO ZACCHINO BRUNO, (Ficha: 640 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16781 May 15- May 28

A) DELMIRA ELIZABETH SUAREZ GARCIA B) ROBERTO ANTONIO SUAREZ WILCH, (Ficha: 641 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16956 May 19- May 30

ALFREDO CONCEPCION IRIGOYEN, (Ficha: 81 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17070 May 19- May 30

ESTHER ELAYNE YUSSEM FAVRE, (Ficha: 148 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17103 May 20- Jun 02

RAMON DIRON ALONSO o ALONZO, (Ficha: 141 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17211 May 21- Jun 03

PEDRO WALTER NICOLAS RODRIGUEZ, (Ficha: 94 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17215 May 21- Jun 03

RENE CARLOS DELGADO VERTIZ, (Ficha: 150 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17306 May 21- Jun 03

NEILA o NEYLA NELLY LORES MATO, (Ficha: 92 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17376 May 22- Jun 04

EDITH BADIHA TARRAB PORTER COX, (Ficha: 122 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17499 May 23- Jun 05

GLADYS NORMA PORTILLO PORTILLO, (Ficha: 175 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17524 May 26- Jun 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIO CORREA VEGA, (Ficha: 81 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16951 May 19- May 30

ANDRES ALBERTO VILLANUEVA ZABALZA o SABALZA, (Ficha: 149 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17046 May 19- May 30

ZULMA CORNELIA IMBRIACO NELSES o NELSIS, (Ficha: 69 2003 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17213 May 21- Jun 03

BLANCA LELIA URBIN ESCAYOLA y de MARIO JUAN RODRIGUEZ FAURA, (Ficha: 22 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17377 May 22- Jun 04

REGINA o REGINA ALICIA OLIVERA y de SONIA GUILLEN OLIVERA, (Ficha: 170 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17482 May 23- Jun 05

MARIA LUISA PANIZZA MAGNANI, (Ficha: 194 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17528 May 26- Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN SYLVIA SUSENA AZCUNES, (Ficha: 162 2003 S).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16718 May 15- May 28

LIROPEYA GOROSTIZAGA ARZARELLO de BONILLA y de RAMON BONILLA o RAMON LAZARO BONILLA PAEZ, (Ficha: 4 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16753 May 15- May 28

RAMON RODRIGUEZ TELLE y de JOSEFA SUAREZ CORTES, (Ficha: 148 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16909 May 16- May 29

MIRTA PEREZ SENA DE SENA y de LUIS ALBERTO SENA, (Ficha: 165 2003 S).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16961 May 19- May 30

MIGUEL CARLOS SEGALERBA CARRERAS, (Ficha: 10 2003 S).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17100 May 20- Jun 02

GERARDO NESTOR GONZALEZ COBELO, (Ficha: 196 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17383 May 22- Jun 04

MIHRAN o MIHRAM o MIRHAM BADAGIAN o BADAKIAN DILENIAN, (Ficha: 69 2003 S).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17492 May 23- Jun 05

ORIETTA SANDRA RAFFAELLI GUERRA, (Ficha: 150 2003 S).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17495 May 23- Jun 05

RAQUEL DUMIT TANUS, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17577 May 26- Jun 06

NESSIM ZETUNE MARZUCA, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17589 May 26- Jun 06

ANA MARIA RUSSI BOTALI, (Ficha: 112 2003 S).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17616 May 27- Jun 09

BELGICA LUZ AGUIAR de LOPEZ, (Ficha: 722 2002 S).
Se hace constar que está auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO MARIA MASELLO VICTUREIRA, (Ficha: 100 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16785 May 15- May 28

FELIPE RAUL GILENE GONZALEZ, (Ficha: 663 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16898 May 16- May 29

MARIA CARMEN VITUREIRA MASELLO o MARIA CARMEN VICTUREIRA MASELLO o MARIA DEL CARMEN VITUREIRA MASELLO o MARIA DEL CARMEN VICTUREIRA MASELLO, (Ficha: 89 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16900 May 16- May 29

MARIA ELENA CANO PEREIRA, (Ficha: 112 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16955 May 19- May 30

HERMES OSVALDO RAUL BOCCAZZI, (Ficha: 64 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003 .
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17163 May 20- Jun 02

VICTORIA FELICIA o FELICIA VICTORIA OLIVERO TARTAGLIA, (Ficha: 157 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17480 May 23- Jun 05

MARGARITA ESTHER YAURRECHY DI LANDRO, (Ficha: 85 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17593 May 26- Jun 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MATILDE FRANCISCA o FRANCISCA MATILDE GARCIA ARIAS, (Ficha: 131 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16720 May 15- May 28

BALDORIA ANGELA MAIORANA o BALDORIA ANGELA MARIA MAIORANA MOLITERNE o MOLITERNO, (Ficha: 133 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16818 May 16- May 29

ELVIRA JULIA ROTH CHATTENET o CHATTENET de HUGO, (Ficha: 116 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16865 May 16- May 29

NORMA DELIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 19 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16915 May 16- May 29

OSCAR FRANCISCO u OSCAR FRANCISCO MARIO COLONNESE SPALLATO y DELFINA ROSA MONTELLI o MONDELLI o MONDELLE RAMOS, (Ficha: 445 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 16957 May 19- May 30

PEDRO ANTONIO DE LEON o de LEON, (Ficha: 142 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17031 May 19- May 30

JOSE MARTINEZ SOTELO, (Ficha: 153 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17164 May 20- Jun 02

DOROTEO EMILIANO SANCHEZ, (Ficha: 7 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17184 May 20- Jun 02

JORGE ANSELMO SEIJO TUSSO, (Ficha: 111 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17357 May 22- Jun 04

JUAN TOMAS SOSA SOSA, (Ficha: 32 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17479 May 23- Jun 05

JULIO RENE SEVERGNINI CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17642 May 27- Jun 09

ABEL PERERA PELAEZ, (Ficha: 6 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17643 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAUL VIRGILIO REZZANO AGUIRRE, (Ficha: 581 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17382 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GARCIA, (Ficha: 185 2003).
Artigas, 9 de abril de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16712 May 15- May 28

MARIA ELENA SERRALTA PEREZ y SILVERIO JUSTINO BARANZANO SERRALTA, (Ficha: 291 2003).
Artigas, 15 de mayo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17517 May 26- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO RAUL PEREIRA BERAMENDI, (Ficha Civil: 25 2003 V).
Canelones, 3 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16872 May 16- May 29

MARIA DODINA LACABANNE RIVERO y GREGORIO PANTALEON LAPUENTE PADILLA, (Ficha Civil: 31 2003 V).
Canelones, 25 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16873 May 16- May 29

JULIAN MOISES SOSA ALONZO, (Ficha Civil: 32 2003 V).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16874 May 16- May 29

IRMA POSSE o POSE VIDAL DE RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 23 2003 V).
Canelones, 2 de abril de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16875 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AMELIA MARGARITA MOTTA MORENA, (Ficha: 1046 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17285 May 21- Jun 03

LUISA GARCIA COASSINI o COASINI o CUASINI o GUASINI, (Ficha: 354 2003).
Las Piedras, 7 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17612 May 27- Jun 09

MANUEL JUSTINIANO PEREYRA, (Ficha: 102 2003).
Las Piedras, 5 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17614 May 27- Jun 09

JUAN PEDRO CALANDRIA DUGGLIOTTI, (Ficha: 340 2003).
Las Piedras, 23 de abril de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17615 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

JULIO CESAR ARIANO GIORDANO, (Ficha: 269 2003).
Las Piedras, 7 de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17287 May 21- Jun 03

PORCIUNCULA DELGADO ABREU, (Ficha: 409 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17613 May 27- Jun 09

JOSE MARIA LAGOS GUTIERREZ, (Ficha: 493 2002).
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WASHINGTON CARTAUL BENENCIO SILVERA, (Ficha: 63 A 1999).
Pando, 19 de febrero de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16991 May 19- May 30

LORENZO GUNINI o JUNINE MARTINEZ, (Ficha: 223 A 2003).
Pando, 4 de abril de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16992 May 19- May 30

VINICIO ROBERTO BARONE VILLA, (Ficha: 391 A 2003).
Pando, 29 de abril de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17342 May 22- Jun 04

JUVENAL o JUBENAL ORIBE AGILDA, (Ficha: 1249 A 2002).
Al presente trámite se le ha concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 2 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

TOMAS ROSA GONZALEZ o TOMAS CANTUARIENCE ROSA GONZALEZ, ELIDO ROSA PIÑA o ROSAS PIÑA o ROSAS PINO y GREGORIA PIÑA PEREZ o PIÑA REYES, (Ficha: 156 2003).
Pando, 28 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17344 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALDIRIO LOPEZ AMARO, (Ficha: 135 2003).
Melo, 4 de abril de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17238 May 21- Jun 03

TECHERA GARCIA, JOAQUIN WARNER, (Ficha: 243 2003).
Melo, 7 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17239 May 21- Jun 03

DELMAR ROMUALDO BARBOZA CALDAS, (Ficha: 270 2003).
Melo, 13 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17625 May 27- Jun 09

PEREIRA NATIVIDAD y PEREIRA JUSTINA, (Ficha: 205 2003).
Melo, 11 de abril de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17628 May 27- Jun 09

IDILIO ALBURINO PIEDRA, (Ficha: 437 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de abril de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

RAUL NERY CARBON ARGUELLO, (Ficha: 671 2002).
Melo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16757 May 15- May 28

RODOLFO JACINTO SORRIBAS RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003).
Melo, 6 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17240 May 21- Jun 03

JUAN ANDRES YARZA SANCHEZ, (Ficha: 46 2003).
Melo, 12 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17626 May 27- Jun 09

DALMACIO MARTINEZ JUAREZ, (Ficha: 765 2002).
Melo, 5 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17627 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIRTA HELENA PACHECO DOS SANTOS, (Ficha: 107 2003).
Río Branco, 16 de mayo de 2003.
ARIEL DA SILVA GREQUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17631 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFONSO MARIA BATTELLI PAZ e IRMA CELESTINA MACHUCA QUINTANA, (Ficha: 235 2003).
Colonia, 6 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17013 May 19- May 30

ESPERATRIZ o EMPERATRIZ ROBAINA OVIEDO, (Ficha: 376 2001).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17014 May 19- May 30

ALFREDO REDUCINDO ROVAINA o ROBAINA OVIEDO, (Ficha: 723 2001).
Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17015 May 19- May 30

FABER MUSSELLI, LUIS INDALECIO, (Ficha: 176 2003).
Colonia, 8 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17016 May 19- May 30

NELCY CLARA NEGRIN NEGRIN, (Ficha: 279 2003).
Colonia, 14 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17619 May 27- Jun 09

ELENA ELVIRA GAY SALVAGIOT o SALVAGEOT, (Ficha: 278 2003).
Colonia, 14 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17620 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PETRONA ZULEMA RUBIOLO ZALDUA, (Expte.: 206 2003B).
Carmelo, 24 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16728 May 15- May 28

MIRTA ESTHER AMIGO BATISTA, (Expte.: 185 2003B).

Carmelo, 22 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16729 May 15- May 28

DONATO CARLOS ROVETTA LOMBARDI, (Expte.: 119 2003B).
Carmelo, 19 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16730 May 15- May 28

EUSTAQUIA PAULA o PAULA EUSTAQUIA BATTO ROSSI, (Expte.: 190 2003B).
Carmelo, 23 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16731 May 15- May 28

DARDO PASCUAL DE ROSA CARRO, (Expte.: 212 2003B).
Carmelo, 25 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16734 May 15- May 28

VICENTE PEDRO MUSSO CRUZ, (Expte.: 894 2002B).
Carmelo, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16735 May 15- May 28

VICTOR SAUL MONTANER ALBANO, (Expte.: 231 2003B).
Carmelo, 5 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16976 May 19- May 30

FLORENCIO ORELLANO PUYOL, (Expte.: 180 2003B).
Carmelo, 9 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17312 May 22- Jun 04

ZUNILDA o ZUNILDA MARIA RANSES CHOCHO, (Expte.: 244 2003B).
Carmelo, 9 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17549 May 26- Jun 06

GERMAN LAGOS, (Expte.: 236 2003B).
Carmelo, 7 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17550 May 26- Jun 06

MARIA LUISA ARRIBILLAGA COTDEMIEY, (Expte.: 158 2003B).
Carmelo, 2 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17552 May 26- Jun 06

MARGARITA BANCHERO ORO, (Expte.: 273 2003B).
Carmelo, 19 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17553 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA PEREZ MADINI, (Ficha: B 657 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16984 May 19- May 30

DELIA HAYDEE JOURDAN PLAVAN, (Ficha: B 233 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16985 May 19- May 30

IVONNE LONG SABALSAGARAY, (Ficha: B 221 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16986 May 19- May 30

TERESA REYNA CENOZ VILLEGAS, (Ficha: B 554 2001).
Rosario, 4 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16987 May 19- May 30

EDELMIRO PORLEY QUIRINO, (Ficha: B 721 2002).
Rosario, 6 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17466 May 23- Jun 05

ANGEL HORTENSIO VILA ODRIOZOLA, (Ficha: B 185 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17467 May 23- Jun 05

RAMON RODIS o RODDYS CABRERA CAMACHO, (Ficha: B 970 2002).
Rosario, 21 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17468 May 23- Jun 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL HOMERO, PERCOVICH ASCARZA o AZCARZA, (Ficha: 84 2003).
Durazno, 1° de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16808 May 16- May 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITEZ HUERTAS DE CABRERA, BRENDA LIBIA y CHAVEZ BENITEZ, MARIO RENE, (Ficha: 277 2003).
Trinidad, 7 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16854 May 16- May 29

MOREIRA ARIAS, HUMBERTO RENE, (Ficha: 167 2003).
Trinidad, 11 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16855 May 16- May 29

CASTRO BARES, ELBA AIDE o HAYDEE, (Ficha: 189 2003).
Trinidad, 24 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16856 May 16- May 29

ACOSTA BRAVO DE FERNANDEZ, JUANA BLANCA IRMA, (Ficha: 267 2003).
Trinidad, 5 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17230 May 21- Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ISABELINO ALVAREZ LARRAÑAGA, (Ficha: 182 2003).
Florida, 23 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16698 May 15- May 28

CARDOZO IBARRA, RUDDY SEVERO, (Ficha: 512 2002).
Florida, 19 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16868 May 16- May 29

NARCISO FRANCISCO MACHADO BASCARDAL, (Ficha: 81 2003).
Florida, 6 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16869 May 16- May 29

BLANCA HERMINIA SANCHEZ GUARDIA, (Ficha: 190 2003).
Florida, 28 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17254 May 21- Jun 03

JUAN FRANCISCO GONZALEZ ALANIZ o ALARIZ o ALANIS, (Ficha: 12ñ 2003).
Florida, 19 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17256 May 21- Jun 03

FREDI o FREDDY OMAR SANTOS QUIROGA, (Ficha: 193 2003).
Florida, 16 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17262 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

CABO BARCELO, AZUCENA ROSA DE MARIA, (Ficha: 541 2002).

Florida, 20 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16699 May 15- May 28

CRECENCIA LEOPOLDA DEL o del VALLE ROMERO, (Ficha: 24 2003).
Florida, 19 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16700 May 15- May 28

MARIA HORTENCIA MARTINEZ, (Ficha: 164 2003).
Florida, 28 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16701 May 15- May 28

FERNANDEZ PAEZ HORACIO VICENTE y PAEZ FERNANDEZ ANEIRA DINA, (Ficha: 153 2003).
Florida, 29 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16702 May 15- May 28

QUIJANO GARCIA, OROSCO y DELGADO, AMELIA, (Ficha: 580 2002).
Florida, 4 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16867 May 16- May 29

CELESTINA SIRONI MANCO o CIRONI MANGO, (Ficha: 42 2003).
Florida, 24 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17255 May 21- Jun 03

DOMINGO BERNAT, (Ficha: 41 2003).
Florida, 24 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17257 May 21- Jun 03

JOSE LUIS AMARO SANCHEZ, (Ficha: 174 2003).
Florida, 6 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17258 May 21- Jun 03

FELIX LORENZO GOLDARAZ GUICHON, (Ficha: 146 2003).
Florida, 9 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17395 May 23- Jun 05

MARIA RITA ESPATH o ESPRATH TRANO, (Ficha: 184 2003).
Florida, 5 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17396 May 23- Jun 05

MARIA NORDEBI RODRIGUEZ ITHURBIDE, (Ficha: 173 2003).
Florida, 28 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17397 May 23- Jun 05

HECTOR LUIS BARRACO ALESANDRE o ALEXANDRE, (Ficha: 206 2003).
Florida, 16 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17515 May 26- Jun 06

IDAEO GONZALEZ ALANIS, (Ficha: 196 2003).
Florida, 14 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17535 May 26- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL MURUA de BARRERA y de ZULMA ESTHER BARRERA de BERNASCONI, (Ficha: B 200 1982).
Minas, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17093 May 20- Jun 02

SEGUNDO TURNO

ELADIO LEONARDO BLANCO GONZALEZ y de MARIA MUNIZ MENDEZ, (Ficha: B 1173 2002).
Minas, 5 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17091 May 20- Jun 02

BLANCA IRIS BUENO FERNANDEZ, (Ficha: B 142 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17092 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO AMADO DEL RE HERNANDEZ, (Ficha: 118 2003).
Maldonado, 24 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17112 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

ELCIRA PEREIRA PACHECO, (Ficha: 601 2002).
Maldonado, 25 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16787 May 15- May 28

ARIEL ARTIGAS TIZZE y LIA ESTHER SOFIA DIAZ o LIA ESTHER DIAZ PEREIRA, (Ficha: 10 2003).
Maldonado, 22 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17363 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

TERESA BERTRAN o BELTRAN CASTAÑER, MIGUEL LAGRESA ROMAÑACH, ISMAEL TRUJILLO CABRERA y MARIA TERESA LAGRESA BERTRAN o BELTRAN, (Ficha: 25 2003).
Maldonado, 13 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17134 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LEMOS TIMOTE, MAGDALENA, (Ficha: 250 2003).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16708 May 15- May 28

ABREU ROMERO, EMILIO y GOMEZ MANUELA AMANDA, (Ficha: 30 2003).
Fray Bentos, 25 de febrero de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16805 May 16- May 29

MARTINEZ CABRERA SARA ANGELICA y SOCIAS REBAGLIATTI, CONRADO, (Ficha: 127 2003).
Fray Bentos, 27 de marzo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16806 May 16- May 29

OJEDA BLASI o BLASSI, SEBASTIANA, (Ficha: 114 2003).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17398 May 23- Jun 05

TEODORO GENOFF IGNATOVA, (Ficha: 62 2003).
Fray Bentos, 13 de marzo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17399 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOKOROV LITVINOV, JORGE, (Ficha: B 37 2003).
Young, 17 de marzo de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16811 May 16- May 29

MALAN JUSTET, LELIO DELVES, (Ficha: B 95 2003).
Young, 12 de mayo de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17513 May 26- Jun 06

SANTELLAN CASTELLANO, RUBEN AMARO, (Ficha: B 85 2003).
Young, 6 de mayo de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17514 May 26- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVANGELIO MELLO OTAZU, (Ficha: 196 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16851 May 16- May 29

CUARTO TURNO

JOAQUIN STALIN PEREIRA FARIAS, (Ficha: 135 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16850 May 16- May 29

GALARZA CARDOZO o GALARZA JIMENEZ CARDOZO, (Ficha: 111 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17227 May 21- Jun 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA TOMASA ELENA PEREZ GALEANO o TOMASA ELENA PEREZ GALIANO o TOMASA ELENA PEREZ y DON LUCAS OSANO MACHADO o LUCAS OSANO, (Ficha: 271 2003).
Rocha, 5 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16970 May 19- May 30

DON MARIO SARALEGUI SILVERA o MARIO SARALEGUI, (Ficha: 278 2003).
Rocha, 6 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16972 May 19- May 30

DON CARLOS HIPOLITO PEREYRA o PEREIRA DEVIDA, (Ficha: 259 2003).
Rocha, 30 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17202 May 21- Jun 03

DOÑA ADELFA ISIDORA ALTEZ BARRIOS o ADELFA ISIDORA ALTEZ o ADELFA ALTEZ, (Ficha: 771 2002).
Por providencia No. 1442 de fecha 21 04 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51920 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

JUAN EUSTAQUIO TECHERA, JUAN ESTEBAN TECHERA NAVARRO y ESTHER NAVARRO LARROZA o NAVARRO LARROSA, (Ficha: 661 2002).
Rocha, 11 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17057 May 19- May 30

DOÑA ANGELA ELIDA PEREZ GALIANO, (Ficha: 715 2002).
Rocha, 4 de diciembre de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17203 May 21- Jun 03

DON FRANCISCO VEIGA SOSA, (Ficha: 725 2002).
Rocha, 5 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17205 May 21- Jun 03

DON ARTIGAS de LEON de LEON, (Ficha: 594 2001).
Rocha, 30 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17407 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN BAUTISTA SUAREZ SILVA, (Ficha: B.292 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16773 May 15- May 28

JOSEFA DELGADO MOLINA, (Ficha: 91 2003).
Chuy, 29 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16774 May 15- May 28

MAURICIO GONNET PONS, (Ficha: 67 2003).
Chuy, 8 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16969 May 19- May 30

OLGA MARIA PEREZ MORENO, (Ficha: 96 2003).
Chuy, 8 de mayo de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17573 May 26- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFONSO GONZALEZ, ALICIA CELINA, (Ficha: B 315 2002).
Salto, 1º de octubre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16940 May 19- May 30

MORAES PIEGAS, LOURDES MARGOT, (Ficha: B 459 2002).
Salto, 6 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17132 May 20- Jun 02

PEYRO DE SOUZA, ROSAURA, (Ficha: B 87 2003).
Salto, 9 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17351 May 22- Jun 04

GABRIELLI BATALLA, EMMA ANGELA o EMA ANGELA, (Ficha: B 119 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17353 May 22- Jun 04

IGARZA DIAZ GIMENEZ, ALBA ROSA, (Ficha: B 9 2003).
Salto, 14 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17354 May 22- Jun 04

MENONI LASSALLETTE, MAURICIO FULGENCIO, (Ficha: B 117 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 17537 May 26- Jun 06

GUGLIEMONE MENONI, OMAR, (Ficha: B 77 2003).
Salto, 31 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17539 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

SARA MARTINELLI CARDOZO, (Ficha: B 40 2003).
Salto, 26 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16878 May 16- May 29

ILDA COSSIO RODRIGUEZ o ILDA COCIO RODRIGUEZ, (Ficha: B 60 2003).
Salto, 9 de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16879 May 16- May 29

ALADIN BORGES, (Ficha: B 12 2003).
Salto, 25 de febrero de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16938 May 19- May 30

AURELIO COELHO o CUELHO, (Ficha: B 10 2003).
Salto, 25 de febrero de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16939 May 19- May 30

MARIA SHÄFER o SCHEFER TORN, (Ficha: B 414 2002).
Salto, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17352 May 22- Jun 04

MATIAS ESTEVA IRRAZABAL, (Ficha: B 108 2003).
Salto, 16 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17538 May 26- Jun 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ROBERTO CHAMORRO PERDOMO, (Ficha: 158 2003).
San José, 29 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17077 May 20- Jun 02

NELIDA ALICIA CRISTIANI SOZZO, (Ficha: 50 2003).
San José, 18 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17079 May 20- Jun 02

ELVIRA BERTOLINI FALERO, ANGEL ARNOLDO ARNEJO BERTOLINI y ANGEL ARNEJO CHACON, (Ficha: 145 2003).
San José, 10 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17080 May 20- Jun 02

MARIA JIMENA o GIMENA MARTINEZ MOREIRA, (Ficha: 122 2003).
San José, 3 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17081 May 20- Jun 02

VALENTIN HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 204 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17687 May 27- Jun 09

CIRIACO PABLO PERAZA y LUISA LORANT o LORAN ALONZO, (Ficha: 190 2003).
San José, 8 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17688 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

JOSE MARIA FERNANDEZ REYES, (Ficha: 146 2003).
San José, 9 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17078 May 20- Jun 02

ARTIGAS SENATORE o SENATTORE PLACERES, (Ficha: 242 2003).
San José, 8 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17082 May 20- Jun 02

MARIA EUGENIA COSTA ITHURRALDE, (Ficha: 234 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
Dra. Mariela MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17685 May 27- Jun 09

MARIA TERESA ARRECHEA BENTANCOR, (Ficha: 267 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17686 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANASTASIO FELIPE CAREAC MANTOVANI, (Ficha: 768 2002).
Mercedes, 2 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16707 May 15- May 28

WALTER ALBERTO LEMAIRE GONZALEZ, (Ficha: 485 2003).
Mercedes, 25 de abril de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16709 May 15- May 28

JOSE FLOREZ CRIADO, (Ficha: 275 2003).
Mercedes, 25 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17086 May 20- Jun 02

MAXIMIANO MENDEZ SCARONE, (Ficha: 257 2003).
Mercedes, 17 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17249 May 21- Jun 03

LEONARDA CIRILA MOYANO TRUJILLO, (Ficha: 308 2003).
Mercedes, 25 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17250 May 21- Jun 03

RAQUEL IGNACIA BESOZZI FERRARI, (Ficha: 1279 2002).
Mercedes, 31 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17251 May 21- Jun 03

HUMBERTO NAZARENO GARRON BERNATTE, (Ficha: 564 2003).
Mercedes, 14 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17401 May 23- Jun 05

ENRIQUETA SYARGALA o SZARGALA SCHLUP, (Ficha: 491 2003).
Mercedes, 5 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17402 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO ARREGUI, (Ficha: 122 2003).
Dolores, 21 de abril de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16710 May 15- May 28

JOSE GUZMAN PAZ MARTINEZ, (Ficha: 130 2003).
Dolores, 23 de abril de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16977 May 19- May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DABILA VICTORIA COITINHO DIAZ, (Ficha: 213 2003).
Tacuarembó, 23 de abril de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17023 May 19- May 30

CONSTANTINO ALVAREZ DE LOS SANTOS, (Ficha: B 197 2003).
Tacuarembó, 11 de abril de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17025 May 19- May 30

DON REDUCINDO TURNES CAMACHO o REDUCINDO TURNEZ CAMACHO, (Ficha: B 824 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17125 May 20- Jun 02

JULIA UNUBERSINDA o JULIA UNUMBERSINDA o JULIA UNIVERSINDA o JULIA UNIVERSINA o JULIA UNUVERSINA MARQUEZ DOS SANTOS o dos SANTOS, o UNIVERSINA o UNUBERSINDA MARQUEZ o EUDONECINDA MARQUEZ o EUDENECINDA o EUDONOCINDA MARQUEZ y de EXEQUIEL RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 91 2003).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3780 10/p 17127 May 20- Jun 02

RENEE EDITH ECHEVARNE SILVA, (Ficha: 287 2003).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17653 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

NESTOR PEREIRA PERALTA, (Ficha: 245 2003).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17024 May 19- May 30

HUGO MARTINEZ LOPEZ DA CUNHA, (Ficha: 246 2003).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17126 May 20- Jun 02

ANTONIA GUTIERREZ PEÑA, (Ficha: 288 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2520 10/p 17654 May 27- Jun 09

LUISA GUILLAMA LEMOS, (Ficha: 314 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2520 10/p 17655 May 27- Jun 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GLORIA NOGUEIRA FOURTICQ, (Ficha: 1065 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16291 May 27- Jun 09

HEBER o HEBER SANTA ANA o HEBER SANTANA y RAMONA ARGELIA SUAREZ BLANCO, (Ficha: 277 2003B).
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16859 May 16- May 29

TELISMAR DENIS ZULUAGA, (Ficha: 246 2003B).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16860 May 16- May 29

CONCEPCION DIAZ, (Ficha: 943 2002B).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16861 May 16- May 29

PAULINA o PAOLINA BARAN STRACIN, (Ficha: 389 2003B).
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17232 May 21- Jun 03

Julio Pereira Crigineé, (Ficha: 447 2003B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17235 May 21- Jun 03

ROGELIO RAMOS NUÑEZ, (Ficha: 1010 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2199 2003 DE FECHA 22 04 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51824 May 15- May 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LUNCHEON TICKETS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

DIA 30 06 03.
1ª. Convocatoria hora 10:00.
2ª. Convocatoria hora 11:00.
Lugar: Montevideo, José E. Rodó 2123.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Aprobación Balance General al 31/12/02.
3. Distribución de utilidades.
4. Memoria anual.
5. Elección de autoridades de la sociedad.
6. Cierre de Asamblea.

03) $ 1008 3/p 17699 May 27- May 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL DUTRA DE LOS ANGELES y ELBA MONICA COSTA LOPEZ, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16896 May 16- May 29

QUINTO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ SCOLPINO y MARIELLA ARACY PALUMBO VIERA, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17412 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO BOGGIO MOREIRA y GLADYS NIDERBA PEREZ CASTELLI, (Ficha: 180 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17594 May 26- Jun 06

ANDRES SASTRE RODRIGUEZ y SOLANGE CARMEN FIGNONI REGULES, (Ficha: D 1325 88).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17638 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

ALVARO DANIEL ANTONIO TORRES EIROA y PATRICIA FUICA LACUESTA, (Ficha: 210 2002).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17170 May 20- Jun 02

SEPTIMO TURNO

ELBIO DO CAMPO CAMPOS y MARIANELA PESCE CIOCCA, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16820 May 16- May 29

OCTAVO TURNO

ERNESTO GERMAN CABALLERO PERALTA y ESTELA MARY MIQUEIRO LEAL, (Ficha: D 550 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 26- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

RAMIRO CABALLERO FERNANDEZ y PATRICIA COLOMBA GONZALEZ ORRICO, (Ficha: 11 2003 E).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17300 May 21- Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL BONTI GRIECO y MARIA VIOLETA DA SILVA VILLAMIL, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17378 May 22- Jun 04

MARGARITA ROSSELLO ORVAY y GIANFRANCO VEGGIA ZANELLA, (Ficha: 120 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17632 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARISOL ALONSO PRADINI, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17159 May 20- Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL FERNANDO VIGLIONE SILVERA y MARIA PURA DE BARBIERI ETCHEBERRY, (Ficha: 123 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17379 May 22- Jun 04

LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO y MARIA EVA TAVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 75 2003).

Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17502 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ENRIQUE TEXEIRA MARQUIZO y MARIA del LUJAN SILVA, (Ficha: V 114 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16918 May 16- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LARRONDO NUÑEZ y MARIA SOLANGE Di CRISTOFARO CASARAVILLA, (Ficha: 135 2003 V).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16958 May 19- May 30

RAFAEL ALEJANDRO GARCIA MACHADO y MARIA VIRGINIA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: 111 2003 V).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Dra Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17061 May 19- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO MARCEL PUYOL CASTIGLIONI y PATRICIA MIRIAN LALIA MEDINA, (Ficha: 88 2003 D).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16724 May 15- May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR OSVALDO CUADRADO CRESPO y MARIA CRISTINA MACHADO ESCOBAL, (Ficha: D 627 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17503 May 23- Jun 05

JUAN LUIS JESKE RAMIREZ y MARIA LAURA PEREIRA DA SILVA, (Ficha: 39 2003 D).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17504 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA ABELLA GASCUE y OSCAR ANTONIO DEFAZIO BAVASTRO, (Ficha: 72 2003 D).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16893 May 16- May 29

ANA CECILIA SANCHEZ AGUIAR y ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ, (Ficha: 100 2003 D).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16959 May 19- May 30

SERGIO FERNANDO LOPEZ ROCHA y MIRIAM MABEL COSTA CEDEIRA, (Ficha: 132 2003 D).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17120 May 20- Jun 02

MARGARITA MYRIAM CABRERA GARCIA y OSCAR RAUL YANIBELLI BAZZINO, (Ficha: 50 2003 D).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17301 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE LEAL FERREIRA y ELIZABETH SIBONET CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha: 674 2002 D).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16783 May 15- May 28

JOSE GEOZUCARAIAN BARDAKCHIAN y MARIANA KOYOUNIAN o KOYOUMIAN, (Ficha: 198 2003 D).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17646 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR ALFREDO ESEFER CHALE y MILKA JUDITH BERTOCCHI CARBAJAL, (Ficha: 44 2003 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16723 May 15- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOTTA VIDAL, JUSTO RAUL y DAVID PERILLO, SILVANA HAYDEE, (Ficha Civil: 634 2002 F).
Canelones, 12 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16871 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JOSE NUÑEZ VIEITO y MARIA JOSE POITTEVIN BOUCHATON, (Ficha: 450 2003).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17068 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN FERNAN LOPEZ CURBELO y ADRIANA CLAUDIA ARTINO GARCIA, (Ficha: 427 A 2003).
Pando, 7 de abril de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17115 May 20- Jun 02

DOMINGO GUZMAN RAMOS MEDINA, C.I. Nº 2.964.829 9 y LIZ SORAYA POUSO DAY, C.I. Nº 3.738.554 0, (Ficha: 777 A 2002).
Pando, 2 de agosto de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17622 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NILSON DANIEL GRAÑA FUENTES y ESTELA MARY CABRERA SUAREZ, (Ficha: 150 2003 B).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16989 May 19- May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILSA GLORIA ESTEVEZ y ERNESTO MARIA AYALA, (Ficha: 38 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1151 2003 de fecha 21 04 2003.
Durazno, 24 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51840 May 16- May 29

MALBA ELENA MACIEL TOURIÑO y MARIO EDUARDO FARIELLO GINZBURGO, (Ficha: 27 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 882 2003 de fecha 4 04 2003.
Durazno, 29 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

GUILLERMO ANDRES FUICA ROCA y ANALIA SUSANA COLLAZZI OLIVO, (Ficha: 97 2003).
Maldonado, 25 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17111 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTANDON RODRIGUEZ, JUAN PABLO y MURGUIA MORTOLA, BEATRIZ, (Ficha: 233 2003).
Fray Bentos, 25 de abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16807 May 16- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SORIA CORBO y CARLOS JULIO LARMINIZ CEDRES, (Ficha: 405 2002).
Rocha, 19 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17058 May 19- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO PEREZ PIRIZ, C.I. Nº 3.458.556-3 y MARIA MICAELA RECHAC VIVES, C.I. Nº 2.690.479-9, (Ficha: A 73 2001).
Salto, 7 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17233 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

MILTON DANIEL DIAZ CASTRO y MARISABEL TEXEIRA GONZALEZ, (Ficha: B 296 2002).
Salto, 4 de octubre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16941 May 19- May 30

ALVARO JOAQUIN GARCIA da ROSA REINOSO y MARIA del LUJAN VILLANUEVA, (Ficha: B 52 2003).
Salto, 2 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16942 May 19- May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ROSA DELIA PORLEY RODRIGUEZ y HUMBERTO DANIEL RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha: 66 2003).
San José, 23 de abril de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17075 May 20- Jun 02

MIGUEL ANGEL LARROSA SANCHEZ y MARTHA MARIA BOVE PANIZZA, (Ficha: 164 2003).
San José, 7 de abril de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17076 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON ESTEBAN GONZALEZ SOSA y MARIA DEL CARMEN SANGUINETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 78 2003).
Mercedes, 25 de abril de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17087 May 20- Jun 02

HUGO DANIEL EGOZCUE WECHSUNG y ELENA BEATRIZ GONZALEZ, (Ficha: 464 2003).
Se deja constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 23- Jun 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "BAYARRES JUAN JOSE C BORASIT NOEMI ESTER FICHA E 914 86 DIVORCIO, se notifica a NOEMI ESTER BORASIT del decreto que a continuación de transcribe: Las resultancias de autos, y atento a lo dispuesto por el art. 185 del Código Civil. Declarase convertida al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fs 152 y 153. Notifiquese a la contraparte en la forma prevista por el art. 89 del Código General del Proceso. Fecho, comuniquese y archivese. Montevideo, a los veintiocho dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 2159 10/p 17510 May 23- Jun 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "UBALDE MONICA C DE ARMAS RICHARD,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 299 2002 se cita llama y emplaza a RICHARD JAVIER DE ARMAS LARROCA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de diciembre de dos mil dos.
Se hace seber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52032 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "MELCHIORRE JAVIER EDUARDO C PEREYRA ANGELA SONIA" DIVORCIO, Fa. 8 2003 E, se cita, llama y emplaza a ANGELA SONIA PEREYRA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1799 10/p 17289 May 23- Jun 05

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ SILVA MARIA DEL CARMEN C CHAI LIN CHIN YI. Divorcio" Fa. 96 2003 E, se emplaza al Sr. CHIN-YI CHAI LIN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-
SE TRAMITO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51856 May 16- May 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "ALTIER GOMEZ Fabiana c GRIGORIO Mario Lorenzo - Divorcio sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 656 2002", se emplaza a el Sr. Mario Lorenzo GRIGORIO a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quieb se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 857 del 24 de marzo de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 26 de marzo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51819 May 15- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

Divorcio
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "BONILLA LARROSA, FRANCISCA c SFARA TREDICI, DOMINGO" DIVORCIO S/H, Ficha 184/2003 D, por decreto N° 1288/2003 de fecha 6/05/2003, se emplaza a DOMINGO SFARA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRES. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2159 10/p 16740 May 15- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, en autos: "ROSSI, Ramona c ADAN, Roberto - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.262/2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Roberto ADAN, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo la Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1439 de fecha 20/05/02.- Rosario, 24 de abril de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51891 May 19- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA LEMA, MARIA DEL ROSARIO C/ BENITEZ, ANGEL ABEL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- Fa. F 212/2002" se cita, llama y emplaza al SR. ANGEL ABEL BENITEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20/4/55 Ley Nro. 13209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a VEINTICUATRO de ABRIL de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51962 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CARABALLO ACOSTA, NORMA RAMONA C/ RIBERO LEIVA, LUIS HECTOR.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. N° 347/2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado NORMA RAMONA CARABALLO ACOSTA promoviendo juicio de divorcio por causaly auxiliatoria de pobreza contra LUIS HECTOR RIBERO LEIVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS HECTOR RIBERO LEIVA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 29 de abril del 2003. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51880 May 19- May 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones
A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 908 10 62 habilitado en calle Galicia 1154, apto. 24. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17580 May 26- May 28

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Lilia Scarpelli, Auxiliar Gdo. 1/1, contratada, Cédula de Identidad 1.587.280-4, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo 20 de mayo de 2003.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52020 May 27- May 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de marzo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Recalque del barrio Corralón del Tigre empadronada con el N° 6503, propiedad de la Sra. ROSMARIE BARCELO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gustavo Torres, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 3 de abril de 2002, con el N° 7544, tiene una superficie de 240 m2 58 dm2 y se deslinda así: Al Oeste: 20 m 52 con frente a calle Juan L. Cardozo; al Norte: 11 m 52 con padrón 6502; al Este: 20 m 50 con Padrón 4116; al Sur: 12 m 31 con Padrón 6504.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 513,7975. Expediente N° 1153/02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51950 May 22- Jun 02

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para instalación de una UPA en la Localidad de Dolores, del Departamento de Soriano, empadronada con el N° 10895 Rural, propiedad de la SRA. MARIA L. RUIZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr.

Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 5 de setiembre de 2002, con el Nº 8560, tiene una superficie de 555 m2 03 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 15 m de frente a calle Río Negro; al Noroeste: 25 m; y al Suroeste 21 m 03 lindando por ambos vientos con el padrón 10.177; al Noroeste: 5 m lindando con parte del padrón Nº 4382; al Noreste: 36 m 04; y al Sureste: 29 m 97 lindando por ambos vientos con resto del padrón 2618.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 385,7142.
El expediente respectivo Nº 1040 02 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52013 May 27- Jun 05

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A CENTRO PELOTARIS y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 9 de abril de 2003, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 12.199 (p) ubicado en la localidad catastral Paysandú, según plano de mensura Nº 13299 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2002, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, consta de un área de 22 mts. 2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, recta de 3 mts. 32 cms. de frente a la calle Charrúas; al Este, recta de 6 mts. 84 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 1426; al Sur, recta de 3 mts. 32 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.199 (p); al Oeste, recta de 6 mts. 84 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.199 (p) 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a la Sub Estación No. 2211046. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente U.R. 570,6272 (quinientas setenta unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay con seis mil doscientos setenta y dos diezmilésimos valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Ventanilla 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51943 May 22- Jun 02

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BARBOZA ARCHONDO LOURDES LETICIA - INCAPACIDAD". FICHA 149 99 C se hace saber que por auto Nº 270 de fecha 23 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LOURDES LETICIA BARBOZA ARCHONDO, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ARCHONDO SIERRA, quien aceptó el cargo el 3 4 2003. Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 17107 May 20- Jun 02

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos; "BONILLA MORERA, CLAUDIA PATRICIA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 719 2001, se hace saber que por auto Nº 2081 2002 de fecha 12 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA PATRICIA BONILLA MORERA, se nombró curador a ERCILIA MERCEDES MORERA, quedando aceptado el cargo el 25 de Setiembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 2159 10/p 17220 May 21- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO CORREA, ERNESTO DANIEL - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 753 2001 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 210 2003 de fecha 19 de febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO JAVIER GALLO CORREA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA CARMEN CORREA CORTES quien aceptó el cargo el día 24 de febrero de 2003.-
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticinco de febrero del año dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51912 May 20- Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

Incapacidad

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Sosa María, incapacidad, ficha V 218 98, se hace saber que por resolución Nº 2512 del 30 7 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MAGDALENA SOSA DIAZ, y se designó curador definitivo a ALICIA MARTA DIAZ DE LUCIA DE PIEDRA BUENA. Montevideo, 23 de diciembre de 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 16966 May 19- May 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 6 97B, se ha declarado en estado de incapacidad a MARTINA ELIZABETH LARRONDA MARQUEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima BLANCA AZUCENA MARQUEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 8 de mayo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 834 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a ALBA ROSA MARQUEZ ROLON, discerniendose el cargo de curador de la misma a su madre legitima SANTA OTILIA ROLON. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 12 de mayo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 26- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CARREIRA, SEBASTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 226 2002 se hace saber que por auto Nº 5948 2002 de fecha 5 de setiembre de 2002 la incapacidad de SEBASTIAN JAVIER CARREIRA, designándose curadora a Sra. MARIANELLA ROSANO, quien aceptó el cargo con fecha 21 de abril del año dos mil tres.- Se deja constan-

cia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de abril de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52010 May 27-Jun 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "ALARCON, JAVIERA FELICIA - SUSTITUCION DE CURADOR, FICHA: 225 1995, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 2003, por decreto Nº 909 2003, se dispuso la sustitución de curador del incapaz HECTOR DANIEL PAIS a ROBERTO RUBEN PAIS en lugar de JAVIERA ALARCON, quién aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2003. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 6 de mayo de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 22-Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "GALEANO, ANAIR. INCAPACIDAD" Ficha 323 2001 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ANAIR GALEANO por auto Nº 8665 2002 de fecha 13 de DICIEMBRE de 2002, designando curadora del mismo a CORINA GALEANO.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de mayo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52008 May 27-Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "GERMAN GUTIERREZ - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1559 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GERMAN ISIDRO GUTIERREZ, habiéndose designado curador a MARIA ESTHER BURGUEÑO FALERO. Al presente trámite se la ha concedido el benenficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Pando, siete de mayo de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52002 May 26-Jun 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "LORENZO SANTOS OLGA MYRIAM -INCAPACIDAD-", FICHA, 1287 2000, se hace saber que por Resolución Nº 4126 2002 del 24 10 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OLGA MIRIAM o MYRIAM LORENZO. Designándose curadora a LAURA SUSANA QUEIROLO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) $ 1799 10/p 17701 May 27-Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CAMEJO LEIS, ANIBAL. INCAPACIDAD. FICHA 713 2002" por auto Nº 1340 2003 del 9 de abril de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Aníbal CAMEJO LEIS, C.I. 3.152.254-8, habiéndose designado Curadora a Paola Elizabeth SUAREZ FIGAROLA, C.I. 4.324.941-1, quién aceptó el cargo el día 25 de abril de 2003 y fijó domicilio en Paso de Melo, 5ta. sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de abril de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 21-Jun 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MEDEROS MACHADO, EVA. INCAPACIDAD. FICHA 658 2002" por auto Nº 1616 2003 del 25 de abril de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Eva MEDEROS MACHADO, C.I. 3.949.253-9, habiéndose designado Curador a Juan MEDEIRO MACHADO, C.I. 2.676.539-9, quién aceptó el cargo el día 28 de abril de 2003 y fijó domicilio en Muñoz s n casi Ruta 8, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 5 de mayo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51926 May 21-Jun 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ BIRRIEL, JORGE LEI. INCAPACIDAD. FICHA 214 2001" por Sentencia Nº 3200 del 15 de agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Lei MARTINEZ BIRRIEL, C.I. 4.474.950-3, habiéndose designado Curador a Robinson Neru FERREIRA SIERIG, C.I. 3.284.462-4, quién aceptó el cargo el día 7 de marzo de 2003 y fijó domicilio en Muñoz Nº 141 bis, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de abril de 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51927 May 21-Jun 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENDEZ, ANA ELENA. INCAPACIDAD. Fa. 491 2002", por decreto Nº 350 2003 del 21 2 2003, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz Ana Elena MENDEZ MENDEZ, C.I. 1.968.134-2, al Sr. Raúl MENDEZ MENDEZ, C.I. 1.769.818-1, quién aceptó el cargo el día 9 4 2003 y fijó domicilio en Barrio Leone calle Reconquista Nº 1469, sirviendo dicho acto de discernimiento. Ana Elena MENDEZ fué declarada incapaz por decreto Nº 1069 del 2 5 1988 y designada curadora la Sra. María Dorotea MENDEZ, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de mayo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 27-Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREZ LAGO, Paula - INCAPACIDAD"" FICHA Nº. B. 349 2001, se hace saber que por auto Nº. 430 de fecha 5 de Marzo de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a PAULA SOLANGE PEREZ LAGO y se designó Curador DEFINITIVO a Fernando Piñeyro Rosario, 23 de abril de 2003
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 951 de fecha 7 de abril de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51892 May 19-May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Durazno, dictada en autos: "MENESES SORIA, Lorena.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 62 2002, se hace saber al público que por Resolución Nº 409 2003 de fecha 6 03 2003 se declaró en estado de Incapacidad a Lorena MENESES SORIA y se designó curadora de la misma a su madre Elida SORIA quien aceptara dicho cargo con fecha 7 04 2003; dejándose expresa constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por por decreto Nº 2984 2002 de fecha 5 09 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno 28 04 2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51928 May 21-Jun 03

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera instancia de Tercer turno de Durazno, dictada en autos: "LOBELCHO, Edgar".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 279 2001; se hace saber al público que por auto Nº 3687 2001 de fecha 06 11 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Edgar Willington, LOBELCHO MENESES; designándose Curadora del mismo a su hermana Marisa LOBELCHO; quien aceptara dicho cargo con fecha 07 12 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 02 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51839 May 16- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letradode Florida de TERCER TURNO en los en los autos caratulados BELEN DE LEON EMANUEL ANDRES, F. 219 2002, se hace saber que por resolucion de fecha 22 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL ANDRES BELEN DE LEON, designándose curadoradel mismo a BLANCA ELSA DE LEON. Se hace saber que el mismo se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 20 2 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 23- Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO, RAMIRO DANIEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA- FICHA 44 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 1460 2003 de fecha 09 04 2003, se declaró en estado de incapacidad a RAMIRO DANIEL RIVERO, habiendose nombrado curador al Sr. FIDENCIO RIVERO que aceptó el cargo conferido el 28 04 2003.- Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7623 2002 de fecha 23 12 2002, se declaró en estado de Incapacidad a: PABLO ROBERTO, PABLO JAVIER y VILSON LEAL LLADO, (Ficha B.112 91), habiéndose designado curadora de los mismos a MARIA GLADYS LLADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de marzo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51862 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1602 2003 de fecha 08 04 2003, se declaró en estado de Incapacidad a YAIRO RODRIGO MORALES DAVILA, (Ficha 125 2002), habiéndose designado curadora del mismo a RAQUEL ALVEZ PACHECO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1845 2003 de fecha 24 04 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANA CARLA SOARES HERNANDEZ, (Ficha 411 2002), habiéndose designado curadora de la misma a MARINA YACQUELIN HERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de mayo de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1030 2003 de fecha 18 03 2003 se declaró en estado de Incapacidad a FEDERICO PASCUALETTI ALVEZ (FICHA 391 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ELOIR NELLY ALVEZ. Rivera, 29 04 2003. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51863 May 16- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BENTOS PEREIRA LAPEYRA, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD", FICHA B 279 1983, hace saber que por Resolución Nº 230 de fecha 21 de FEBRERO de 1984, se declaró en estado de incapacidad a: MIGUEL ANGEL BENTOS PEREIRA LAPEYRA, designándose CURADORA INTERINA, a: MORAIMA LAPEYRA DE BENTOS PEREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de MARZO de 1984.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 13 (TRECE) de AGOSTO de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOSA VILLALBA, GRACIELA MARIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1371 2002", se hace saber que por Decreto Nº 2367 2003 de fecha 11 04 2003, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MARIA SOSA VILLALBA, designándose curador a LUIS ENRIQUE VARGAS PACILIO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 5 de mayo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51881 May 19- May 30

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MANCEBO MONTOUTO, NOELIA VANESSA.- INCAPACIDAD.- Fa. Nº 1093 2002", se hace saber que por Decreto Nº 10362 2002 de fecha 13 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a NOELIA VANESSA MANCEBO MONTOUTO, designándose curadora a ROSA SUSANA MONTOUTO MENDEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 7 de mayo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 23- Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO INCAPACIDAD.-". Fa. 289 2000, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2824 2000, de fecha 18 de Agosto de 2000; la incapacidad de JUAN ANTONIO CUELLO NICOLA; designándose curador a su hijo FELIX JESUS CUELLO BRITOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 8 de Mayo del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 1799 10/p 17316 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARGAS DANIEL, INCAPACIDAD", Fa. 1025 1994B se hace saber que por decreto Nro 5169 de fecha 28 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL BARGAS MEDINA, y se designó curadora a MARIA ROSA GUTIERREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Setiembre de 1994.- Treinta y Tres, 3 de Diciembre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 3 DE DICIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51823 May 15- May 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en Autos MARIA ALEJANDRA CHIESA BRITOS "Información Vida y Costumbres" (Ficha 232 2003) quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de los testigos: RAUL OCHOA ANTUÑANO, NORMA RITA GARCIA BOGADO y SILVANA ALTERWAIN BLUMENFELD. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 17519 May 26- Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º. Turno, en autos caratulados "Parodi Prendez María Gladys - Información de vida y Costumbre" Ficha 330 2002, hace saber que se presentó María Gladys Parodi Prendez solicitando información de vida y costumbre optando por título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo la declaración de Milka Otanha, Dinorah Cáceres e Isabel Russi. Montevideo, 26 de agosto de 2002. Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 16746 May 15- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos caratulados: "Varela, Ruben, Introini, Daniel, Cardozo, Diego, Bagnulo, María. Información de vida y costumbres". Ficha 128 2003 quienes optando por los títulos de Procuradores y Escribanos Públicos, ofrecieron la declaración de los testigos: Mauricio Beau Taramburelli, Caroline Andrea Mesa Roig, e Ignacio Carlos Reyes Cibils. Montevideo, catorce de mayo de dos mil tres. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 17128 May 20- Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Reyes Trinidad, en los autos caratulados "Adriana Reyes Trinidad - Información de Vida y Costumbre" Ficha número 235 2003, domiciliada en la calle Nin Reyes número 3168, Block 37, Apartamento 203, de esta ciudad; quién optando al Título de Escribana Pública ofrece información de: Natalia Cardozo Rodríguez, Liliana Andrea Vazquez Docanto; y Cristina Araceli Olivera Benardino. Montevideo, 12 de mayo de 2003. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

11) $ 1799 10/p 17595 May 26- Jun 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en los autos caratulados: "Raquel Berthier y otro. Información de vida y costumbres" ficha 169 2003, se hace saber que se presentaron Raquel Berthier Zunin y Gustavo González Berthier, optando ambos por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Fabián Corio y Yolanda Gioia, la primera y Alejandro Baranowicz y David Baranowicz, el segundo respectivamente, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1799 10/p 16895 May 16- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2o Turno, Doctora Yamel Tabárez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Raúl GIANI CORREA.- Autos GIANI CORREA, Julio Raúl.- Información de Vida y Constumbres, Ficha 132 03, optando por el Título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de los testigos Yeny TRUJILLO DE SOUZA y José Antonio VILA VILA sobre su vida y Costumbres.- Melo, 15 de mayo de 2003.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1799 10/p 17630 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que ante éste Juzgado se presentó SILVIA MARCELA LLOBERA VIGNOLO Fa. 2 V 03, optando al título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Daniel Chargoñia y Nancy Lilián Ocampo Callero sobre su VIDA Y COSTUMBRES. Carmelo 30 de abril de 2003. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1440 10/p 16733 May 15- May 28

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MOYANO FERNANDEZ, MARIA ANDREA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 248 2002, SE PRESENTO MARIA ANDREA MOYANO FERNANDEZ QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA, OFRECIO LA DECLARACION DE CLAUDIA CABALLERO, ANA LAURA PIRIZ Y ANA JULIA BETHENCOURT, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. TRINIDAD, AGOSTO 8 DE 2002. DRA. B. FRANCIA MENDY, Juez.

11) $ 1440 10/p 17229 May 21- Jun 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Florida, en autos caratulados "ROMAN MAIDANA, Nancy Paola.- Información de vida y costumbres. Ficha C 4 2003", se hace saber que en estos autos, compareció Nancy Paola Román Maidana y ofreció la declaración de los testigos María del Lujan Iriarte Perez, Norma Gladys Meneses y María Elia Pereira Pereira.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Alejandro Gallinal, 12 de Mayo de 2003.- ALBERTO HERNANDEZ, Juez de Paz.

11) $ 1799 10/p 17263 May 21- Jun 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita

Juez de Paz Dptal de 2° turno de Rivera, en los autos caratulados, "NEIREITTER BERNARDI MARIA NATALIA. Información de vida y costumbres - Fa. A 40 2003", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. María Natalia Neireitter Bernardi, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se la habilite para ejercer la profesión de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Myriam Gutierrez y Rosana Bernardi, sobre su vida y costumbre. Rivera 8 de mayo del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2° turno.
11) $ 2159 10/p 16852 May 16- May 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "LOPEZ GORDANO PATRICIA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 1 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Patricia López Gordano, iniciando acción de información de vida y costumbres, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo declaración testimonial.- En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de marzo de 2003 Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL subrogante.
11) $ 1799 10/p 17690 May 27- Jun 09

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, SE HACE SABER AL PUBLICO, que ante esta Sede, se presentó la SRA. ANA GABRIELA GONZALEZ ROMEO, en los autos caratulados "GONZALEZ ROMEO, ANA GABRIELA." INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 175 03, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de los testigos Natalia da Rosa Quiroga y Marcelo dos Santos Ortega. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Mayo 15 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
11) $ 2159 10/p 17652 May 27- Jun 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 27 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO AMOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 20 Manz. G Viv. SIAV y NOELIA LILIAN FREIRE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq Calle 3 - 895-007.
14) $ 255 3/p 1919 May 27- May 29

OFICINA No. 3

GUSTAVO ADOLFO CAYAFFA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3058 107 y JOSEFINA MARMO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3058 107.
14) $ 255 3/p 1915 May 27- May 29

OFICINA No. 5

SERGIO GOMEZ, 50 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Japón 2287 y HORTENSIA PINEDA, 31 años, soltera, odontopediatra, mexicana, domiciliada en Japón 2287.
14) $ 255 3/p 1916 May 27- May 29

DANIEL GENTINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1011 y ROSANA LAURA DE ORTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 902.
14) $ 255 3/p 1917 May 27- May 29

OFICINA No. 6

MAURO MIGUEL MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Antonio Lavalleja 7948 y SILVANA BRUSTIA, 28 años, soltera, lic. en cien. de la comunicación, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1554.
14) $ 255 3/p 1913 May 27- May 29

MARIO ALBERTO MILLE, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3891 401 y MONICA GISSEL MACHADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4208.
14) $ 255 3/p 1920 May 27- May 29

PAUL DENIS MACHADO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 562 y SANDRA YAQUELINE MEDINA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 562.
14) $ 255 3/p 1923 May 27- May 29

OFICINA No. 7

ARTURO PIÑEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1731 602 y LAURA DANIELA PEIRANO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mercedes 1731 602.
14) $ 255 3/p 1911 May 27- May 29

DANIEL AUGUSTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jazmin solar 11 manz, 14 y BEATRIZ DANIELA PIETRFESA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Sosa 3810.
14) $ 255 3/p 1918 May 27- May 29

OFICINA No. 8

HUGO DANIEL YARZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3932 4 y MARY LUCY RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 3932 4.
14) $ 255 3/p 1921 May 27- May 29

ANGEL JAVIER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4145 y MARIA de LOURDES GOMEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Silva 4145.
14) $ 255 3/p 1922 May 27- May 29

OFICINA No. 10

PAUL DANIEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2456 y NERY LETICIA PEREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Ceibos 2456.
14) $ 255 3/p 1912 May 27- May 29

ALEJANDRO JORGE TRAZENKO, 30 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en René 1538 y MARIA LAURA PORTO, 28 años, soltera, química farm., oriental, domiciliada en Maldonado 1159.
14) $ 255 3/p 1914 May 27- May 29

PABLO DANIEL VALDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roncadera 3557 bis y ROSSANA MERLY VAZ, 36 años, divorciada, moza, oriental, domiciliada en Roncadera 3557 bis.
14) $ 255 3/p 1924 May 27- May 29

Montevideo, mayo 26 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO DEVITA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucerna 6106 y BETTINA VALE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1826.
14) $ 255 3/p 1900 May 26- May 28

WILMAN MARCELO ALARCON, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1261 209 y MARIA INES ELVIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1261 209.
14) $ 255 3/p 1903 May 26- May 28

OFICINA No. 3

RICHARD ANIBAL CAMEJO, 35 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Igua y Mataojo S 3 C 170 y LAURA COSTAS, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Igua y Mataojo S 3 Casa 170.
14) $ 255 3/p 1899 May 26- May 28

ALVARO MARTIN CAMINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1139 5 y FERNANDA GABRIELA NUÑEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. Requena 2482 3.
14) $ 255 3/p 1901 May 26- May 28

OFICINA No. 4

ANDRES GUSTAVO FALERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Regulo 4226 y LAURA RUTH CAPELLI, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Guaviyú 3293.
14) $ 255 3/p 1902 May 26- May 28

FERNANDO JAVIER LEICHT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paja Brava 3360 (Melilla) y VALENTINA BERRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 809 301.
14) $ 255 3/p 1904 May 26- May 28

OFICINA No. 6

FLORENCIO FRANCISCO MOREIRA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. del Parque P.S F S. 78 y VERONICA FABIANA FERRARI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. del Parque P.S F S. 78.
14) $ 255 3/p 1907 May 26- May 28

GASTON MIGUEL MUNIAGURRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia Nº 1574 ap. 302 y FLAVIA FERNANDA ACUÑA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan José Debali Nº 3957.
14) $ 255 3/p 1910 May 26- May 28

OFICINA No. 7

ADRIANO PELLEGRINI, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2789 bis 4 y MARIA del CARMEN VIGLIOLA, 32 años, divorciada, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliada en Ibirapitea 2789 bis 4.
14) $ 255 3/p 1909 May 26- May 28

OFICINA No. 9

ARIEL SCOTTO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ariel 4503 y ESTHER DOLORES CAMMARANO, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3259.
14) $ 255 3/p 1908 May 26- May 28

OFICINA No. 10

RODRIGO VERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernandez 2987 1 y MARIA CECILIA TAMMARO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6574.
14) $ 255 3/p 1905 May 26- May 28

PABLO NICOLAS VALDES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1295 y GABRIELA ANDREA PEREZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Húsares 3646 apto. 3.
14) $ 255 3/p 1906 May 26- May 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º, dictada en los autos caratulados CANEDO, GLADYS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 195 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Canedo Techera, Gladys Rolindes promoviendo acción de prescripción Adquisitiva del siguiente bien solar y sus construcciones individualizado con el Nº de padrón 72.669 de Montevideo, según plano del Ing. Agr. Juan Di Genio, de setiembre de 1999 en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 308 Departamento y Localidad Catastral de Montevideo, quinta (antes décima) sección judicial, consta de una superficie de 147 metros 26 decímetros y se deslinda así: 8 metros 62 centímetros al Sureste, de frente a la calle Juan Francisco Martínez, distando su punto extremo 3 metros 8 centímetros de la esquina que forma con la calle Pernas; 17 metros 12 centímetros al Suroeste lindando con el padrón Nº 72.670; 8 metros 64 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 72.671 y 17 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 72.668.-
Por lo tanto, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial el último propietario MARIA DEL CARMEN VERA y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos Nº 72.670 Ariel Salaberry Mederos y María Elizabeth Huelmo Salaberry, 72.671 hijos del matrimonio de Esteban Percivale o Percibale y Rosa Yacusa o Giacusa: Tomás Esteban, Ana, José, Rosa, Pedro, Catalina, Martín Pedro, Ema Dionisia, Segundo, Juan, Domingo y Analía, así como los herederos de Ana Percivale Yacusa: Blanca Rosa, Reynaldo, Zoila Raquel García Percibale o Percivale; Nº 72.668 Alfredo Bonifacino Varela casado con Analía Percivale Giacusa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, 18 de setiembre de 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
16) $ 13439 10/p 17413 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "GERPE MOURELLA, BAUTISTA - PRESCRIPCION TREINTENAL". Ficha 664 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la persona referida promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de dos terrenos con las mejoras que les acceden, padrones Nros. 76.268 y 76.269 de la 29ma. Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ing. Agr. Enrique Arzuaga, inscripto en forma provisoria el 23 de julio del 2002 con el No. 585 de la Dirección Nacional de Catastro consta de una superficie total de 1283 m2, 89 dm2, y se deslinda así; su frente al Norte de 29.90 mts. da a la calle Dr. José Revuelta, entre calles Basilio Araujo y Juan Acosta, distando 21 mts. 59 cms de la esquina con Basilio Araujo, al oeste linda con los padrones Nros. 6899, 76267 y 154147 42,82 mts., al Sur con los padrones 76271, 76270 y 101839 30,10 mts. y al Este con los padrones 101832 y 101827 40,03 mts. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos: Walter Bustamante, Oima Da Rosa, Ciriaco Baldovino, Sebastián Martínez, Cesar Arturo Meyer, Juan Schelotto, Marcelo Teran, Washington Gómez, y a el o los propietarios del pad. 76267 a que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2003.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
16) $ 11760 10/p 17142 May 20- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 36er Turno, dictada en autos: "TURRION ITHURBIDE, Hilda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa 119 03, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al ultimo titular registral Sr. Santiago Richard Martinez Moceguy y en su caso, de corresponder a sus sucesores, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el siguiente vehiculo tipo camion Marca: DODGE Modelo: DP 800 Año 1976

Padron de San Jose 95461 Matricula 95.385, Motor Perkins Nro. TWA 7827U651395 H, de 6 cilindros. Diesel. Montevideo, 28 de abril de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 16821 May 16- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en autos: "LUISI, HECTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 695 2002, se hace saber que: ante este Juzgado se ha presentado el Señor Hector Luisi, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un vehículo automotor marca Chevrolet, año 1990, modelo Chevette, Padrón 376422 de Montevideo, Motor OJC12SH33582 matriculado SAN 1805 (anteriormente con el No. 873651). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado en el vehículo objeto de este juicio y en especial a los últimos titulares: ROSSANA COLZADA SPERONI, CARLOS COLZADA SPERONI y LUISA GLADYS SPERONI, a título singular o plural, herederos o causa habientes, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, a los siete días del mes de octubre de dos mil dos. Escribana Rosario Fernández Rubilar. ACTUARIA.
16) $ 7560 10/p 17199 May 23- Jun 05

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "De Sierra Jensen, Marina c González Luis y otros", Prescripción Adquisitiva, Ficha: 125 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marina De Sierra Jensen, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva sexenal, respecto al vehículo marca: Chevrolet, Modelo: Monza, año: 1989, Tipo: Sedan, Matricula E 31.297, Padrón: E 31.297, ambos de Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Luis Alberto González Acosta y al Banco de Seguros del Estado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo, 07 de mayo de 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 16827 May 16- May 29

VIGESIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO. EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados "Fernández, Perla Aurora. Auxiliatoria de Pobreza. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 1032 02, auto nº 48 2003 de fecha 5 de febrero, se cita y emplaza en el plazo de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano padrón nº 177325 de la localidad de Montevideo, terreno y demás mejoras ubicado en la 5º sección judicial de Montevideo, solar 12 con frente a la calle Vázquez Cores nº 3043 con una superficie de 358 mc. 35 y especialmente a "Muno Campo S.A y a los linderos.
Se deja expresa constancia que la actora está auxiliada de pobreza. Montevideo, 30 de abril.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51818 May 15- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 turno, en autos ficha 948 2002 se hace saber que se presentó Manuel Viñán Collazo y Clarisa Esmoris solicitando prescripción adquisitiva del inmueble, sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 149917, zona 3 urbana, con una superficie de 1151 mt2 según cédula catastral y 1155 mt2 86 dm2 según plano y con frente a la calle Eduardo Salterain y Herrera, número de puerta 4674.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos propietarios del bien y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de dos mil tres. ESC. TERESITA DEAMBROSI - ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 17332 May 22- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "Canosa Suarez José Fernando c Miguel Angel Olivera Baratta. Prescripción Adquisitiva." (F. C 429 02); se hace saber que ante dicha Sede se presentó el señor José Fernando Canosa Suarez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del automóvil marca Fiat, modelo Tipo 1.6 SX, año 1.993, motor a nafta de 4 cilindros y 18 caballos de fuerza, Nª 159A30008787261, con actual matrícula de la Intendencia Municipal de Salto Nª- HL -192. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién continuarán los procedimientos. Artigas, 24 de marzo de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
16) $ 5880 10/p 17018 May 19- May 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "Fraga Angela Nery y Otros c Barraca Olivera S.R.L. Prescripción Adquisitiva." (F.C 374 02), se hace saber que ante dicha Sede se presentaron Angela Nery Fraga, y José Orlando, Johny Raúl, Mario Derley, Ana Yanet y María Cristina Recoba Fraga, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, empadronada en mayor área con el Nº 3.946, ubicada en la manzana 699 de la localidad catastral Artigas, primera sección judicial del Dpto. de Artigas, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel de Vargas Fulco inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 12 de marzo de 2.002 con el Nº 74, se compone de una superficie de 81 mts. 52 dcmts. así deslindados: al Noroeste con padrón Nª 5320, al Noreste con padrón 5.319, al Suroeste con padrón 5.163; y al Sureste con más parte del padrón 3.946. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién continuarán los procedimientos. Artigas, 24 de marzo de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
16) $ 10080 10/p 17253 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MUÑIZ, MARIA ESTHER -PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha 400 2002 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ESTHER FERNANDEZ MUÑIZ promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Terrenos con las construcciones y demás mejoras que contienen y le acceden, ubicados en la ciudad y localidad catastral de Santa Lucia, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, manzana Nº 157, empadronados con los Nos. 484 y 485, que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 23 de Junio de 2002, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Canelones, Registro Provisorio Nº 166 el 26 de junio de 2002, tienen una superficie de 269 mts. 05 dmts. y 345 mts 88 dmts. respectivamente y se deslindan así: a) Padrón Nº 484: 10 mts. 19 cm. al Noreste de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera; al S.E línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 5 mts. 97 cm., 5 mts. 13 cm. y 42 mts. 90 cm. lindando con Padrón Nº 485; 5 mts. 26 cm. al Suroeste con parte de Padrón Nº 2179 y línea quebrada de 3 tramos que miden 44 mts. 15 cm., 0 mts. 74 cm. y 5 mts. 06 cm. al Noroeste con Padrón Nº 483. b) Padrón 485: 3 mts. 14 cm. al noreste de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera; 2 líneas rectas contínuas de 27 mts. 67 cm. y 21 mts. 09 cm. al Sureste lindando la primera con Padrón Nº 486 y la segunda con Padrones Nº 486 (parte), 490 y 491 (parte); 7 mts. al Suroeste con parte de Padrón Nº 2179 y línea quebrada de 3 tramos rectos de 42 mts. 90 cm., 5 mts. 13 cm. y 5 mts. 97 cm. al Noroeste con Padrón Nº 484. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos

a los inmuebles para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estan publicaciones.
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1940 DE FECHA 1º DE ABRIL DE 2003.- Canelones, 11 de Abril de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51866 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º. Turno, dictada en autos: "PAPARAMBORDA, LUIS MARIO. PRESCRIPCION DE UN BIEN MUEBLE." Ficha Nº 307 2003, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien: camion marca MERCEDES Benz, modelo L 1113 40, empadronado con el Nº 56.176, matriculado con el Nº 56176 en el departamento de Paysandú motor 344912.50.656300, año 1981, potencia fiscal 145 HP, 6 cilindros combustible gas-oil estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 11 de abril de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 17284 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BERNASCONI OLGA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 158 2002" se hace saber que ante éste Juzgado se a presentado Olga Bernasconi, Isabel Bernasconi, Margot Bernasconi, Arnoldo Bernasconi, Martha Bernasconi, Lilian Bernasconi, Alicia Bernasconi, Blanca Mary Bernasconi y Bety Bernasconi, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 776, manzana 548, solar 6, ubicado en la 5ta Sección Judicial, el que segun plano del Agrimensor Juan A, Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948, con el Nº 1208. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 19 de marzo de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 17362 May 22- Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "Suárez, Luis Marino.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria con auxiliatoria de Pobreza".- Ficha: (B-16-2000), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Luis Marino Suárez promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 159 en mayor área, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 030 tiene un área total de 511 mc. con 58 dmc., y se deslinda así: Al Sur con Nº 17 m, 52 cm., de frente a la calle Nº 124 - S, al Oeste: 29 m. 20 cm, también de frente por ser esquina a la calle Rivera; al Este 19 m., 55 cm., lindando con el padron Nº 160, al Norte, 29 m., 0,8 cm., lindando con parte del padrón Nº 159.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Graciela Pereda; a María Muniz que figura en documento de Fs. 3, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 50 de fecha 08 05 2002.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el nueve de abril de 2003.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51888 May 19- May 30

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "IRURETA PEREIRA, MARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 130 2001", SE HACE SABER: Que se ha presentado MARIO IRURETA PEREIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el No. 96 de la localidad catastral Young, 4a. Sección Judicial de Río Negro, el cual según plano de mensura del agrimensor Eduardo D. Guerra, de fecha julio de 2002, consta de una superficie de 614 m2 con 95 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: 49 m. 22 cm. de frente al Nor-Este a calle Colonia: 12 m. 50 cm. de frente al Sur-Este a calle 8 de Octubre; al Sur-Oeste, 49 m. 17 cm. con el padrón No. 606; y al Nor-Oeste, 12 m. 50 cm. con el padrón 4233.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a los sucesores de la Señora Juana Piñeyro de Ramírez y especialmente al Señor Ramón Ramírez Piñeyro o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, así como a los linderos, Donato De Los Santos Oronoz (padrón No. 4233) y Joaquín Paulino Correa y Primitivo Correa o sus sucesores a cualquier título (padrón No. 606). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, marzo 17 de 2003.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ encargado.
16) $ 10920 10/p 16809 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "VIERA TECHERA, RAMONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA A 18 2003" SE HACE SABER: Que se ha presentado RAMONA VIERA TECHERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble empadronado con el No. 2667, de la localidad catastral Young, 4ta. sección Judicial de Río Negro, el cual según plano de mensura del agrimensor Eduardo D. Guerra de fecha diciembre de 2002, consta de una superficie de 362 m2. 95 dm. que se deslinda de la siguiente manera: Al Nordoeste, 31 mts. 61 cmts. con padrón No. 3457; al Sureste, 28 mts. con 84 cmts. con padrón No. 4366; al Suroeste, 12 mts. con 25 cmts. con padrón No. 3898 y al Nordeste, 11 mts. con 93 cmts. con frente a la calle Ansina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a los Sucesores a cualquier título de Hilario Castillo Pérez y a los linderos: Padrón No. 3457, Martín Lezcano; Padrón No. 3898, Josefa Curbelo y Padrón No. 4356, Hugo Rufino Medina bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil tres.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51842 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera se hace saber que en autos rotulados: "Do Canto Méndez, Mario y Amaral Ibañez, Josefa. Prescripción Adquisitiva treintenaria. Fa. C. Nº 64 02", se presentaron ante esta Sede Mario Do Canto Méndez y Josefa Amaral Ibañez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien, ubicado en la octava sección Catastral (cuarta sección Judicial) del Departamento de Rivera, paraje Paso del Parque, zona rural, área sin empadronar, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rubens Buroni de mayo de 2002 e inscripto en Catastro de Rivera, con el Nº 288 (provisoriamente) tiene un área de 11 hectáreas 5240 mts2., lindero al Sureste, padrón 4041, Juan Ramón Nazario y Yolanda Alvez (área sin empadro-

nar); al Suroeste Eliseo Rodriguez (área sin empadronar); al oeste Sigifredo Boussard padrón 2665 y Mary Rodriguez padrón 3058 y al noreste Lisandro Rodriguez, padrón 5301 y Reimundo Valerio, padrón 728 7 por lo que se cita y emplaza por el término legal, a todos los interesados en el bien inmueble objeto de este Juicio a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente Juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Villa Vichadero, 14 de mayo de 2003.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52028 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicón de la SRa. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CRUZ AIDA SUSANA y oTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA FN. 162 02-, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. AIDA SUSANA CRUZ, RICARDO CRUZ y ELIDA CRUZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien solar de terreno ubicado en la primera sección Judicial del Dpato. de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 1199, manzana 164, solar 13 y consta de una superficie de 576 metros cuadrados con frente a calle Florencio Sanchez y Ansina.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que consideren con derecho por el bien descripto por el término de 90 días y especialmente a los linderos y sucesores de Carmen Techera y otro tipo de interesados que pudieran alegar derechos sobre el bien que se prescribe, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de marzo de 2003. DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
16) $ 8400 10/p 16971 May 19- May 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a. Sección de San José (ex 7a.), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: MAÑANA, Ma. Julia y Otros C GALPERINI, Felipe - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 12 03, se presentaron MARIA JULIA MAÑANA ARIAS y HECTOR SANCHEZ MAÑANA representado por MARCELO PIRIZ REYES, promoviendo prescripcion adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar, edificacion y demas mejoras ubicado en la 6a. Sección Juducial de San José (hoy 3a.), zona suburbana, localidad catastral Delta del Tigre, empadronado con el Nº 870 (antes m á 11.915=), señalado con el Nº 14 de la manzana 51 en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barcelo Santurio, Marcos R. Barbosa y Luis A. Pessano Caggiani de 9 11 1956, inscripto en la Direccion Nacional de Topografia el 19 11 1956, superficie 696 metros cuadrados que se deslindan: al noreste linda con el solar 15, al sureste con el solar 4 y al suroeste con el solar 13; al noreste con la calle Martinica; emplazandose y citandose a Felipe Galperini Kaizer en calidad de ultimo titular y propietario de los inmuebles linderos y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día ocho de abril del dos mil tres.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 16705 May 15- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "CHACON RODRIGUEZ CARLOS MARTIN - PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE".- Fa. C 415 02, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARTIN CHACON RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo marca FIAT tipo rural, año 1980, modelo 128 Europa, Mat. K 10.5251 del Dpto. de Soriano (anteriormente 280-407, Dpto. de Montevideo), padrón 107.112 de Soriano (anteriormente 277-551 Dpto. de Montevideo) Nº de motor 3556623, Nº de chasis 7006853.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido y especialmente a JOSE ORLANDO CORREA RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 10 de febrero de 2003.- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 17691 May 27- Jun 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1704 2002 del 26 07 2002 en autos caratulados "MELO, OLBERICO JOAQUIN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 282 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó OLBERICO JOAQUIN MELO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 3717, ubicado en la 9a. Sección Catastral, del departamento de Tacuarembó, que según plano del mesura del Ing. Agrimensor Marcos E. Alonso de 20 de Mayo de 2001, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 128 el día 31 de Mayo de 2001 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley Nº 12.804; Art. 16, Decreto Nº 318 95), consta con un área de 7.656 m, 72 dm. y cuyo deslinde es el siguiente: al Sur, 174 m. 30 cm., lindando con el Padrón 2546; al Oeste dos segmentos de recta, 33 m. 20 cm. y 10 m. 50 cm. que lindan con el padrón 5399; al Norte 173 m. 50 cm., lindando con el padrón 5399 y al Este dos segmentos de recta de 33 m. 90 cm. y de 10 m. 60 cm., también lindando con el padrón 5399.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Carmen Mello o Melo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 9 de Agosto de 2002. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51900 May 20- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

U.T.E. EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS ELECTRICAS (UTE) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 2060 P" - Ficha 161 02, se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón Rural No. 2060 P - 10ma. Sección Judicial de Tacuarembó); como así también a sus linderos y en forma específica a AGUSTIN CARNICELLI y O SUCESORES a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficios con quien se seguirá las actuaciones en caso de inasistencia - Paso de los Toros, Marzo 20 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51964 May 22- Jun 04

U.T.E. EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS ELECTRICAS (UTE) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 2125" - Ficha 124 02, se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón

Rural No. 2125 - 10ma. Sección Judicial de Tacuarembó - Rural) en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de insasitencia, del mismo modo y en forma específica a VICTOR ALVAREZ MENENDEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO;- Paso de los Toros, Abril 9 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51965 May 22- Jun 04

U.T.E.
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS ELECTRICAS (UTE) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 3747" - Ficha 95 02, se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón Rural No. 3747 - 10ma. Sección Judicial de Tacuarembó); como así también a sus linderos y en forma específica a ANTONIO CAULO y O SUCESORES a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficios con quien se seguirá las actuaciones en caso de inasistencia - Paso de los Toros, Abril 9 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51966 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: MACHADO RODRIGUEZ, ELADIA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 56 02; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Señora Eladia MACHADO RODRIGUEZ, solicitado la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno, Padrón Nº 4151, manzana 392, de la localidad catastral de Treinta y Tres, que según plano de mensura del Ing. Agr. Sr. Angel María LAGO GOMEZ, de fecha setiembre de 2001, inscripto en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 91 el 25 de setiembre de 2001, tiene una superficie de 562 mc. 49 dmc.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, en especial a SEVERIANA Y SEFERINA FLEITAS, así como a los linderos del Padrón Nº 4151, conforme al Art. 127.4 del Código General del Proceso, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se seguirán éstos procedimientos.- Se hace constar que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA para litigar en estos obrados. Treinta y Tres, 9 de mayo de 2003.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51924 May 21- Jun 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HECTOR FRAGA GAVILANES y WALTER FRAGA GAVILANES solicitan la inscripción de la obra titulada "HIERBAS MEDICINALES", de la que son autores. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16706 May 15- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR PERANDONES solicita la inscirpción de la obra titulada "ENCUENTRO CON EL BRUJO", de su autoria. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16751 May 15- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alejandro Caracha: "TWINS" - Album Musical
María Ester Ferreira, Néstor Leal y Yohnnie Pérez: "MUJER RURAL" - Album Musical
William Fontes: "AGITANDO" - Album Musical
Luis Barboza, Gerardo Oxley y Martín Urban: "ESTA NOCHE" Album Musical
Leonardo Vanacore y Flavio Gracés: "M M M" - Album Musical
Federico Giust: "MUSICA DIGITAL" - Album Musical
Pablo Marichal: "POBRE IDIOTA" - Canción
Diego Sendra: "SUMMONING DEATH" - Canción
Aldo Dellepiane: "DIA DE SOL" - Caricaturas de vehículos
Pablo Marichal: "8 DE AGOSTO" - Letra
Christie Lavandeira: "UNAS PALABRAS PARA TI" - Letra
Abraham Piatniza: "ENTRE VOS Y YO" - Obra teatral
Amparo Gea: "LA KORONELA" - Documental
"GAIA ESTAMOS SOLAS" - Documental
María Victorina García: "MARIA VICTORIA" - Album de letras
Ignacio Kliche: "MI GRANO DE ARENA" - Album de poemas
José María Aldaz: "BARTOLOME" - Texto
Juan Carlos Sosa: "EL TERCER GUARDIAN DEL CALIZ" - Novela Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3359 10/p 16754 May 15- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS LOPEZ QUAGLIATA solicita la inscripción de la obra "PEQUEÑAS LEYENDAS SURREALISTAS", de su autoria. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16828 May 16- May 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NEDDA CERSOSIMO y NELLY CAVIGLIA solicitan la inscripción de la obra titulada "JMG", de la cual se declaran autoras. Montevideo 12 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16866 May 16- May 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara editora y propietaria: 1) "PARTICION EXTRAJUDICIAL", autoras Escs. Dora Bagdassarian y Mabel Rasines del Campo; 2) "TEORIA Y PRACTICA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL", autores Escs. Jorge Julio Machado Giachero y Alicia González Bilche. Montevideo, 14 de abril de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1680 10/p 16974 May 19- May 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEANDRO BUSTOS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ONE TEX", del cual es autor. Montevideo 16 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17114 May 20- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MENDEZ solicita la inscripción del Software GDS (Gestión dinámica de Stock) del cual es adquiriente, siendo los autores WILMAR QUIROGA y RAUL DUALDE. Montevideo 16 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 17124 May 20- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FELIPE COLLAZO ASCANO, solicita la inscripción del Personaje "FIDO, EL CAN ECOLOGICO", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17165 May 20- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MERCEDES MARIA ROSSI HIDALGO y CARMEN ROSA HIDALGO solicitan la inscripción de los Modelos Artesanales denominados "BELLEZAS NACIONALES URUGUAYAS" del 1 al 6 de la cuál se declaran

Autoras. Montevideo 19 de mayo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 17375 May 22-Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANDREA MARIANA CAPEL CASSESE solicita la inscripción de la obra titulada "PARTE DE UNA LEYENDA" y Seudónimo denominado "TIZOC" de su autoria. Montevideo 19 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17406 May 23-Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WERTHER CASSINELLI BALMELLI solicita la inscripción de la Obra titulada "MI AVENTURA AMOROSA" de su autoria. Montevideo 23 de mayo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17617 May 27-Jun 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO IVANIER solicita la inscripción de "LO QUE APRENDI ACERCA DE NOVIAS Y FUTBOL" y "EL COLEGIO DE LOS CHICOS PERFECTOS" de su autoria. Montevideo 21 de abril de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17656 May 27-Jun 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RUBEN JUSTO WERNIK OLIVA solicita la inscripción de Software de Gestión denominado "METODOLOGIA M.P.A", del cual se declara autor. Montevideo 22 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17684 May 27-Jun 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "FIGUEROA CASIA, EVA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 140 2003, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE DOMINGO CORRADO CON EVA FIGUEROA, ACTA Nº 81 DE FECHA 18 DE MARZO DE 1964 ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA 13º SECCION DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE QUE LA CONTRAYENTE NACIO EL 21 DE FEBRERO DE 1942 DEBE DECIR 21 DE ENERO DE 1942 POR ASI CORRESPONDER. MONTEVIDEO, 6 DE MAYO DE 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51830 May 15-May 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CACCIA ANA MARIA - Rectificación de partida" Fa. 496 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA VALERIA GONZALEZ GONZALEZ, inscripta el 10 01 1996, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 279, en los siguientes sentidos a) donde dice que es hija de ANA MARIA GONZALEZ debe decir que es hija legítima de ANA MARIA GONZALEZ y de HUGO ANTONIO BATISTA, b) que es nieta por línea paterna de HUGO BATISTA y de MARIA LUISA PEREIRA Y c) y por línea materna de AMARO GONZALEZ y de ANA CACCIA, por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 15-May 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "BEVEDER MENA NELLY AIDA - Rectificación de partida" Fa. 144 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de CARLOS BERNARDO FERNANDEZ y NELLY AIDA REVEDER, inscripta el 03.10.1973 en la 11º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 311, en el siguiente sentido: donde dice REVEDER debe decir BEVEDER, por así corresponder. Montevideo, veintidos de abril de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 19-May 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, CESAR OMAR Y GONZALEZ, RICARDO - Rectificación de Partidas" - Ficha V 411 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de las partidas de NACIMIENTO dE CESAR OMAR Y RICARDO GONZALEZ registradas con los Nros 1852 y 590 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 23º y 10º seccion de Montevideo, con fechas 9 12 52 y 6 8 57 respectivamente haciendose constar en las mismas que donde figura "MARUCHI" debe decir "MARIUÇA" por así corresponder. Montevideo, 12 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51869 May 16-May 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "OBEROSLER MORGAN IGNACIO BISMARCK - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 183 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO OBEROSLER y PETRONILA FERNANDEZ, celebrado el 23 1 1909 en la 7º sección del departamento de San José, Acta Nº 3, en el sentido de que donde dice que el Sr. IGNACIO OBEROSLER nació el "19 2 1869", debe decir "19 2 1863" por así corresponder. Montevideo a doce días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 16-May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "FARINHA ZORRILLA, JULIO CESAR y FARINHA MONACO, SILVIA LUCIA y MARIA NOEL - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 112 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de JULIO CESAR ERNESTO FARINHA ZORRILLA con MARIA ELENA MONACO, matrimonio celebrado el día 19 de febrero de 1949, ante el Oficial de Estado Civil de la 12º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 85, en el sentido que donde dice "JULIO FARINHA ZORRILLA", debe decir "JULIO FARINHA SANSEVERINO" por así corresponder; 2) de Nacimiento de SILVIA LUCIA FARINHA MONACO, nacida el 13 de diciembre de 1956, e inscripta el 18 de diciembre de 1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 23º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1537, donde dice "comparece JULIO FARINHA ZORRILLA", debe decir "comparece JULIO FARINHA SANSEVERINO", por así corresponder; 3) de Nacimiento de MARIA NOEL FARINHA ZORRILLA, nacida el primero de setiembre de 1952, e inscripta el 5 de setiembre de 1952, Acta Nº 1116, en Montevideo, 23º Sección Judicial, donde dice "comparece JULIO FARINHA ZORRILLA", debe decir "COMPARECE JULIO FARINHA SANSEVERINO", y en el margen de la partida donde dice "Nº 1116 FARINHA ZORRILLA MARIA NOEL", debe decir "Nº 1116 FARINHA MONACO MARIA NOEL", por así corresponder. Montevideo, nueve de abril de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51986 May 23-Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "PEREZ GONZALEZ MIGUEL ANDRES - Rectificación de partida" Fa. 89 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANDRES PEREZ GONZALEZ, inscripta el 20.04.1989 en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 538, en el sentido que donde dice que es nieto por linea materna de ANTONIO GONZALEZ Y DE ESTRELLA VAZQUEZ, ORIENTALES, debe decir que es nieto por

linea materna de ANTONIO GONZALEZ Y DE ESTRELLA VAZQUEZ, ESPAÑOLES, por así corresponder. Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51832 May 16- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CETTA FEDERICO ALBERTO - Rectificación de partida" Fa. 164 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO CETTA y DONATA RUSSOMANNO, inscripta el 04 05 1885, en la séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 26, en los siguientes sentidos a) donde dice que LORENZO CETTA tenía 21 años a la fecha de celebrado el matrimonio debe decir que LORENZO CETTA tenía 19 años, b) donde dice que el apellido de la madre de LORENZO CETTA en NISIVOCEDA debe decir NISIVOCCIA, c) donde dice que el apellido de DONATA es RUSSOMANO debe decir que es RUSSOMANNO y d) donde dice que el nombre de la madre de DONATA RUSSOMANNO es TERESA debe decir que es ILARIA TERESA, todo por así corresponder. Montevideo, nueve de mayo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51969 May 22- Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "D'ANGELO PALADINO, José - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 146 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'ANGELO, inscripto el día 11 de setiembre de 1915 ante el Registro de Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, donde dice: "José d'ANGELO" debe decir "Juan D'ANGELO", por así corresponder. Montevideo, 24 de marzo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DE POI MORALES, SHIRLEY SERVANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 571 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE PABLO NIKITOV SILVA y SHIRLEY SERVANDA MORALES, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo el día 2 de agosto de 1991, por acta No. 478 y de nacimiento de D'JEAN AARON NIKITOV MORALES, nacido el día 10 de noviembre de 1999 e inscripto el día 22 de noviembre de 1999 en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, Acta No. 1604, en el sentido de que: el apellido paterno de Shirley Servanda es "DE POI" y no "MORALES" el cual es el apellido materno; y de la partida de nacimiento de KEVIN JOEL NIKITOV MORALES, nacido el día 5 de abril de 1996 e inscripto el día 10 de abril de 1996 en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, Acta No. 566, en el sentido de que donde figura como apellido materno "MORALES" debe decir "DE POI". Montevideo, 13 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52024 May 27- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MACHADO FREITAS ó FLEITAS Carol Jacqueline - Rectificación de Partida - FICHA 183 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la partida de nacimiento de Carol Jacqueline FLEITAS, nacida el día 7 de noviembre de 1976, en Montevideo, Oficina Nº 6, Acta Nº 36, en el sentido que en donde dice "Nº 36 MACHADO FLEITAS Carol Jacqueline" debe decir "Nº 36 MACHADO FREITAS Carol Jacqueline", que en donde dice "hija natural de Oscar Ismael MACHADO y de Dilma FLEITAS" debe decir "hija natural de Oscar Ismael MACHADO y de Dilma FREITAS" donde dice "en los autos caratulados Carol Jacqueline MACHADO FLEITAS ins. nac. y aux." debe decir "en los autos caratulados Carol Jacqueline MACHADO FREITAS ins. nac. y aux." por así corresponder.- Montevideo 14 de mayo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52019 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: Francese, Cecilia, rectificación de partida, ficha 671 2002 V, por resolución Nº 857 del 21 3 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arnaldo Francese y Celia Renée Echevarria, Acta Nº 267 extendida el 29 de abril de 1950 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice comparecen: Arnoldo Francese, debe decir Arnaldo Francese, y donde dice nacido el 25 de diciembre de 1929, debe decir nacido el 25 de diciembre de 1930. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51875 May 19- May 30

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: Ribeiro, Washington y Sigueiro, Rosa María, rectificación de partida, ficha 701 2002 V, por resolución Nº 133 del 3 de febrero de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- de nacimiento de PABLO RIBEIRO LIMA, registrada con el número 1484 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice ROSA LIMA, debe decir ROSA SIGUEIRO LIMA.
2- de nacimiento de JULIO IGNACIO RIBEIRO LIMA, registrada con el número 397, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice ROSA LIMA debe decir ROSA SIGUEIRO LIMA.
3- de matrimonio de WASHINGTON MARIA RIBEIRO Y ROSA MARIA LIMA, registrada con el número 28 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 20a. sección de Canelones, en el sentido que donde dice ROSA LIMA, debe decir ROSA SIGUEIRO LIMA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51995 May 26- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos "CLAVIJO, JULIO ROBERTO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 301 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta Julio Roberto Clavijo, C.I. 1.869.152-6 solicitando la rectificación de la partida de su hijo Andres Roberto Clavijo Silvera (acaecido el día 2 de Setiembre de 1988, e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 16 de Setiembre de 1988, Acta Nº 5184, en el sentido que donde dice "hijo", debe decir "hijo legítimo", por así corresponder. Las Piedras, 7 de mayo del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRAL RAMOS, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 250 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Juan Marcos GONZALEZ RIVERO, nacido el 5 de octubre de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 19 de octubre de 1995, ACTA Nº 1294, pues en la misma se incurrió en el siguiente error donde dice: "es hijo natural de Laura RODRIGUEZ", debe decir: "es hijo natural de Laura CABRAL", por ser lo correcto. Melo, 6 de junio del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 15- May 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GARRIDO POCHELU, MONICA ELIANE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 791 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Baltasar Aníbal GRILLO y María Eliane GARRIDO, quienes contrajeron matrimonio el 19 de enero de 1982 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 13, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y doña María Eliane GARRIDO", debe decir: "y doña Mónica Eliane GARRIDO", por ser lo correcto. EDIC-

TOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de abril del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52015 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "RODAS, Nancy - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 227 2003, se hace saber que con fecha 22 de Abril de 2003, se presentó ante este Juzgado la Sra. Nancy Mabel Rodas iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Matrimonio entre Juan Eduardo Rodríguez y Nancy Mabel Rodas, en el sentido que donde dice en relación a la contrayente "...nacida el quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho...", debe decir "...nacida el quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, por así corresponder.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 1236 del 30 04 03.- Rosario, 8 de mayo de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51893 May 19- May 30

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CORLAZZOLI, Ma. del Carmen - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 289 2003, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 2003, se presentó ante esta Sede la Sra. María del Carmen Teresita Corlazzoli, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Ma. del Carmen Teresita Corlazzoli y Walter Atilio Torres, en el sentido que donde dice en relación a la fecha de nacimiento de la compareciente "11 de Noviembre de 1946" debe decir "11 DE DICIEMBRE DE 1946", por así corresponder. Rosario, 14 de mayo de 2003 - Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51989 May 26- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "PEÑA SOLANA, ANA MARIA; GARCIA SOLANA, MARIA NOEL Y GARCIA IZAURRALDE, ARNOLDO OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 480 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de ANA MARIA SOLANA Y ARNOLDO OSCAR GARCIA, de la Octava sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de Diciembre de 1979, Acta Nº 28, en el sentido que donde dice: "y doña ANA MARIA SOLANA", debe decir: "y doña ANA MARIA PEÑA SOLANA"; la partida de Nacimiento de MARIA NOEL GARCIA SOLANA, de la Octava Sección Judicial de Maldonado de fecha 16 de Octubre de 1981, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice "comparece ANA MARIA SOLANA DE GARCIA", debe decir "comparece ANA MARIA PEÑA SOLANA DE GARCIA", donde dice "MARIA NOEL GARCIA SOLANA", debe decir "MARIA NOEL GARCIA PEÑA" y la Partida de Nacimiento de ANA LUISA GARCIA SOLANA, de la Octava sección de Maldonado de fecha 29 de Junio de 1987, Acta Nº 42, en el sentido que donde dice: "comparece ANA MARIA SOLANA DE GARCIA", debe decir "comparece ANA MARIA PEÑA SOLANA DE GARCIA" y donde dice "ANA LUISA GARCIA SOLANA", debe decir "ANA LUISA GARCIA PEÑA", por así corresponder. Maldonado, 10 de Abril de 2003. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51859 May 16- May 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "CABRAL SOUZA, SIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 93 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de SIRA CABRAL SOUZA y MIGUEL ANGEL BERGALLO, extendida el 29 de noviembre de 1968, por la 12da. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 221, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "y doña SIRA CABRAL, de nacionalidad oriental, nacida el dia 2 de diciembre de 1940 en Artigas", debe decir "y doña SIRA CABRAL, de nacionalidad oriental, nacida el dia 2 de diciembre de 1939 en Artigas", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51889 May 19- May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MALGOR MASSARI, ANA MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 139 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANA MARIA MALGOR Y RUBEN ZITTO SILVA, extendida el 16 de octubre de 1950 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, acta Nº 218, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de RUBEN ZITTO SILVA como: "catorce de octubre de mil novecientos veinticinco" debió consignarse: "dieciocho de abril de mil novecientos veintisiete", por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROJAS CABRERA, SILVIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 14 2003 B se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: MATRIMONIO de SILVIA MARIA ROJAS CABRERA y CESAR ANIBAL MULLER, extendida el 04.08.89 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta 127 en cuanto en el texto y en el margen donde dice: "SILVIA MARIA CABRERA" debe decir: "SILVIA MARIA ROJAS CABRERA" y de NACIMIENTO de: JONATHAN ANIBAL MULLER CABRERA, extendida el 30.04.93, en la 1ra. Sec. Judicial de Paysandu Acta 774, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se consignó el apellido materno como: "CABRERA" debió consignarse: "ROJAS", todo esto por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52031 May 27- Jun 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "BANEGA FREDO, ANA MARIA, MOTTE SOSA, CARLOS ANDRES Y MOTTE SOSA, ANA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 186 2002), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado ANA MARIA BANEGA FREDO, CARLOS ANDRES MOTTE SOSA Y ANA PAOLA MOTTE SOSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento de: Carlos Andrés, Ana Paola, Ramón Andrés, Jorge Alfredo, Daniel Conrado y Nadia Estefania MOTTE SOSA y de Ruben Nelson CUSTODIO SOSA: 1) en la partida de CARLOS ANDRES MOTTE: en el cuerpo de la misma donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María SOSA" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieto por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA", además en el margen de la misma, donde dice "Motte, Carlos Andrés" debe decir: "MOTTE BANEGA, Carlos Andrés".- 2) En la partida de ANA PAOLA MOTTE SOSA: en el margen donde dice: Motte Sosa, Ana Paola" debe decir "MOTTE BANEGA, Ana Paola" y en el cuerpo de la partida donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice: que es nieta por línea materna de: "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA", además en el margen de la misma, donde dice "Motte Sosa, Ana Paola" debe decir: "MOTTE BANEGA, Ana Paola".- 3) En la partida de RAMON ANDRES MOTTE SOSA: en el margen donde dice: "Motte Sosa, Ramón Andrés" debe decir: "MOTTE BANEGA, Ramón Andrés" y en el cuerpo donde dice que: es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María Sosa"

debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieta por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA"; 4) En la partida de JORGE ALFREDO MOTTE SOSA: en el margen donde dice: "Motte Sosa, Jorge Alfredo" debe decir: "MOTTE BANEGA, Jorge Alfredo" y en el cuerpo de la misma, donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieto por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA".- 5) En la partida de DANIEL CONRADO MOTTE SOSA: en el margen donde dice: "Motte Sosa, Daniel Conrado" debe decir: "MOTTE BANEGA, Daniel Conrado" y en el cuerpo donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieto por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA"; 6) En la partida de RUBEN NELSON CUSTODIO SOSA: en el margen donde dice "Custodio Sosa, Ruben Nelson" debe decir: "CUSTODIO BANEGA, Ruben Nelson" y en el cuerpo de la misma, donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieto por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA"; 7) En la partida de NADIA ESTEFANIA MOTTE SOSA: en el cuerpo de la misma donde dice comparece: "Ana Paola Motte Sosa" debe decir: "Ana Paola MOTTE BANEGA" y donde dice que es nieta por línea materna de ...y "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA", también al margen de la partida donde dice Reconocida por "Ana Paola Motte Sosa" debe decir: "Ana Paola MOTTE BANEGA"; 8) En la Partida de Matrimonio de RUBEN WALTER CUSTODIO Y ANA MARIA SOSA: en el cuerpo de la misma donde dice: y doña "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA", donde dice además: hija de "Narancio Sosa" debe decir: Atilio Narancio BANEGA" y en el margen de la misma donde dice "Sosa, Ana María" debe decir: "BANEGA, Ana María" POR SER LO CORRECTO Y EN TODOS LOS CASOS ASI CORRESPONDER.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA, a los efectos de estas publicaciones legales.- -Young, 24 de Abril de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ SILVA, ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 118 2003; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: ADRIAN CANDIDO MACHADO LOPEZ, en el siguiente sentido: donde dice en el margen de la partida: "MACHADO LOPEZ ADRIAN CANDIDO", debe decir: "MACHADO LOPEZ ADRIA CANDIDA"; y en el cuerpo de la misma donde dice: "...y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adrián Candido", debe decir: "...y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adria Cándida", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52026 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: LIMA ACOSTA, Belisario "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.264 97 1 S se hace saber que se presentó el Sr. Belisario Maria Lima Acosta manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento de fecha 11 3 1942, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 25, en el sentido de que donde dice: "...Brenda Enerina Acosta...", debe decir: "...Brenda Encima Acosta..."; partida de matrimonio entre Dámaso Diolindo Acosta y Brenda Encima Acosta de fecha 20 9 1939, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 27, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Brenda Enerina Acosta...", debe decir: "...Brenda Encima Acosta..." al igual que en el margen superior; partida de nacimiento de Neri Lima Acosta de fecha 15 12 1955, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 237, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Brenda Eugenia Acosta...", debe decir: "...Brenda Encima Acosta...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de marzo de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 19- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "QUERIO DOMINGUES, SERGIO MARINO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 218 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: GUSTAVO QUERIO CASTRO y ANA LUCY DOMINGUES BRANDAO solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: SERGIO MARINO QUERIO DOMINGUEZ, ACTA Nº 2270 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 18 de SETIEMBRE de 1997; en el sentido que en el cuerpo y al márgen de la misma donde dice: "DOMINGUEZ" debe decir: "DOMINGUES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51998 May 26- Jun 06

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BARAZZOTTO GARBANI, DELIA ISABEL - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 90 2003, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: DELIA ISABEL BARAZZOTTO GARBANI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - De MATRIMONIO de: MAGGI, JUAN ANDRES Y BARAZZOTTO, DELIA ISABEL, ACTA Nº 204 del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 22 de NOVIEMBRE de 1965; en el sentido de que en el cuerpo de la misma cuando se refiere a la fecha de nacimiento de DELIA ISABEL BARAZZOTTO: donde dice: "VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS", debe decir: "VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE de MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51999 May 26- Jun 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ ROSAS MARIA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 305 2001 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO JAVIER RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA RODRIGUEZ" debe decir "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA PEREZ Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- San José, 20 de MARZO del 2003 DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52039 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SANTELLAN PROL, UBERLINA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 434 2003", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado UBERLINA SANTELLAN PROL, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 466, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 22 06 1948, en el sentido que donde dice "nacida el diecinueve

del corriente", debe decir: "nacida el VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO", por así coresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de mayo de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51901 May 20- Jun 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PERINETTI CORONEL, MARTHA HORTENCIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 159 2003-B, se hace saber que se presentó MARTHA PERINETTI CORONEL, solicitando la siguiente rectificación de partida: ACTA No. 199 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 14 de Noviembre de 1969, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "MARTHA HORTENCIA GARCIA", DEBE DECIR: "MARTHA HORTENCIA PERINETTI", Y DONDE DICE: "GENARO GARCIA" DEBE DECIR "GENARO PERINETTI", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 09 DE ABRIL de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51860 May 16- May 29

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c MONBEBE S.A." - Ej. Prenda (ficha: 9 2003), el próximo 9 de junio de 2003, desde las 15:00 horas, en Sarandi 518, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 266.666,66), el siguiente bien: LINEA COMPLETA PARA FABRICACION DE PAÑALES DESCARTABLES, marca FAMECCANICA, mod. FA-X-Profit, serie Nro. 2060, año de construcción 1997, procedente de Italia. Modulo de formación, caballete portarrollos de celulosa Nro. 3013003, Desbobinador de Non Woven BLC Nro. 2120363, Desbobinador de Non Woven Nro. 21220292, Grupo de sellado de BLC Nro. 3023219, Sección de aplicación del Tissue inferior Nro. 3021042, Grupo de tambores formadores 1 y 2 Nro. 2120362, Prensa de colchon Nro. 2120145. Ubicación Av. Punta de Rieles No. 2902 - Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2412 3/p 17547 May 27- May 29

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictado en los autos "Amarelle Piriz, Mario Enrique c Etcheverry Rosconi, Gustavo y Otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 408 02, se hace saber que el próximo 6 de Junio del 2003, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral de Salto, primera Sección Judicial, zona urbana del depto del mismo nombre, manzana catastral 747, empadronado con el Nº 8.721, individualizado por los solares "G" y "H" de la manzana 15 en el plano del Agrimensor José Princivalle de 28 3 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 6 1919, según el cual se compone de una superficie de 1183 mts., los que por ser contiguos se describen y deslindan en conjunto de la siguiente manera: 32 mts. 50 cms. al SE de frente a calle Paysandú; 36 mts. 40 cms. que por ser esquina son también de frente al SO a la calle Río de la Plata, 32 mts. 50 cms. al NO, lindando con el lote F hoy padrón 8720 y 36 mts. 80 cms. al NE con lote K, hoy padrón 8722. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5. No se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, no se conoce si hay deudas por construcciones frente al B.P.S., ni en cuanto a la contribución Inmobiliaria y Primaria.. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de abril de 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 4221 3/p 17633 May 27- May 29

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA C PAREDES REVETRIA, Ariel María y otra - EJ. de HIPOTECA - FICHA Nº 215 2000", el próximo 27 de junio de 2003 a las 15:00 hs, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454 - asistido del Alguacil de la Sede, pocederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: en la Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, ubicado 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral -Paysandú- que forma parte de la manzana Nº 95 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 15.910, antes en m á Nº 633 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo Davison de agosto de 1971, inscripto en la Dirección Nal. De Catastro con el Nº 1096 el 22 10 971, tiene una superficie de 382 m. 9282 cm. y se deslinda así: 17,22 m al N de frente a la calle 25 de mayo (10 s); 22,55 m al E lindando con parte del padrón Nº 10.022; 16,24 m al S lindando con parte del Solar Nº 3 y al Oeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que partiendo del límite Sur miden: 3,78 m de S a N; 0,90 m de E a O y 18,65 m de S a N lindando con el Solar Nº 1 siendo todos los solares indicados del mismo plano. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso con certificados registrales al 29 4 03 y 7 5 03 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que la subasta se realiza en dólares americanos; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 7,08% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 19 de mayo de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8040 5/p 17534 May 26- May 30

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "ZUKERMAN SCHPECTOR MIRTA c OLIVETTO GONZALEZ ANGEL y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 324 02, se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal A 103, que forma parte del edificio

(Bloc A) construido en el terreno sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 92.812, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Alberto Benavidez, Ever Irisity, Hugo Lluberas y Alejandro Casas de setiembre de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4.12.91 con el No. 20439, se compone de 4 bloques individualizados con letras A, B, C y D y tiene una superficie de 3.286 mts. 85 dcms y se deslinda: 63 mts. 88 cms. de frente al Norte a la calle Lauro Muller entre las calles Yaro y Emilio Frugoni; 61 mts. 93 cms. al Este de frente a calle Emilio Frugoni por ser esquina, uniendo esta alineación con la anterior ochava recta de 5 mts al Sur también de frente a la calle Luis Piera (puertas de entrada 1807, 1825, 1841 y 1835) con linea quebrada de 5 tramos de recta de 5 mts., 25,70 mts., 30 mts., 13 mts., y 31,95 mts que corren respectivamente de Noreste a Suroeste, de Este a Oeste, de Sur a Norte, de Sureste a Noroeste y de Este a Oeste, configurando la primera de ellas ochava recta que une el segundo tramo de recta mencionado con calle Emilio Frugoni, lindando todas ellas con jardines que por ser esquina dan de frente a las calles Emilio Frugoni, Luis Piera y Yaro, y 26 mts. 47 cms. al Oeste de frente a Yaro uniendo ochava recta de 5 mts con alineación que da de frente al Norte a calle Lauro Muller por ser esquina (entre Luis Piera y Lauro Muller). La referida unidad, padrón individual 92.812 A 103, según el mismo plano se ubica en 1er. piso a cota vertical más 7 mts. 36 cms. y tiene una superficie de 92 mts. 89 dcms.. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "F uno" (bien común, sup. 1 mts. 40 dcms.) SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por construcciones. 6) Existen deudas por gastos comunes, impuestos domiciliarios, Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria (únicos rubros estos dos ultimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P. de parte vendedora). 7) El inmueble está ocupado. 8) No se presentó plano. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentacion agregada. 10) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 22 de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 11055 5/p 17683 May 27- Jun 02

NOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: GIMENEZ DIAZ ITA NERVI C PEREIRA ALBERTINO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 165 00 se hace saber que el próximo 4 de junio a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar con los edificios en él construidos y demás accesiones dominiales, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Peñarol, empadronado con el Nº 411.658, segregado del 181.002 en m á, designado con la letra "C" en el plano del Ing. Agr. Emilio Vázquez de diciembre de 1990, inscripto el 19 de los mismos con el Nº 18.951 en la Dirección Gral. de Catastro, según el cual tiene un área de 2.168 m. 15 dm. con 51 m. 50 cm. al SE de frente a la calle Watt entre las de Adolfo Montiel Ballesteros y Pablo Minelli González, distando su extremo más próximo 19 m. de la esquina formada con esta última. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.; 3) Que se estudió en testimonio judicial de titulación (siendo parte de ella fotocopia de fotocopia); 4) Que no se presentó plano de mensura y se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M., BPS y ocupación); 5) Que el bien tiene deudas municipales; 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 6 de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3819 3/p 17532 May 26- May 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "JALIL DELGADO, HUGO c CASELLA VALLARINO, WALTER y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 4 2000, se hace saber que el próximo 12 de junio de 2003, a partir de las 15.30 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual Nº 141.158 001 que integra el edificio construido en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, 10ª sección judicial del Dpto. de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Oscar Weistal de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 16 de junio de 1994 con el Nº 24.414, en el padrón matriz 141.158 que tiene una superficie de 361 m 68 dm con frente al NE a calle Lucerna (puertas 6334 y 6336), casi calle San Nicolás. La unidad, según el citado plano se ubica en P.B. a cota + 20 cm con una superficie individual de 123 m 42 dm y le corresponde el uso exclusivo del PATIO A, JARDIN F, PORCHE G, CHURRASQUERA I y MESADA J (bienes comunes). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente. 4) Se ignora el actual estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Se desconoce el monto adeudado por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora). 7) Se desconoce los montos adeudados por Gastos Comunes (si corresponden) y por Tributos Domiciliarios. 8) Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 6º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 17333 May 22- May 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno dictada en autos caratulados "AMARELLE PIRIZ, Mario Enrique C NUÑEZ PEREZ, Arturo Rolando y otros", Ejecución de Hipoteca Ficha 387 2001, se hace saber que el próximo 4 de junio del presente a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC. 212103570019), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 101 que forma parte del edificio sito en un solar ubicado en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 84.834, el que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de agosto de 1977 cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 1 de setiembre de 1977 e inscripto en dicha dirección el 15 de setiembre de 1977 con el número 84.501, consta de una superficie de 325 metros 86 decímetros y da de frente al sur ocho metros a la calle Caraguatay, números de puerta 2227 y 2229 entre la calle Dr. J. Campisteguy y Bulevar Gral. Artigas, distando su punto más cercano 45,02 metros del comienzo de la ochava recta que forma la calle Caraguatay con Bvar. Gral. Artigas.- La unidad que se subasta está empadronada individualmente con el número 84.834 101, con una superficie total de 96 metros 41 decímetros y se integra a) con garage y acceso 101 en planta baja a cota 0 metro con un área de 16 metros 5 decímetros, b) con escritorio 101 ubicado en entrepiso a cota más 2,86 metros y un área de 16 metros 65 decímetros, c) con vivienda 101 en planta alta a cota más 5,02 metros y un área de 49 metros 69 decímetros y d) con altillo 101 en azotea, a cota más 7,42 metros con un área de 13 metros 42 decímetros.- A la unidad referida le corresponde el uso exclusivo del Balcón P1 en planta alta y azotea y pretiles Q2 en planta azotea.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado. 2) Serán

de cargo del comprador la comisión del Rematador e Impuestos o sea el 6.08%.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 4) Se desconoce situación ocupacional del bien.- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 5to. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de mayo de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8040 5/p 17692 May 27- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18 TURNO, en autos caratulados "ALZARADEL ALASDRAKI ALBERTO Y OTROS C TORRES ESPOSITO, JULIO CESAR" Ejecución Hipotecaria, Ficha 53 2002, se hace saber que el próximo día 13 de Junio de 2003 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 7 Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Salinas, empadronado con el Nº 54, el cual según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de 10 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 21 1 1958 con el Nº 923, se individualiza con el Nº 1, tiene una superficie de 575 metros y tiene 23 m de frente al Sureste a la calle Nutria distando su punto más próximo 14 m 93 cm de la ochava con la esquina Sombra del Toro; 25 m al Suroeste con parte del padrón 55; 23 m al Noroeste con parte del padrón 53 y 25 m al Noreste con fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada en letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,07%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,07%; así como los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente de su cargo. IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,36%) y el Impuesto Municipal (1%) o sea 2,36%. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, sita en San José 1132 piso 5º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 19 de mayo de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6365 5/p 17715 May 27- Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C MAJA LTDA. Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 124 00, se hace saber que el próximo 4 de junio a las 15 horas en el local sito en Tomás de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 403.643, Manzana B, Solar 8 (antes padrón 117.028), paraje Carrasco, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de 1 65, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 571.918, el día 2.10.67, consta de una superficie de 772,50 m. que se deslinda: 15 mt. de frente al SO a la Calle Nº 7, hoy Alberto Guani puerta Nº 2318, entre las calle Máximo Tajes y calle 11; 51,50 m. al NO lindando con solar 7; al SE lindando con solar 9 y 15 m. al NE lindando con solar 29. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6030 5/p 17531 May 26- May 30

EDICTO. Por disposición del Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno dictado en autos: "ABN-AMRO BANK N.V. c COLLAZO COVELO, María Isabel - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 376 2000) se hace saber que el próximo día 10 de junio de 2003, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (Mat. 273 - RUC 210474360016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la decimoprimera sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 52.861, señalado con el Nº 2, que según plano del agrimensor Aladino J. Amaro de 12 24, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 24 12 24 consta de una superficie de 1.266 m2 con 66 dm2 que se deslindan así: 20 m con 45 cm de frente al SO a la calle Bernardo Susviela, puerta Nº 4174, entre las calles Camino Castro y Ramón Cáceres, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 207 m 125 mm; 62 m al NO lindando con padrón 52.863; 20 m 41 cm al NE lindando con padrones 52.857 y 52.856 y 62 m al SE lindando con padrón 52.860.

SE PREVIENE: 1º - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo. 2º - Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 3º - Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º - Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º - Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 2003. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 3417 3/p 17714 May 27- May 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno dictada en autos caratulados REY OSCAR MIGUEL C PEREYRA ELSA.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Ficha 458 91 1 94 se hace saber que el 29 de mayo de 2003 a las 14 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares americanos al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 66.666,67 del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio en el construído ubicado en la 6ta. Sección judicial de Montevideo, paddrón 171352, antes en mayor área 26.354 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de junio del mismo año con el nro. 5855 y según el cual consta de una superficie de 115 mts. 60 dms. que se deslinda así: 7,50 mts. al NO de frente a calle Ciudad de Bahía Blanca; puerta nro. 2428 entre las calles Morales y Avelino Miranda, distando el punto medio 46,85 mts. de la alineación con la calle Morales; 7,68 mts. al SE lindando con propiedad de Gomez Haedo; 14,45 mts al NE confinando con solar letra C y 16,38 mts. al SO lindando con el solar letra A del mismo plano, padrón 171355.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien con respecto al BPS en lo contributivo y en lo jurídico luce glosado a la titulación certificado único especial 2772 88 de fecha 5 de mayo de 1988 del BPS donde se habilita a enajenar pero se establece que carece de habilitación final. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que surgen inscripciones en el certificado del Registro de Actos Personales. 7) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Comercial. 8) Que existen deudas por impuesto de Primaria, de Contribución Inmobiliaria e Impuestos domiciliarios. 9) Que el remate se efectua en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la caja de Seguridad del Juzgado, y de la

información registral. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7370 5/p 17374 May 22- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 18°. Turno, en autos caratulados "López Mezquita, Catherine c. Malerba, Beatriz - Juicio Ejecutivo", ficha 1091 99, se hace saber que el próximo día 12 de junio a las 14 horas en el local de Magallanes 1917 y por intermedio del Martillero Gabriel Correa Harsan (mat. 5057 - ruc 212662730018) en diligencia presidida por la señora Oficial Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en pública subasta sobre una base de $ 106.005 (2 3 partes de la tasación catastral) el inmueble sito en la 9ª. Sección Judicial, zona suburbana, Paraje Colón, del Departamento de Montevideo, padrón No. 147.758, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 03 1928, consta de un área total de 507 metros 67 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al Suroeste a Bulevar Aparicio Saravia Nº 5460, 46 mts. 39 cms. al Noroeste, lindando con el solar 182, 11 mts. 1 cm. al Noreste, lindando con parte del solar 187 y 45 mts. 91 cms. al Sureste, lindando con el solar 178:
Se hace saber:
1.- Que el mejor postor deberá consignar como seña el 40% de su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional.
2.- Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Rematador e impuestos (6,08% del precio del remate), la que deberá pagarse en el acto y en efectivo.
3.- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien, honorarios, certificados y todo otro concepto que la ley pone a su cargo.
4.- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,36% del precio del remate).
5.- Que la Sede desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos municipales, aportes al BPS, etc.
6.- Que los títulos, certificados y demás antecedentes estan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en Zabala 1367, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de mayo del 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 6365 5/p 17331 May 22- May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno en autos caratulados "B y V S.R.L. C Pedemonte, Daniel Hugo" Juicio Ejecutivo, Ficha 657 98S1 99, se hace saber que el próximo 4 de junio del presente a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 383.488,66, el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ra. Sección judicial del departamento de Montevideo; padrón 41.574, el que según plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richiero de diciembre de 1980, inscripto con el número 93.526 en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 377 metros, 45 decímetros según título y 377 metros 71 decímetros según plano que se deslinda así: 10 metros 90 centímetros al Sureste de frente a Camino Castro número 116; 34 metros 24 centímetros al Suroeste con padrón 41.575; 11 metros 19 centímetros al Noroeste con padrón 47.921 y al Noreste línea quebrada de 24 metros 45 centímetros y 9 metros 59 centímetros con padrón 41.573.-- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce la situación frente a la I.M. de Montevideo y B.P.S..- 5) Serán de cargo del mejor postor el pago de todos los tributos e impuestos y gravámenes y demás que correspondan.- 6) El área resultante de la cédula catastral es inferior al área que surge del plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero inscripto en Catastro el 16 12 80 con el Nro. 93.526.- 7) En la sucesión de Santos Carlos Holmedo Baselli se incluyó el padrón 41.574 con un área inferior a la del citado plano.- 8) Existe hipoterca con el B.H.U..- 9) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio 1589, piso 1ero.) en horario de oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de mayo de 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7035 5/p 17433 May 23- May 29

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29no. Turno dictada en autos caratulados ESFUERZO SRL C PEREIRA, CELIA - Juicio Ejecutivo - Ficha 796 01 S1 01 se hace saber que el 13 de junio de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 336.749,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 501 que forma parte del edificio construído en la localidad catastral Montevideo (antes 18va. Sección Judicial) zona urbana padrón individual 23373 501 que según plano del Agrimensor José Meier de octubre de 1963 se ubica en 5to piso a cota vertical + 14 mts 19 cms. con una superficie de 96 mts. 94 dms. y con frente a la calle Juan Paullier 951.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 16 de mayo de 2003 Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 3417 3/p 17689 May 27- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 7° Turno, en autos: "FRAUD ANABEL c SCHERZER LUCIA Y FRAUD SANDRA Y HECTOR" - Particion (ficha: 323 94S1 2000), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 2003 desde las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación (Base: $ 178.944) del siguiente bien inmueble: Solar con mejoras sito en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 85.843, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 21.686, tiene una superfice de 373 m. 88 dm y según título 368 m 94 dm., con 8 m. 69 cm. de frente al Norte a la calle Guadalupe 2116 y 2118.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que no se encuentra inscripto el certificado de resultancias de autos de la última sucesion relacionada y la Cesion de derecho hereditarios. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2003. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5360 5/p 17318 May 22- May 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c GEREZ NAVARRO, JOSE NERY Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 117 2002, el día

16 de junio del 2003 a la hora 15.30, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001, que se levanta sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana Nº 11 de la zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8.990, y que según plano de mensura-modificación de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751 del 25 de junio de 1946, suscrito el 28 de julio de 1999 por el Agrimensor Julio C. Muller, aprobado por Resolución de la Intendencia Municipal de Artigas, Nº 68 99 de 9 de agosto de 1999 inscripto con el Nº 962 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 11 de agosto de 1999, tiene una superficie de 217 mts. 20 dms. con un frente al Sureste de 8 mts. 28 cms. a calle Lecueder, distando su punto medio 25 mts. 67 cms. a la esquina con calle Bernabé Rivera y entre ésta y calle Río Branco.- EDIFICIO: Del plano relacionado resultan, respecto del edificio las siguientes notas de interés: "1) Se deja constancia que el edificio fue dividido por el plano del suscrito registrado con el Nº 197 en la Oficina de Catastro de Artigas e incorporado a Propiedad Horizontal de acuerdo a las normas de la Ley Nº 10.751, el 25 de febrero de 1994.- 2) El inmueble dividido por el presente plano corresponde al permiso de construcción Nº 569 del 14 de octubre de 1992, con final de obra el 10 de enero de 1994.- El inmueble a rematarse es la Unidad 001, la que se ubica en planta baja, a nivel 0.00, tiene una superficie de 81 mts. 78 dms., tiene frente al Sureste de 2 mts. 01 cms. a calle Lecueder y le corresponde el padrón individual Nº 8.990 001. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 19 de mayo del 2003.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 5427 3/p 17518 May 26- May 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

REMATADOR FERNANDO NALERIO
RUC 213224600014

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DICTADO EN AUTOS CARATULADOS CIAPPESONI LEONARDO C SEQUEIRA RITA JUICIO EJECUTIVO FICHA 677 01. SE HACE SABER QUE EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LA HORA 15 EN LAS PUERTAS DE ESTA SEDE JUDICIAL SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LAS 2 3 PARTES DE SU VALOR TASACION BASE $U. 114.354. (PESOS URUGUAYOS CIENTO CATORCE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS EN EL EXISTENTES, UBICADO EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA, DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EMPADRONADO CON EL NUMERO OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (8518), ANTES OCHOMIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y OCHOMIL QUINIENTOS DIECISIETE,- EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR RODOLFO NUÑEZ CANESSI DE SETIEMBRE DE 1982, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO, EL SEIS DE ABRIL DE 1984, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE MIL CIENTO CINCO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS QUE SE DESLINDAN ASI: VEINTICINCO METROS ONCE CENTIMETROS AL NOR ESTE, DE FRENTE A CALLE NUMERO DOS; TREINTA Y UN METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS AL SUR DE FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA; UNIDOS AMBOS FRENTES POR UNA CURVA EN DESARROLLO DE DIECISIETE METROS TREINTA CENTIMETROS; TREINTA METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS AL OESTE CON PADRON NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE Y TREINTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS AL NOROESTE CON PADRON OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE.- DICHO BIEN ES LA FUSION DE DOS SOLARES DE TERRENO SEÑALADOS CON LOS NUMEROS UNO Y DOS DE LA MANZANA QUINIENTOS SETENTA, EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR FRANCISCO L. DE BELLIS INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6.08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARG. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2,36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA. 6- QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE COPIA DE LOS TITULOS Y EL PLANO. 7- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE CIUDAD DE LA COSTA 20 DE MAYO DE 2003. DRA. MARIA JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3484 2/p 17640 May 27- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Julio María Sosa
Remate Judicial
Letrado 3º
Las Piedras

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno dictada en autos caratulados "JALIFE NAJLE, Luis Alberto c GIACOMUZZI CARDOZO, Walter y otra" Juicio Ejecutivo, Ficha 606 96, se hace saber que el próximo 29 de Mayo 2003, a partir de la hora 15 en el local de la calle José Pedro Varela Nº 628 -Las Piedras- por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 23.714.ºº, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; terreno con edificio existente, sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral La Paz, zona urbana, empadronado con el Nº 2432 señalado como solar Nº 9 manzana "A" en el plano del Agr. Plinio Cosio de Marzo de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Mayo siguiente, según el cual consta de una superficie de 340 metros, que se deslinda así: 10 mts. de frente a la calle Unión, hoy Pedro Rosa Giffuni entre Suarez y Garibaldi cuyo punto medio dista 30 ms. 38 cms. de la esquina con calle Suarez; 34 metros al Norte, lindando con granja Storace; 10 metros al Oeste con solar 5; y 34 metros al Sur con solares 6, 7 y 8 todos del mismo plano - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos Nacionales y Departamental, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.37% y los gastos originados por el mismo. 4º) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional y contributiva actual del inmueble.- 5º) Que los antecedentes del bien objeto de

subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Sede calle José Batlle y Ordóñez, Las Piedras y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a los 13 días del mes de Mayo de 2003 - Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 4422 3/p 17529 May 26- May 28

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Sellanes, Heliodoro c Zavaletchi, Juan y Otro - Juicio Ejecutivo", Ficha 1041 2001, se hace saber, que el día 13 de Junio del 2003, a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado de Tercer Turno de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en Pesos Uruguayos y con la base de $ 14.671 (2 3 de su valor de tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sito en la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, Padrón actual 6050, antes en mayor área 5123, señalado con el Nº 111 de la manzana 3, del plano del Agrimensor Danilo Baggio de Agosto de 1953, aprobado por la Junta Local de Las Piedras en el expediente 19.358 del 3 11 54, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8147, el 12 02 54 según el cual tiene un área de 306 mts. 27 dms. con 21 mts. 47 cms. al Noroeste de frente a calle de 17 metros, construcciones existentes sobre el inmueble referido. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado, en el momento de serle aceptada, el 20% de su oferta, por concepto de seña. 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36% del precio ofrecido. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Batlle y Ordóñez 674 (Las Piedras). Se previene que se carece de la carta de pago de la promesa antecedente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras, 9 de mayo de dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 3819 3/p 17611 May 27- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

REMATADOR FERNANDO NALERIO RUC 213224600014

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS B.R.O.U. C FERNANDEZ VILLAVERDE BENJAMIN Y CAPAOLO ARRIOLA MARTA Y OTROS EJECUCION DE HIPOTECA FICHA C 666 2000. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC 213224600014. EL DIA 5 DE JUNIO DE 2003 A LA HORA 15 EN LAS PUERTAS DE LA SEDE JUDICIAL 18va. DE ATLANTIDA SITA EN AVENIDA ARTIGAS Y CALLE 10 Y SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU VALOR TASACION EN DOLARES AMERICANOS BASE U$S. 4.700 (DOLARES AMERICANOS CUATRO MIL SETECIENTOS.) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS ANEXOS: TERRENO CON CONSTRUCCIONES SITO EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES. PARQUE DEL PLATA EMPADRONADO CON EL NUMERO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO. SEÑALADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 56 EN EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO GRUPO C DEL SITADO BALNEARIO DEL AGRIMENSOR CARLOS MAC COLLDE ABRIL DE 1939. INSCRIPTO EN LA OFICINA TECNICA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE CANELONES. CON EL NUMERO 12 EL 2 DE SETIEMBRE DE 1941. SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SIETE METROS SEISCIENTOS VEINTICINCO MILIMETROS Y SE DESLINDA: 15 METROS DE FRENTE AL SURESTE A CALLE A. ENTRE LAS CALLES 13 Y DIAGONAL 3, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE DICHO FRENTE 50 METROS 82 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA ULTIMA DE LAS NOMBRADAS: 24 METROS 60 CENTIMETROS AL SUROESTE LINDANDO CON SOLAR 11. 29 METROS 75 CENTIMETROS AL NORESTE LINDANDO CON SOLAR 9 Y 15 METROS 79 CENTIMETROS AL NOROESTE LINDANDO CON SOLAR 16 Y 17. SEPREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFCTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2,36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DEL INMUEBLE CON RESPECTO A SU ESTADO OCUPACIONAL, CONTRIBUTIVO Y TRIBUTARIO 6- QUENO SE AGREGO EN LA TITULACION EL PERMISO DE CONSTRUCCION NUMERO S-O3279- A QUE HACE REFERENCIA LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DEL 23 DE ENERO DE 1939, ASI COMO TAMPOCO SURGE DE LA DOCUMENTACION AGREGADA SIN CON POSTERIORIDAD A LA FECHA 8 DE ENERO DE 1965 DE HABILITACION DEL MENCIONADO PERMISO SE REALIZARON OBRAS GRAVADAS POR LAS LEYES DE LA CONSTRUCCION Y POSTERIORES AL CERTIFICADO DE CHAMSEC QUE SE MENCIONA EN DICHA ESCRITURA. 7- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO. 8- QUE LOS INFORMES DEL ACTUARIO Y DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL, QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO. CIUDAD DE LA COSTA veinte de Mayo de dos mil tres. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 5829 3/p 17641 May 27- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Iriarte Francisco c Sobrera Carlos David y otra, Ficha 651 2001, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUC 110096770019, el día 6 de junio de 2003 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, sin base y al mejor postor el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, zona sub urbana, empadronado con el Nº 5279, Solar 15, Manz. 348 de acuerdo a la cédula catastral, y Manz. F según plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.977 el 5 de febrero de 1959, según el cual se compone de una superficie de 360 mc, y se deslinda así: al Suroeste en 12 metros con frente a calle Nº 1; al Noroeste en 30 metros con solar Nº 16; al Noreste en 12 metros con solar Nº 6; y al Sureste en 30 metros con solar Nº 14, todos del citado plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 20 de mayo de 2003. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 6365 5/p 17546 May 26- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A NOBLE NUÑEZ WALDE, EJECUCION PRENDARIA, FICHA 287 2000 S1 2000, SE HACE SABER QUE EL 6 DE JUNIO DE 2003 A LAS 15 HORAS, EN CARRETERA A ACEGUA Nº 1236, MELO, CERRO LARGO EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4.200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, DEL SIGUIENTE VEHICULO AUTOMOTOR, CAMION, MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1995, MODELO 912, MATRICULA EM 42.598, PADRON 42.598, MOTOR 374950.10.238033. SE PREVIENE A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 100% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, B) NO SURGE DE AUTOS NINGUN ELEMENTO QUE PERMITA DETERMINAR SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE DEUDAS RELATIVAS AL BANCO DE PREVISION SOCIAL, PATENTE DE AUTOMOTORES O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O MUNICIPAL Y DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DE LA INFORMACION REGISTRAL Y A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA. C) EL VEHICULO SE VENDE EN EL ESTADO JURIDICO Y MATERIAL EN QUE SE ENCUENTRA SIN NINGUN RECLAMO. MELO 6 DE MAYO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 2211 3/p 17629 May 27- May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C DEBENEDETTI SALLE, MANUEL R. Y OTRA. EJEC. HIPOTECARIA" (Expte. 517 2000A) se hace saber que el día 12 de junio de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray Aznárez, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles hipotecados y embargados en autos: -padrones rurales Nos. 9199 y 5940 de 21 hás 5236 m y 21 hás 7153 m de superficie respectivamente, sito en la 6ª Sección Judicial y Catastral de Colonia, Paraje Juan González.
-SE PREVIENE: -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo.
-Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 16 de mayo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3350 5/p 17551 May 26- May 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "FORTI, José Antonio C Rosario del Carmen IBARRA - EJECUCION HIPOTECARIA - F 385 2002"; se hace saber que el día 6 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Manzana No. 21 de la 1era. Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronado con el No. 243 y con una superficie de 420 m2 87 dm2 (según título y plano) y de 393 m2 (Según Cédula Catastral). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existente en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un crédito hipotecario según surge de la constancia correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el día 10 de mayo de 1999, con el No. 746, a favor del ejecutante. VII) Que las ofertas de la subasta, deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- Florida, abril 29 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7035 5/p 17536 May 26- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c VICTOR ZARDO e HIJOS SRL. y otros - Juicio Ejecutivo y Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 421 01), se hace saber que el día 24 de junio de 2003, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana No. 7 de la Localidad Catastral Lorenzo Geyres, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 26, que según plano del Agr. David Dotti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6880 el 5 de julio de 1983, consta de una superficie de 2500 m2., que se deslinda así: 50 metros a cada uno de sus 4 lados, dando frente al Suroeste a calle No. 4 y al Sureste a la calle No. 5, formando esquina con la anteriormente nombrada; al Noroeste y Noreste con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de la obligaciones se aplicara al saldo pendiente de pago, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, encontrándose la titulación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio.- Paysandú, 9 de mayo de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 6030 5/p 17349 May 22- May 28

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco Santander S.A. c Burgos Señorina, Ana María - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" 485 02) se hace saber para público conocimiento que el día 17 de Junio de 2003 a las 14,30 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble y mejoras que le accedan, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón Nº 6.777 que según título y plano del Agrimensor Esteban

Callorda de Agosto de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 4635 el 7 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de 94 metros 4.277 centímetros y se deslinda así: 6 metros 77 centímetros de frente al Norte a calle Sarandí; al Este línea quebrada de 10 metros 97 centímetros, 1 metro 12 centímetros y 3 metros 75 centímetros, lindando con el padrón 1.464; al Sur 6 metros 95 centímetros lindando con el padrón 1.464; al Oeste 14 metros 24 centímetros lindando con el padrón 1.463.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Trasmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun otro concepto; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo; 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate; 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente; 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos; 6) Que los títulos y plano se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisado por los interesados.- Paysandú, 8 de Mayo de 2003.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 6700 5/p 17472 May 23- May 29

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú en autos "Banco Santander S.A. c Barreto Pestaña, Héctor y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" 310 02) se hace saber para público conocimiento que el día 12 de Junio de 2003 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942), se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan: Unidad de Propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 12.807 002, que forma parte de un edificio construido por el Regimen de la Ley Nº 10.751 y 14.261, en un solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú U, parte de la manzana Nº 175, padrón matriz Nº 12.807 antes en mayor área Nº 6.437, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Leonardo Bulanti de Setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 5.555 el 3 de Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 313 metros 60 decímetros con 28 metros 52 centímetros de frente al Norte a calle Ayacucho formando esquina con 8 metros 70 centímetros de frente al Este a calle Joaquin Suarez en planta baja a cota vertical más 80 centímetros, tiene una superficie de 84 metros 16 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio B.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Transmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun otro concepto; 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo; 3) Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hara desde la fecha del remate; 4) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 5) Que el edificio se construyó antes de 1974 y se desconoce la existencia de gastos comunes no estando asegurado contra incendio; 6) La Unidad está sujeta a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación con control de funcionamiento de las instalaciones sanitarias, electricas, etc; 7) La titulación, plano y reglamento de copropiedad originales se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio por parte de los interesados.- Paysandú, 6 de Mayo de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7705 5/p 17473 May 23- May 29

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú en autos "Banco Santander S.A. c Castro, Luis y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" 476 01) se hace saber para público conocimiento que el día 5 de Junio de 2003 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martin 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento 002, incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 en terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón matriz Nº 7.208, parte de la manzana Nº 293, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor David Doti, de Noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5825 el 21 de Diciembre del mismo año, está empadronada con el Nº 7.208 con 32 mt. 40 cm. de frente al Sur a la calle Nº 36, Coronel Benito Chaín entre las de Montecaseros y Vizconde de Mauá, la unidad individual es la 7.208 002 esta integrada por la casa 002 ubicada en Planta Baja a nivel más 16 cm., con una superficie de 73 mt. 76 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio D.- SE PREVIENE: a) El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de las Transmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e Impuestos al Rematador al contado y en efectivo; c) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate; d) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone acargo del comprador serán de cargo del adquirente; e) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de gastos comunes y no se ha agregado seguro contra incendio; f) Que parte de la titulación y plano se encuentran agregados en fotocopias, documento que está a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 05 de Mayo de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 17474 May 23- May 29

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, dictado en autos caratulados: BAIZ LABORDE, Rita Amanda y otro c Ramón Liesegang y otra - Juicio Ejecutivo -F. B 278 1999-, se hace saber que el día 18 de junio de 2003 a las 14.oo horas y en el local de la calle 18 de Julio Nº 2027 c Varela, se procederá por intermedio del Rematador Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) y asistido por la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de U$S 1.400 (mil cuatrocientos dólares americanos) que corresponde a las 2 3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Una camioneta marca Chevrolet modelo Chevy 500 año 1990, tipo Pick-Up de motor 900687, motor a gasol, para 400 kgs de carga la cual se encuentra con varios desperfectos y hay deuda por concepto de Patente de rodados.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 25% de su oferta en caracter de seña en el momento de serle aceptada la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320.- Young, 5 de mayo de 2003.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2211 3/p 17512 May 26- May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: TURIL S.A. C PERDOMO DE LALLANA NYDIA NOEMI. EJECUCION PRENDARIA", FICHA 730 2002, se hace saber que el día 3 de JUNIO DE 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, el que será asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base y en moneda estadounidenses, el OMNIBUS, marca SCANIA, modelo NIELSON K112, año 1986, empadronado en la Intendencia Muncipal de Tacuarembó con el nº 079509, matrícula RH-01081, a Gas Oil de 296 H.P., con capacidad para 46 pasajeros. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comi-

sión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) no se sabe si existen deudas de aportes con el B.P.S, 2) se informó situación de adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos y en su caso serán de cargo del comprador y c) se desconoce situación con el Ministerio de Transportes. Rivera, 16 05 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 4020 5/p 17648 May 27- Jun 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Torres Ricardo con Bruzzoni Hugo, Juicio Ejecutivo, Ficha 497 98" se hace saber que el día 3 de junio de 2003, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 96.212.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 12892, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de marzo de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 09.04.57 con el Nº 846, se compone de una superficie de 182 metros, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1405 de calle Charrúa. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta, y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes municipales y aportes al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 22 de mayo de 2003.- Alberto O. Gutiérrez Silva, JUEZ DE PAZ Subrogante.
20) $ 2412 3/p 17649 May 27- May 29

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS "COFAC C FERNANDO MACHADO EJECUCION PRENDARIA FICHA 196 02, SE HACE SABER QUE EL DIA 7 DE JUNIO DE 2.003 A LAS 11 HORAS EN CALLE LAVALLEJA 47, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE PRENDADO Y ENBARGADO EN AUTOS: MOTOCICLETA MARCA DAELIM MODELO ALTINO AÑO 1998 MAT. DE SALTO HMU 797 MOTOR Nº NF100E-1002794 CHASSIS Nº NF100F-1002841. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TOTAL DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) EL VEHICULO POSEE DEUDAS POR TRIBUTOS ANTE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES. Doraima Fontoura Lucas, JUEZ DE PAZ Subrogante.
20) $ 1474 2/p 17650 May 27- May 28

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, en autos caratulados "Saldumbide Michelini Alicia Norma Expedición de Segundas Copias. Ficha 544 2002", se hace saber que Alicia Norma Saldumbide Michelini, se presentó ante esta sede solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble padrón No. 144.282 de Montevideo y del Certificado de Resultancia de Autos de Felipe Saldumbide o Saldombide. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
21) $ 1799 10/p 17035 May 19- May 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904 - SARU ltda Prometio vender a CARLOS EIRALE "FARMACIA LUCIAN - Acredores en Andes 1365 escritorio 915. Esc Laura Darosa.
25) $ 1680 20/p 15956 May 06- Jun 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. MIRPE SRL prometió vender a BABELY LIMITADA farmacia, denominada "FARMACIA SAN FELIPE Y SANTIAGO" en Convención Nº 1313. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 16551 May 13- Jun 09

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. Prometimos vender Farmacia LULISAN, sita en 8 de Octubre 4560 a Ana Pastorino. Acreedores en la misma. Jorge Moreno y Alicia Pereyra.
25) $ 3360 20/p 17386 May 22- Jun 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento y Paso, con destino al Colector del Barrio Corralón del Tigre, del Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Florida del Departamento del mismo nombre, Padrón Nº 8588 propiedad del Sr. ALBERTO LUENGO y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 10 de febrero de 2003, con el Nº 7667, tiene una superficie afectada de 57 m2 82 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 2 m 01 de frente a calle Pública Nº 81; al Sureste: 29 m 37 lindando con padrón del padrón 8628; al Suroeste: 2 m 11 y al Noroeste: 28 m 46 lindando por ambos vientos con resto del padrón 8588.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 37,0462.
El Expediente Nº 361 03 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52012 May 27- May 29

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento y Paso, con destino al Colector del Barrio Corralón del Tigre, del Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Florida del Departamento del mismo nombre, Padrón Nº 7462, propiedad del Sr. CARLOS DOTTA y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 10 de Febrero de 2003, con el Nº 7666, tiene una superficie afectada de 58 m2 39 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sureste: 1 m 05 frente a calle 25 de Agosto; al Suroeste: 32 m 98 lindando con el padrón 7462; al Noroeste: 2 m 50 lindando con parte del padrón 7442; al Noreste: 32 m 92 lindando con padrón 7461. Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 37,4116.

El Expediente Nº 360 03 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52014 May 27- May 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



URSEC

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES EXPTE. 2003/1/381.-

Montevideo, 02 MAYO 2003
RESOLUCION Nº 126 ACTA Nº 016
VISTO: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
RESULTANDO: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 11,88% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
CONSIDERANDO: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 12 del Decreto 153 93 del 30 de Marzo de 1993.
ATENTO: A lo expuesto, a lo establecido del Art. 12 del Decreto 153 93 del 30 de marzo de 1993, por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoria Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1º) Decláranse los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el numeral 1º de la Resolución Nº 231 Acta 021 del 13 de junio 2002 correspondiente a los servicios administrados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones son los que se detallan a continuación:
TD-1 $ 176,00
TD-2 $ 57,00
TD-3 $ 335,00
TD-4 $ 117,00
TD-5 $ 36,00
TD-6 $ 270,00
TD-7 $ 31,00
TD-8 $ 542,00
TD-9 $ 57,00
TD-10 $ 196,00
TD-11 $ 28,00
TD-12 $ 409,00
TD-13 $ 43,00
TD-14 $ 418,00
TD-15 $ 524,00
TD-16 $ 742,00
TD-17 $ 1.444,00
TD-18 $ 1.859,00
TD-19 $ 3.216,00
TD-20 $ 3.716,00
TD-21 $ 4.150,00
TD-22 $ 130,00
TD-23 $ 407,00
TD-24 $ 12,00
TD-25 $ 19,00
TD-26 $ 115,00
TD-27 $ 12,00
TD-31 $ 29,00
TD-32 $ 654,00
TD-33 $ 31,00
TD-34 $ 1.317,00
TD-35 $ 65,00
TD-36 $ 654,00
TD-37 $ 65,00
TD-38 $ 65,00
TD-39 $ 28,00
TD-40 $ 1.317,00
TD-41 $ 65,00
TD-42 $ 65,00
TD-43 $ 654,00
TD-44 $ 65,00
TD-45 $ 65,00
TD-46 $ 29,00
TD-49 $ 131,00
TD-50 $ 105,00
TD-51 $ 65,00
TD-52 $ 38,00
TD-53 $ 28,00
TD-54 $ 40,00
TD-55 $ 55,00
TD-56 $ 171,00
TD-57 $ 65,00
TD-58 $ 38,00
TD-61 $ 64,00
TD-62 $ 149,00
TD-128 $ 5.578,00
TD-129 $ 27.883,00
TD-130 $ 68.731,00
2º) Declarase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398 993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3ª) Por Secretaría, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.-.
URSEC ELENA GRAUERT, ABOGADA - ESCRIBANA C F SECRETARIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51988 May 26- May 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25 04 2003 en el asunto 704 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de la Sra. Laura Marcela Martínez, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando al predio padrón Nº 2312 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 92 hás. 7089 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1260 3/p 17540 May 26- May 28

CAJA NOTARIAL



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano ROBERTO RODRIGUEZ LARROSA, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 20 de mayo de 2003, acta 2518, asunto 459, dictada en el expediente Nº 6774-4, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1764 3/p 17585 May 26- May 28



CAJA NOTARIAL

Cítase a la escribana ALBA IRIS CAZAUX PEREZ, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio Honorario del 20 de mayo de 2003, acta 2518, asunto 456, dictada en el expediente Nº 6311-2, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1764 3/p 17586 May 26- May 28



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano RODOLFO DAMIAN PINTOS CASCO, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 20 de mayo de 2003, acta 2518, asunto 458, dictada en el expediente Nº 10388-5, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1764 3/p 17587 May 26- May 28



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano ALFREDO SUR MILNER, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 20 de mayo de 2003, acta 2518, asunto 460, dictada en el expediente Nº 9244-4, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) $ 1764 3/p 17588 May 26- May 28

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 26 de junio, a las 16:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2002.
2. Aplicación del Art. 33 del Estatuto.
3. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-02 a 31-12-02.
Estado de Resultados.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 5040 5/p 17545 May 26- May 30

C.A.C.S.O.N.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 20 de junio del 2003 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3. Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2002.-
4. Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.-
5. Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio 1 1 2002 - 31 12 2002.-
6. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2002.-
7. Aprobación del Presupuesto del año 2003.-
8. Mecanismo de actualización del ahorro individual.-
9. Evaluación del Plan de Desarrollo.-
Montevideo, mayo de 2003.-
Heber Indarte, Presidente - Roberto Etchart, Secretario
NO PODRAN PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA AQUELLOS SOCIOS QUE AL 10 DE JUNIO DEL 2003 NO SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS.
LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DIA A TRATAR SE ENCONTRARA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DEL 6 6 2003 TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 13:00 A 17:00 HORAS EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA.

27) $ 4704 4/p 17599 May 26- May 29

ELECCIONES EN COACCOETC

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC) DE ACUERDO AL CAPITULO VI ARTICULO 43 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (2) DOS CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (1) UN CARGO TITULAR PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 6 DE JUNIO DE 2003, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.
UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.

27) $ 2100 5/p 17601 May 26- May 30

CO.M.A.C. XIVª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. EJERCICIO 01-01-2002 - 31-12-2002 CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CREDITO", COMAC, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24,. 27 Y 29 DE SU ESTATUTO SOCIAL, CITA A LOS SEÑORES SOCIOS HABILITADOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN SU LOCAL, SITO EN ATANASIO SIERRA 1086, DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, EL DIA SABADO 14 DE JUNIO DE 2003, A LAS 14:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.
EN CASO DE NO EXISTIR NUMERO A LA HORA INDICADA, LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO, A LAS 15:30 HORAS CON LOS SOCIOS PRESENTES.
EN LA MISMA SE TRATARA EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. -DESIGNACION DE 3 (TRES) ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2. -MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTA DE RESULTADOS (EJERCICIO 01-01-2002 31-12-2002) (ESTATUTO, ART. 24 LIT a Y ART. 37 LIT h).
3. -INFORMES DE COMISION FISCAL Y COMITE DE CREDITO (ESTATUTO ART. 26 LIT g Y ART 44)
4. INFORME DE LA SITUACION FINANCIERA.
5. -PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES. (ESTATUTO ART. 37 LIT h).
6. PRESUPUESTO ANUAL, PERIODO 01-01-2003 AL 31-12-2003. (ESTATUTO ART. 37 LIT g).
EDITH DIAZ BELLO, PRESIDENTE - SOFIA CERVETTI DE SEGOVIA, SECRETARIA
NOTA 1. ART 8 LIT b y ART 30 - ES UN DERECHO DEL SOCIO HACERSE REPRESENTAR POR OTRO SOCIO MEDIANTE MANDATO EXPRESO OTORGADO POR ESCRITO, CUANDO NO PUEDA CONCURRIR A LAS ASAMBLEAS.
Mayo 2003.

27) $ 3276 3/p 17696 May 27- May 29

VARIOS

Bien de Familia - Ley 15.597 y 16.095

Según escritura autorizada el día siete de marzo de 2003, por el Escribano Jorge Gorgoroso, inscripta en el Registrode la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 367, folio 585, libro E 2 de marzo de 2003, los cónyuges Oscar Fajardo y Doris Mozzo, constituyeron bien de Familia en beneficio de ambos cónyuges y de su hija Stephanie Leticia Fajardo, en el inmueble padrón 166 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Hipodromo, el cual fue tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en 3.996,01 UR.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51838 May 16- May 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 30 de abril de 2003.-
Autorizante: Escribano Martín V. Tolosa
Inscripción Nº 717 2003.-
Otorgante: María Elena Marr Hermín
Beneficiarios: María Elena Marr Hermín, Alejandro Miguel Bulanti Marr y Emanuel María Bulanti Marr.-
Padrón Nº 2.185 101 2.185 101) de la localidad catastral Paysandú U.-
Tasación B.H.U: 3.945 UR.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51959 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Le-

trada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "I.M.M. C ELISSALT, JORGE. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 376 2002" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE ENRIQUE ELISSALT a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
La Sede del Juzgado Ltdo en lo Civil de 8º Turno se ubica en San José 1132 Piso 4. Montevideo, 14 de Octubre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51896 May 19- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "Kalbermann Persitz, Pedro c Larrea Manchini, Isabel y otros. Resolución de contrato - Cobro de Multa - Daños y Perjuicios" (Ficha 201 2002), se hace saber que por Decreto Nº 655 2003, de fecha 24 03 2003 y conforme a lo establecido por el art. 35 del C.G.P. se ha dispuesto el emplazamiento a los sucesores de Paulino González Vera, por el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 20 de mayo de 2003. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 5880 10/p 17713 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "TRUCIDO CASABO, AGUSTIN - AUT. PARA VIAJE" Ficha: 497 2001S, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ó GRABIEL DIONISIO TRUCIDO MILLER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Mayo de 2003.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 16960 May 19- May 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CUADRADO MARQUEZ LIRIA C GUERRERO BAIQUE OLGA Y GUERRERO NESTOR, Declaración de revocación por fraude, de declaración de inoponibilidad en subsidio, reivindicatoria y aplicación del art. 2002 del C.C., Fa. S 360 98s1 2002", se cita, llama y emplaza a NESTOR DANIEL GUERRERO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEIFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 12 de MAYO de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51913 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "TOYA LOPEZ, SEVERIANO ANGEL Y TOYA OCAMPO, JULIO CESAR -TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 642 2001 en cumplimiento del auto Nº 941 de fecha 21 de marzo de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a MARIELA ROSANA FERREIRA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 27 dias del mes de marzo de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52034 May 27- Jun 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "UBARNE de DA CRUZ ORFILIA LUCIANA, DA CRUZ ROSARIO, JOSE SERAFIN Y DA CRUZ UBARNE EDUARDO JOSE, SUCESION - Fa. S 459 2000", se cita, llama y emplaza a CARLOS JOSE DA CRUZ LAGOS, CARLOTA MARGARITA DA CRUZ LAGOS Y JOSE EDUARDO DA CRUZ LEMOS a que manifiesten si aceptan u repudina la hernencia en el plazo de 90 días conforme lo establecido por los arts. 89 y 127 del CGP. y 1071 del Código Civil.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 28 de ABRIL de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51774 May 15- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "LANGDON MARIA MERCEDES C GAMUZA MARCELO" NULIDAD DE MATRIMONIO, Fa. 730 2002 E, se emplaza al Sr. MARCELO GAMUZA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a treinta días del mes de abril del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51951 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIO GUTTMAN KREMER, Herencia Yacente, Ficha Nº 225 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, veinte de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51985 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MORALES, JACOBA C COLLARES DA SILVA, PABLO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 60 2003, se cita, llama y emplaza a PABLO COLLARES da SILVA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51898 May 20- Jun 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "OLVEIRA VAZQUEZ Norma Elena - Tenencia - Ratificación y Auxiliatoria de Pobreza FICHA 157 2002", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Sergio Rudeber VICTORA que en autos se presentó la Sra. Norma Elena OLVEIRA VAZQUEZ solicitando la ratificación de Tenencia de la menor Elena Carol VICTORA OLVEIRA.- Por auto Nº 856 del 24 de marzo de 2003 se le concedió el benefico de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de abril de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51868 May 16- May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "BERENGUER, HILDEBRANDO J. C FREIRE COUTO, GLORIA; VICENTE; MA. DEL PILAR; LUIS Y FREIRE RODRIGUEZ, ANDREA - REGULACION DE HONORARIOS - FICHA S 3 90S1 2001", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR FREIRE COUTO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de abril de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 16917 May 16- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CANOBRA, SILVIA BERTA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA V 633 2001", se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE CARLOS JULIO CANOBRA JAUREGUIZAR, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. MONTEVIDEO, 9 de abril de dos mil tres. DRA. ANA C. GARCIA da ROSA, ACT. ADJ.
27) $ 4200 10/p 16768 May 15- May 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "OBELLEIRO MEIJIDE O MEIGIDE, LUIS - SUCESION - FICHA 245 2002 S", se cita, llama y emplaza a AZUCENA BENTANCOR BENTANCOR, a que en el término de 90 días, manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante de no comparecer.- Montevideo, 11 de marzo de dos mil tres.- Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 17505 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "TORIBIO, MARIO Y PELLEJERO, LUISA C CALABRIA, JUAN JOSE Y MARTINEZ, LORENA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, LEGITIMACION ADOPTIVA - FICHA 63 2003 C", se cita, llama y emplaza a JOSE CALABRIA y LORENA MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de marzo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51917 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de UMBELINA PEREZ LAGE, FICHA 145 2002 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51479 Abr 28- Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º turno, en autos "Gard, Romualdo y Garmendia, Juan C Sucesores de Roberto Yáñez Recalde. Juicio ejecutivo". Ficha 1145 2001, se cita a los sucesores de Roberto Yáñez Recalde, emplazándoseles por el término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, nueve de mayo de 2003. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 17059 May 19- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Centromar c Borrazas Martínez, Héctor y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 140 2000, se cita, y emplaza a los herederos y o sucesores a título universal o singular de José Héctor Borrazas Martínez y de María Carmen Patra Rey y o María Carmen Patrón Rey, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 4307 302 de la Tercera Sec. Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Alberto Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 33.915 el 27 5 57, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2003. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
27) $ 7560 10/p 16725 May 15- May 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictado en autos: "ARNELLI, ROBERTO C LOPEZ CASTILLA, ENRIQUE" - COBRO DE PESOS-, Ficha 1065 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a ENRIQUE LOPEZ CASTILLA BOUSSAC por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, DOS de ABRIL de 2003. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 17359 May 22- Jun 04

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 10 turno en autos caratulados "Levy Esther c Omar Sarubbi Rodriguez, y Celina Area Cor" Juicio Ejecutivo, FICHA 1484 94 1 95 se cita y emplaza a los sucesores de Celina Ignacia Area Cor a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos, en caso de no comparecer.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de febrero de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2940 7/p 16727 May 20- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "MAGNE, MARIA SOLEDAD C GARRIDO, RICHARD -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 542 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD GARRIDO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9438 del 6 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 24 de Diciembre de 2002.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51867 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "CAUDA GRASSI, PEDRO - SUCESION", Ficha 1043 2001; se llama a MIRTHA o MIRTA ARACELLI CAUDA COTROFE o COTROFFE, a que manifieste si acepta o repudia su legítima en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada.- Las Piedras, 21 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 17286 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "ARIETTA SANCHEZ ROQUE Y OLIVA RODRIGUEZ MIRTA C DALMAO RAMON Y SILVERA MA. DEL ROSARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 148 2001S1 2002", Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL ROSARIO SILVERA y al Sr. RAMON DALMAO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTICINCO días del mes de Marzo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 21- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DUTRA, NORIZ MILBURGA Y OTRO C A DUTRA, RAMON ANASTACIO Y OTRAS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 544 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de María Bernardina DUTRA a comparecer a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, tres de abril del año dos mil tres Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 16758 May 15- May 28

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "JORGE, MARIA JULIA C A SUCESORES DE JOVENAL PORCIANO MORELIS GONZALEZ. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA 594 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Jovenal Porciano MORELIS GONZALEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 24 de abril del 2003. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51825 May 15- May 28

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Se cita y emplaza a acreedores, herederos, etc. del Sr. Eudocio Florencio Castro y a los poseedores, tutulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título del inmueble Padrón 605, sito en el Solar 5, Manzana 6, 3era. Sección Judicial, Pueblo Andresito, Departamento de Flores; para que comparezcan en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal de Flores, Asesoría Notarial dentro de los 20 días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 21 de mayo de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51990 May 26- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LAS SUCESIONES DE Enrique Jorge REIG y de Irma Leonor SEVERI FA. 98 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTICINCO DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2520 10/p 16849 May 16- May 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELIDA BARBOZA ALBERNAZ - FICHA B 299 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derecho. Paysandú, 30 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 16982 May 19- May 30

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ELIDA CERNICCHIARO OTTATI FICHA B 59 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 17347 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ADELA CECILIA SILVA DE SOLER FICHA 90 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 16979 May 19- May 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIA AVEDUTTO NAPOLI FICHA 112 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 16980 May 19- May 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO HORACIO GIANONI AZCUE FICHA 42 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2003..- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 16981 May 19- May 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN JOSE LUACES BELL FICHA 474 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 17659 May 27- Jun 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO ANIBAL ALVAREZ DOS SANTOS FICHA 108 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 17661 May 27- Jun 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA MARTINEZ FICHA 4 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51890 May 19- May 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ORFILIA TERESA PERALTA y RUDECINDO GALLARDO FICHA 12 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51961 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de segundo turno, en autos, "I.M.R. C RODRIGUEZ MARIA Y O SUCESORES. A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 240 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a María Rodriguez y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 21 de marzo del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. 2º turno RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52023 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. C BELINO MESA EUSEBIO JOSE. MEDIDAS PREPARATORIAS. FICHA No. 82 2000". SE HACE SABER: que por providencia No. 1647 de fecha 29 de abril de 2003 se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. Eusebio José BELINO MESA la providencia No. 4592 de fecha 3 10 2000 que se transcribe:
Al 1ero) y 2) como pide.-
Trábanse los embargos genérico y específico solicitados en los petitorios 3) y 4), oficiándose.-
Trábese embargo sobre los semovientes prendados y detallados en la documentación adjunta, cometiéndose y oficiándose a dichos efectos al Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección Judicial de Rocha.-
Fecho notifíquese en la forma solicitada en los petitorios 7) y 8), agregándose la documentación correspondiente.-
Notifíquese al ejecutado por el término legal art. 379.2 del C.G.P.- Dra. Silvana María Gianero Demarco - Juez Letrado".- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de Mayo del año dos mil tres. ROCHA, 02 DE MAYO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 26- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALFIERI, WILSON C ALFIERI SOTO, BARBATO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 30 2002", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del SR. BARBATO ALFIERI SOTO, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, por el témino de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles DEFENSOR de OFICIO con quién se seguirá la causa TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE de DICIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 5040 10/p 17133 May 20- Jun 02

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PAULETTI, EDUARDO CARLOS Y ALANIS, MARIA AUXILIADORA - AUTORIZACION PARA VIAJAR - FICHA C 90 2003" se cita, llama y emplaza al SR. ERWIN ALEX SCHULER BENKENDORF, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTINUEVE de ABRIL de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) $ 4200 10/p 17234 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "BIASSINI, JUAN CARLOS Y HENDERSON, EDA CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 552 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. JUAN CARLOS BIASSINI Y EDA HENDERSON, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 2003 A LA HORA 17, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 12 DE MAYO DE 2003. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51996 May 26- May 28

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MATOS VEGA, PATRICIA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 596 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE LA SRA. PATRICIA MATOS VEGA, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LA HORA 14, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 14 DE MAYO DE 2003. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51997 May 26- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "JUAN ANTONIO GALARRAGA GARCIA.- FA. Nº 240 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y en especial a MARIA ALFA GALARRAGA VINCON con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará Defensor de Oficio quien aceptará la herencia bajo beneficio de inventario.- Mercedes, 24 de marzo de 2003.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.

27) $ 4200 10/p 17248 May 21- Jun 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "POSE PRADO, GIANELA ELIZABETH. Ratificación de Tenencia y Aux. de pobreza. Fa. Nº 471 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN ALBERTO PRADO PEREZ promoviendo juicio de ratificación de tenencia contra WALDO CESAR POSE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALDO CESAR POSE, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza a que la publicación se realice exclusivamente en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de mayo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51879 May 19- May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacurembó de 3º Turno, COITINHO PERDOMO, MIRTHA GLADYS CONCURSO CIVIL.-", FICHA: 243/2003, se hace saber que por Providencia Nº 1443/2003, de fecha 24 DE ABRIL DE 2003, se dispuso: convocar a Junta de acreedores para el día 24 de Junio próximo a las 16 horas.- Se previene: a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se encuentre.- Tacuarembó, 20 de Abril de 2003.-

SE COMUNICA QUE SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 1443 2003, DE FECHA 24 04 2003, Y DE ACUERDO A EL ART.- 18 Y 19 DE LA LEY Nº 17.292, LA PUBLICACION DEL EDICTO SERA SIN CARGO.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 27- Jun 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TALPEY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 25.03.03, se modificó su naturaleza jurídica, pasando a ser sociedad común.
Capital: $ 1:000.000.
Documentación societaria en Juncal 1327 ap. 1801, Montevideo, a disposición de los acreedores sociales
(arts. 294 y 362)
El Administrador.

28) $ 14850 10/p 17037 May 19- May 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ESPERANZA CARIDAD ESTEBES o ESTEVES o ESTEVEZ DE LEON, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17741 May 28-Jun 10 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL COTELO LOUREIRO, (Ficha: S 174 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17727 May 28-Jun 10 (0002)

MELAMI o MELAMI GRAYDA o ERAYDA MOREIRA BENTANCOR, (Ficha: S 150 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17728 May 28-Jun 10 (0003)

CUARTO TURNO

NELIDA o ENELIDA TOURIÑO NOVOA, (Ficha: 185 2003 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17738 May 28-Jun 10 (0004)

MARIA ADELAIDA PEREIRA STALKER, (Ficha: 436 98 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17800 May 28-Jun 10 (0005)

QUINTO TURNO

FRANCISCO FELIX ASTORE ALEMAN, (Ficha: 150 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 17716 May 28-Jun 10 (0006)

SEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO CAMPAL NEVES, (Ficha: 126 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17737 May 28-Jun 10 (0007)

LUISA AIDA LAIN RIOS, (Ficha: 468 2002).
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxilitoria de Pobreza.
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52044 May 28-Jun 10 (0008)

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO PEDROZO SACONE, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17743 May 28-Jun 10 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA BOZZOLO GORLI, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17812 May 28-Jun 10 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN BIDEGARAY, ANTONIO ERCHINI y LOLA PALMIRA ERCHINI BIDEGARAY, (Ficha: 97 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17811 May 28-Jun 10 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PASCUAL GERMAN SILVERA o PASCUAL GERMAN SILVEIRA de LEON, (Ficha: 175 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17816 May 28-Jun 10 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO PERA FERREYRA, (Ficha: 93 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17814 May 28-Jun 10 (0013)

AMABILIO CLAUDIO COSTA GERMINO o AMABILIO COSTA GERMINO, (Ficha: 95 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17817 May 28-Jun 10 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

HAYDEE ANGELA BOSSIO DIAZ, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17839 May 28-Jun 10 (0015)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA IZAGUIRRE LALANNE, (Ficha: 174 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17740 May 28-Jun 10 (0016)

ELIDA ANITA PEREIRO GONZALEZ, (Ficha: 173 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17843 May 28-Jun 10 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

TOMAS CARABALLO SANCHEZ, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17721 May 28-Jun 10 (0018)

HECTOR LEONARDO ACOSTA AMARAL, (Ficha: 190 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17739 May 28-Jun 10 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMO MORENO BELLAQUE o BALLAQUE, (Ficha: 110 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17813 May 28-Jun 10 (0020)

BEILE RAQUEL VILENSKI o VILENSKY MANKUSKI o MANKUNSKI o MANKINSKI, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17818 May 28-Jun 10 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO LEONOR o LUIS ALBERTO RASPINO CASTRO, (Ficha: 399 A 2003).
Pando, 2 de mayo de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 17783 May 28-Jun 10 (0022)

ELIO MARTINEZ BORGES y PILAR PARODI DUARTE, (Ficha: 455 A 2003).
Pando, 29 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 17785 May 28-Jun 10 (0023)

CUARTO TURNO

RICARDO PEREZ, (Ficha: 590 A 2002).
Pando, 21 de mayo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17784 May 28-Jun 10 (0024)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE AONZO MAZZUQUELE o MAZUQUELLI y de ADELINA CELESTINA PEREIRA DEMURO, (Ficha: 138 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17772 May 28-Jun 10 (0025)

ROSALIA PRUDENTE, (Ficha: 80 2003).
Maldonado, 27 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17773 May 28-Jun 10 (0026)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON YAMANDU GONZALEZ PASCAL o YAMANDU GONZALEZ, (Ficha: 282 2003).
Rocha, 7 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17718 May 28-Jun 10 (0027)

DON ADELINO CORBO ROCHA o ADELINO CORBO, (Ficha: 233 2003).
Rocha, 25 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17722 May 28-Jun 10 (0028)

DOÑA MARIA CARMEN GARCIA o GARCIA UMPIERREZ, (Ficha: 216 2003).
Rocha, 21 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17723 May 28-Jun 10 (0029)

CUARTO TURNO

DON NELSON DAOIZ ROJAS AMARAL o NELSON DAOIZ ROJAS, (Ficha: 249 2003).
Rocha, 29 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17724 May 28-Jun 10 (0030)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTINA ELADIA CAUSA LISTUR, (Ficha: 351 99).
Mercedes, 17 de junio de 1999.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 17786 May 28-Jun 10 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ROSA MARCELINA ECHEVERRI GABARROT, (Ficha: 111 2003).
Dolores, 8 de abril de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17778 May 28-Jun 10 (0032)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOMERO BARRIOS BLANCO, (Ficha: 216 2003B).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17774 May 28-Jun 10 (0033)

JOSE BERAZA ECHEVERRIA y QUINTINA LUCRECIA ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 424 2003B).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17775 May 28-Jun 10 (0034)



ACTA DE DIRECTORIO

DE MILOCIEL S.A.

En la ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de mayo del año 2003, siendo la hora 11:00, la Sra. Cecilia Castelli Nanni en su calidad de Presidente de MILOCIEL S.A. y de acuerdo con las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, resuelve:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 2003, a la hora 11:00, en el local de Plaza Independencia 831 piso 10 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Análisis de la situación financiera de la empresa.
3) Pago de obligaciones presentes y futuras.
4) Pago del Impuesto al Patrimonio por Grenoble International Corporation en calidad de responsables.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
En caso de fracasada la primera convocatoria se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de

2003 a las 12:00 horas en el local de Plaza Independencia 831 Piso 10.
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 11:30.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 17717 May 28- May 30 (0035)

CITACION

Se cita a los Señores Accionistas de ROSELLI EXPORTACION S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 2003, a la hora 10, en local sito en la calle Juan Zorrilla de San Martín Nº 187, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual y Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2003.-
2) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 14 de setiembre de 2002, en lo que tiene relación con el destino a dar a la cobranza de exportaciones.-
Se advierte que según el art. 34 de los Estatutos sociales: "Las Asambleas de accionistas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el 50% del capital accionario de la empresa.- Las mismas sesionarán válidamente con la asistencia de cualquier porcentaje del capital accionario, una vez transcurrido 30 minutos de la hora fijada para constituirse la misma, lo que se hará constar en la respectiva convocatoria.".
03) $ 756 1/p 17780 May 28- May 28 (0036)

PUBLICACION
CETI S.A. Asamblea Ordinaria

20 de junio de 2003.
Lugar: Gaboto 1430 bis esc 107
1ra. Convocatoria: 9:00 AM
2da. Convocatoria: 10:00 AM
Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del Ejercicio finalizado al 31 12 2002 y proyecto de distribución de utilidades.
2) Designación y remuneración de los integrantes del Directorio.
El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1008 1/p 17822 May 28- May 28 (0037)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MIRA VEGA y GLADYS TERESITA PINTOS PEREZ, (Ficha: 25 2003 D).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17793 May 28- Jun 10 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MINETTI SILVEIRA y CECILIA BEATRIZ MARTINEZ PINTOS, (Ficha: 52 2003 B).
Paysandú, 21 de abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17768 May 28- Jun 10 (0039)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO JOSE DENIS CARRIL y ADRIANA MARTINEZ DE FLEITAS, (Ficha: 1275 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17776 May 28- Jun 10 (0040)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CABALERO, LADY MIREYA C PESAH, SALOMON. DIVORCIO S H. AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA Nº 617 2002 se emplaza por el término de 90 días al SR. SALOMON PESAH a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 08 de abril de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52052 May 28- Jun 10 (0041)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL
EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 304 47 58 habilitado en Carlos María Ramirez 80. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17840 May 28- May 30 (0042)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Tecnico III Medico, Dra. Marcela Ursu, cédula de identidad 3.097169-3, a presentarse a sus tareas dentro del 3er. dia habil al desempeño de sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52055 May 28- May 30 (0043)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 162227 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 119 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2002 con destino a la apertura de la calle Agaces. El expediente No. 6402-000350-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días. Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52046 May 28- Jun 10 (0044)

INCAPACIDADES

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVERA SORIA, JOSE MARIA; INCAPACIDAD", Fa. 336 95B se hace saber que por decreto Nro 4196 de fecha 28 de Setiembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA SILVERA SORIA, y se designó curadora a MARINA FUENTES, por decreto Nº 100 de fecha 3 de Marzo de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de Marzo de 1995.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 1585 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1983 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 10 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52059 May 28- Jun 10 (0045)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que se presentó MARIA LAURA CAL BALSA (Ficha 137 2003) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Verónica Ubillos Szwarc y María Virginia Lanziano Maiorano sobre su vida y costumbre. Montevideo, Dos de Mayo de 2003. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 1440 10/p 17733 May 28- Jun 10 (0046)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



**I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA Nº 115226 1 OBRA Nº 573
CONTRATO Nº 1477
OBJETO: PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR EN AVENIDA ITALIA Y BARRADAS PARA EL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES.
APERTURA: 24 DE JULIO DE 2003 HORA 13:00
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 26.500 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS URUGUAYOS)
REPARTICION SOLICITANTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52045 May 28- May 28 (0047)

BANCOS

**Banco de Previsión Social
LICITACION PUBLICA Nº 2003/13**

Contratación de una Agencia de Publicidad para el manejo de la publicidad institucional del Organismo en todo el territorio Nacional

Fecha de apertura: 26 de Junio de 2003

Hora: 11.00

Local: Sala de Sesiones Directorio - Colonia 1851 5to. Piso Ed. Sede

Plazo de presentación de ofertas:

Hasta el día 26 de Junio de 2003 - hora 11.00 Sección Compras - Colonia 1921 3er. Piso Edificio Nuevo
El costo de los Pliegos asciende a $ 5.000 (pesos cinco mil) y se encuentran a disposición de los interesados en en el horario de 9:15 a 16;00 hs, 3er. Piso, Sección Compras (Edificio Nuevo - Colonia 1921).

Gerencia Administración

BPS

12) (Cta. Cte.) 1/p 52049 May 28- May 28 (0048)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 28 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

HUGO DANIEL CONTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4723 y ALEJANDRA AGUERRE, 30 años, divorciada, aux. enfermeria, oriental, domiciliada en Victor Haedo 2276 1001.

14) $ 255 3/p 1925 May 28- May 30 (0049)

OFICINA No. 5

HEBERT LORENZO IZQUIERDO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe García 2005 y ALICIA BEATRIZ SERVENTE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felipe García 2005.

14) $ 255 3/p 1926 May 28- May 30 (0050)

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL MATIAS, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1363 ap 8 y MARIA FERNANDA SILVA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1363 ap 8.

14) $ 255 3/p 1927 May 28- May 30 (0051)

JAMES RICHARD MARTINEZ, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Islas del Tigre 482 D y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas del Tigre 482D.

14) $ 255 3/p 1932 May 28- May 30 (0052)

OFICINA No. 7

PABLO PERAZZO, 30 años, soltero, lic. en adm de empresas, oriental, domiciliado en Juan. B. Blanco 1255 802 y ALICIA BEATRIZ URRUTY, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Colonia 1392 601.

14) $ 255 3/p 1928 May 28- May 30 (0053)

MARCELO ROLANDO PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Via No 18 Casabo y LUCY MARINA IGNATENKO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Simon 2395 4.

14) $ 255 3/p 1933 May 28- May 30 (0054)

OFICINA No. 9

RAMON HERIBERTO SANGUINETTI, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Miguel Angel No. 3679 e IRIS GRACIELA CARDOZO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miguel Angel No. 3679.

14) $ 255 3/p 1931 May 28- May 30 (0055)

OFICINA No. 10

HECTOR MANUEL NUÑEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1363 ap. 602 y ADRIANA ISABEL BRITOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4444 casa 01.

14) $ 255 3/p 1929 May 28- May 30 (0056)

NATIVIDAD NUÑEZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vicenza 2782 y NILZA CALVETTI, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicenza 2782.

14) $ 255 3/p 1930 May 28- May 30 (0057)

WALTER ROBERTO OLAZABAL, 62 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Andes 1173 apto. 502 y NELLY NELBA BURIANO, 54 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Buxareo 1290.

14) $ 255 3/p 1934 May 28- May 30 (0058)

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS"

JORGE ALBERTO PIZZA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Proudfoot 1862 y SILVIA NAIR MENDEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Proudfoot 1862.

14) (Cta. Cte.) 3/p 52047 May 28- May 30 (0059)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CHANKA MEERSON ZEMELMAN solicita la inscripción de la obra titulada "TRACES DU PASSE", de la cual se declaró autora. Montevideo, 15 de mayo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 840 10/p 17764 May 28- Jun 10 (0060)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "FRANCIA VOGELSANG, JUAN ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 513 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de JUAN ANTONIO FRANCIA Y BLANCA LILIA TASENDE, matrimonio celebrado el 6 de agosto de 1971, ante el Oficial del Registro Civil de la 15a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 212, en el sentido que donde dice JUAN FRANCISCO debe decir JUAN ANTONIO y donde dice NACIDO EN 1936, debe decir NACIDO EN 1934, por así corresponder.- Montevideo 18 de febrero de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52061 May 28- Jun 10 (0061)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ RODRIGUEZ, ENRIQUE; JAIMES LUZARDO, SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 527 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE José Enrique DIAZ RODRIGUEZ y Susana Mireya JAIMES LUZARDO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA THALY KATIUZKA DIAZ JAIMES NACIDA EL OCHO DE ENERO DE 2001 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA 95,

EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL DIECINUEVE DE ENERO DE DOSMIL UNO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA ANOTACION MARGINAL DE RECONOCIMIENTO "RECONOCIDA POR JORGE ENRIQUE DIAZ RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "RECONOCIDA POR JOSE ENRIQUE DIAZ RODRIGUEZ" POR ASI CORRESPONDER.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1092 2003 DE FECHA 21 4 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 30 DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52056 May 28- Jun 10 (0062)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "TARRECH, MARIA LUISA.- Rectificación de partida". Ficha B 533 2002, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede MARIA LUISA TARRECH solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "TARRECHE" debe decir: "TARRECH" por así corresponder. Dicho matrimonio se realizó el día 19 de setiembre de 1953 en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 79.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.170, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de marzo de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52057 May 28- Jun 10 (0063)

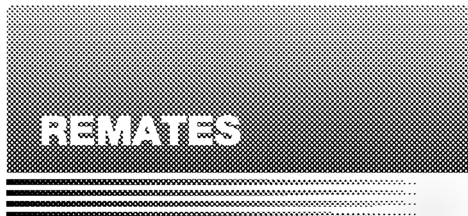
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BARBOSA, HOZANIA ELIZETE; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 429 2003-B, se hace saber que se presentó HOZANIA ELIZETE BARBOSA, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA 158 DEL LIBRO DE MATRIMONIOS, expedida el día 9 de Noviembre de 1984, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "HOZANIA ELIZABETH BARBOZA", DEBE DECIR: "HOZANIA ELIZETE BARBOSA", POR SER LO VERDADERO. 2) ACTA Nº 802 DE LIBRO DE NACIMIENTOS, expedida el 19 de Setiembre de 1995, por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto de Treinta y Tres en el sentido de que DONDE DICE "HOZANIA ELIZETE BARBOZA" DEBE DECIR "HOZANIA ELIZETE BARBOSA," POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 15 DE MAYO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52058 May 28- Jun 10 (0064)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMERCIALIZACION Y REMATES
EDICTO

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 3 de Junio del 2003, a las 13.30 hs., el Sr. Rematador Alberto Cuñarro, matrícula, 4788 procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor en el local sito en la calle Rondeau 2078, las siguientes mercaderías declaradas en abandono:
1 Vehículo: Mercedes Bens 250, Chatarra, Heladera con Freezer, Piano Eléctrico, Bicicleta, Carpa para auto, 20 M3 de Parqué y otros.-
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- JOSE PEDRO FARIÑA, ESCRIBANO MAT. Nº 3833.
20) $ 603 1/p 17804 May 28- May 28 (0065)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV (SUCURSAL MONTEVIDEO) c NURY MAR MACHADO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", FICHA 108 99, se hace saber que el 25 de junio del 2003 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad del valor de su tasación (BASE U$S 1.200) del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca FIAT modelo FIORINO, Tipo furgón, año 1995, PADRON Nº 443.176 DE MONTEVIDEO, matrícula 553.842, motor 4260494, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y Multas, las que serán de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que se omitieron 2 transferencias municipales, las que serán de cargo del comprador.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de mayo del 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3015 3/p 17805 May 28- May 30 (0066)

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO DE SANTANDER S.A. C MARRERO BEGLE, RAUL ARMANDO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 205 2001", se hace saber que el próximo 11 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dóla-

res americanos, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Héctor Acevedo Richero de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20623, el 9 de enero de 1992, tiene una superficie de 619 m 37 dm, con 12 m 91 cm al Nor-Oeste de frente a la calle Dr. Marcelino Díaz y García puertas de entrada 119 y 115 entre calle India Muerta y Avenida Agraciada, distando su punto medio 36 m 83 cm de la esquina con la última de las nombradas.- La Unidad 001 lleva el Padrón Individual número CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CERO CERO UNO (41.299 001), se describe según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 20 cm, con una superficie de 124 metros 30 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea A uno, bien común.- BASE: $ 23.262,33)
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que no está agregado en autos el título de propiedad sino testimonio notarial que no ha sido inscripto.- 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 30.05.01 ascendía a $ 19.528.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de mayo de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7370 5/p 17798 May 28- Jun 03 (0067)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LETTIERES GONZALEZ, ALEJANDRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 54 99, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 600 y al mejor postor, del siguiente vehículo: camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS COACH STD, tipo RURAL año 1997, PADRON Nº 468.814 DE MONTEVIDEO, matrícula 953.466, motor F8CB334615, chasis: KLYT11YBTC027280, de 3 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo.- 3) Que se encuentra agregada la libreta de circulación al expediente.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de mayo del año 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 670 1/p 17850 May 28- May 28 (0068)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) C PELLEGRIN RODOLFO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 152 99, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sobre la base de U$S 300 y al mejor postor, del siguiente vehículo: automóvil marca LADA modelo SAMARA 21080, tipo SEDAN 2 puertas, PADRON Nº 204.781 DE MALDONADO, matrícula B.703.388, motor 1373293, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo.- 3) Que no se encuentra agregada la libreta de circulación.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de mayo del año 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 670 1/p 17851 May 28- May 28 (0069)

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "Falcon Bermudez, José María C Pereda Gonzalez, Fernando", Ejecución Hipotecaria, ficha 445 2002, se hace saber que el próximo 5 de junio de 2003, a partir de las 13.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC. 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la décimo quinta sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número treinta y tres mil setecientos cuarenta y tres (33.743), que según plano de la Agrimensora Raquel Pollio de mayo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1984 con el número 4.649, se compone de una superficie de doscientos sesenta metros sesenta y cinco decímetros (según títulos es de doscientos cuarenta y siete metros noventa y nueve decímetros), y se deslinda: 8 metros 54 centímetros al Norte de frente a la calle Echevarriarza, señalada su puerta de entrada con el número 3460, entre la Avenida Luis Alberto de Herrera y calle Marco Bruto, distando el punto más próximo del frente 17 metros 50 centímetros de la esquina con esta última: 31 metros 29 centímetros al Este, lindando con el padrón número 33.744; 10 metros 21 centímetros al Suroeste, limitando con los padrones 128.302 y 176.485 y 27 metros 19 centímetros al Oeste, con el padrón 33.741. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador 3%, impuestos 1.08%, e Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6.08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto, o sea 1,36%. 3) No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni la ocupacional, ni la situación en cuanto al B.P.S. por las construcciones. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de abril de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 4221 3/p 17875 May 28- May 30 (0070)

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN BANKBOSTON NA c FILSO S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 254 2002", se hace saber que el próximo 11 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le accenden ubicado en la 6ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (23.425), que según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Carlos R. Landoni de 7 de febrero de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de febrero de 1990 con el Nº 15.419, tiene una superficie de 201 metros 88 decímetros y según títulos de 201 metros 49 decímetros y se deslinda así: 8 m 50 cm al Nor-Oeste de frente a la calle Eduardo Víctor Haedo puer-

tas números 2286 y 2288 entre las calles Cufré y Acevedo Díaz, distando el punto medio 27 m 25 cm de la esquina con la última de las nombradas; 25 m al Nor-Este con los padrones 23426, 33319 y 23428; 8 m 83 cm al Sur-Este con parte del padrón 23429 y 22 m 50 cm al Sur-Oeste con el padrón 23424.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 4) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por las construcciones y por la segunda hipoteca existente; b) el monto adeudado por Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente.- 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien.- 6) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de mayo de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 17799 May 28- Jun 03 (0071)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DALONSUR S.A. C PEREIRA MELO, LIRIA. EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA 259 2000, se hace saber que el próximo martes 17 6 03, hora 15 Y 30 en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señor Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente solar de terreno y demás mejoras que le acceden: Padrón Nº. 27.593, sito en la 19ª. Sección judicial y Catastral de El Pinar (Dpto. de Canelones), manzana 148, solar 11, según plano de 7 9 69 del Agr. Walter Roy Harley inscripto ante D. de Catastro el 10 9 969 con el Nº. 3068, surge una superficie de mtr. 515,97 dcm. y se deslinda así: mt. 18.00 de frente al NO. a la calle Mar Caribe; mt. 31,37 cm. al NE. lindando con solar 12; mt. 18,80 cm. al SE. lindando con solar 7 y mt. 25,96 cm. al SO. lindando con solar 10, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 7,08% (incluye impuesto Ventas Forzadas, impuesto Dptal, etc), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, plano de fraccionamiento certificados registrales, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle San José Nº. 1132 5 P.- Montevideo 20 de mayo de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 17803 May 28- Jun 03 (0072)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

DIONISIO MARTINEZ SOUTO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos: ALVAREZ GONZALEZ AQUILINO Y OTROS C DIAZ RODRIGUEZ MANUEL Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 587 01 S1 01, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas en el local sito en Alicante 1742, se procederá por el Martillero DIONISIO MARTINEZ SOUTO, Matrícula 4166 (R.U.C. 210528610015), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes mueble ampliamente detallados en autos y se describen a modo de ejemplo: mes de madera; sillas madera tapizadas pantazote; reja de hierro; 3 heladeras diferentes modelos; televisor Panavox c control; máquina café expres; mesa acero inox; cocina 4 hornallas; amasadora; termofón; cortadora fiambre; balanza; ralladora; revólver calibre 22; vitrina de vidrio; taburete; hielera; 6 ollas; coctelera; exhibidor plástico; placar de madera c puertas; garrafa 3 kgs.; sillas; turbo ventilador; etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 19 de 2003. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 871 1/p 17802 May 28- May 28 (0073)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C MAIDANA DANIEL - Ejecución de Prenda - fa 46 2001", se hace saber que el día 3 de Junio del 2003 a las 15:00 horas en el local de Rondeau 2078, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019)) en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 566,66 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo UNO CS, tipo sedán 2 puertas, año 1991, nafta, empadronado con el No 107.525, matrícula Nº 209.377 del Departamento de San José, motor Nº 3420726.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de los certificados registrales y del expediente mismo. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Mayo de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 2613 3/p 17792 May 28- May 30 (0074)

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de trabajo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, Martín C TERRA Hnos. Salarios impagos. Licencia." FICHA: 245 95. Se hace saber que el día 20 de junio de 2003 a las 15.00 horas en el local, sito en Alvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre el 50% de tasación aprobada a fojas 154 los siguientes bienes: 1º) Banco

de prueba de bombas de inyección marca "MAGASA F 80", 2°) compresor sin marca visible, 3°) tapadora incompleta sin marca visible, 4°) gato de prensa incompleto, 5°) carro color azul, 6°) equipo para soldadura autógena con tubo, 7°) morsa, 8°) dos lotes de herramientas varias. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,69% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,81% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 2003.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 2010 3/p 17745 May 28- May 30 (0075)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "PESCE MA. ROSSANA c PAGUES HECTOR - JUICIO EJECUTIVO" (F. 290 98 C) se hace saber que el 3 de junio de 2003 a la hora 14.30 en el local sito en calle 18 de Julio y Sarandí de la ciudad de Rosario el martellero Walter Siri Thove, matrícula No. 5183, asistido del Alguacil de la Sede venderá en subasta pública, sobre la base de $ 66.666.66 el vehículo marca Kia modelo Pride Pop, año 1999, padrón No. 14358 del Departamento de Colonia, matrícula LA 9227.

Se previene: 1) Que no existe título del vehículo inscripto en el Registro; 2) Que la Subasta se efectúa en pesos uruguayos; 3) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio ofertado en el acto de serle aceptada la oferta así como la comisión y tributos a cargo del comprador. Rosario, 19 de mayo de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 1206 2/p 17782 May 28- May 29 (0076)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c CHAPPE ARDOINO, Washington José. Juicio ejecutivo" (Ficha "A" Nro. 378 2000) se hace saber que el día 3 de junio de 2003, a la hora 14 y 30, en Avenida Italia 2530, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195.- RUC 120010480014) asistido por la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses, en el estado de conservación en que se encuentra, del automóvil marca Volkswagen, año 1997, matrícula de Paysandú 117536.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.69% de comisión, IVA e impuestos.- b) los gastos que la Ley pone a cargo del comprador, así como los impuestos. serán de cargo del adquirente, c) el retiro del vehículo será de cargo del comprador. d) se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo previsto por el art) 387.7 del Código general del proceso.- PAYSANDU, 20 de mayo de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2010 3/p 17767 May 28- May 30 (0077)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "A.S.A S.A C HECTOR CAMPODONICO Y OTRA DEMANDA EJECUTIVA FICHA 140 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 6 DE JUNIO 2.003 A LAS 15 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 27.825 (PESOS URUGUAYOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO) EL INMUEBLE URBANO PADRON Nº 14.048 CON FRENTE A LA CALLE RIVERA 2341 CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 216 m2, EDIFICADOS 52 m2 SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL ACTO DE REMATE EL 40% DE SU OFERTA ASI COMO LA COMISION Y TRIBUTOS DE SU CARGO B) EL TESTIMONIO DEL TITULO DE PROPIEDAD E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS, ESTANDO LOS ORIGINALES GLOSADOS EN AUTOS FICHA 126 98 DEL SIMILAR DE PRIMER TURNO DE SALTO C) NO SE CONOCE LA SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL BIEN; Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2.003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal. Subrogante.

20) $ 2613 3/p 17765 May 28- May 30 (0078)



YOIEL LIMITADA.

Contrato: 12 11 2001
Registro: 12003, año 2001
Socios: DANIEL EDGARDO PEREZ MONTERO y MARIO ALBERTO RIBEIRO RICCI.
Objeto: Cobro y pago de diversas prestaciones, insumos, servicios públicos y privados, tasas, tributos, impuestos, contribuciones, tarjetas de créditos, abonados en general, gastos comunes, venta de sellados, timbres, fichas y tarjetas telefónicas.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas de 10 años cada una.
Capital: $ 50.000, dividido en 10 cuotas
Administración: MARIO ALBERTO RIBEIRO RICCI.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1980 1/p 17729 May 28- May 28 (0079)

EL CID S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 1 4 2003
REGISTRO: Nº 2184 - 11 4 2003.
CEDENTE: Miguel Angel CAPPETTA DUARTE (3 cuotas)
Raquel CID ARGUDIN (3 cuotas)
CESIONARIOS: Nicolás PITSIKALIS ALIFRANGHIS (3 cuotas)
Alexandros PITSIKALIS CONSTANTARAS (3 cuotas)
MODIFICACIONES:
Administración: Alexandros PITSIKALIS CONSTANTARAS.

22) $ 1485 1/p 17730 May 28- May 28 (0080)

ATEM SRL.

Cesión de Cuota Social (Contrato fecha 10.04.03)
Registro de Comercio No. 2196 el 21.04.03
CEDENTE: Fernando Varela Villar
CESIONARIO: María Teresa Denis Sastre.

22) $ 990 1/p 17731 May 28- May 28 (0081)

Montechiff Ltda
Modificación de Contrato

Contrato: 23 12 03

Inscripción: Nº 10606 - 24 12 02
Amplia objeto: Operador Portuario.
22) $ 990 1/p 17732 May 28- May 28 (0082)

HIC ET NUNC S.R.L.

Contrato: 25.04.2003
Inscripción: No. 2689 el 7.05.03
Socios: María Antonia Sturla Berhouet (50 cuotas)
Silvana Rosina Pérez Penco (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: importaciones
Plazo: 10 años
Capital: $ 16.000.-
Administración: indistinta.
22) $ 1485 1/p 17746 May 28- May 28 (0083)

"CHILCA LIMITADA"

Fecha Contrato: 1 abril 2003
Registro: No. 2745 el 09.05.03
Socios: Gustavo Alberto Guariglia Spalvier (50 cuotas) y Ada Estela Macri Ghensi (50 cuotas).-
Objeto: Prestación de servicios en ventas a plazo o a crédito, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Domicilio: Paysandú.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 20.000,oo, dividido en 100 cuotas de $ 200,oo cada una.-
Administración: ambos socios, actuando en forma indistinta. Para enajenar o gravar bienes raíces o automotores, forma conjunta.
22) $ 2475 1/p 17766 May 28- May 28 (0084)

TERRANOVA S.R.L.

Contrato: primero de abril de 2.002.-
Inscripción: No. 3396 el 6 de mayo de 2002.-
Socios: Daniel Torres Martignoni, Luis Artola Sala, Nepomuceno Saravia Pesce, Pedro Castrillón Echavarren, Michele Bourgeois Gibert y Jean Gibert Lussich.-
Objeto: consultoría y asesoramiento técnico profesional en agroveterinaria, agroindustria, administración y gestión de empresas.- Producción, comercialización, importación y exportación.-
Capital: $ 120.000.- - 24 cuotas - aportado por partes iguales.-
Plazo: 5 años.-
Administración: Administrador electo por Asamblea.-
Domicilio: Paysandú.
22) $ 1980 1/p 17769 May 28- May 28 (0085)

CESAR GOMES SRL

CONTRATO 06 09 002
INSCRIPCION 23 12 002 Nº 10591
SOCIOS CESAR GOMES 75 cuotas
ALEJANDRO SILVERA 5 cuotas
OBJETO Construccion y anexos
CAPITAL $ 16000
PLAZO 10 años
DOMICILIO MALDONADO
ADMINISTRACION CESAR GOMES.
22) $ 1485 1/p 17770 May 28- May 28 (0086)

PERCEPCIONES SRL
CESION, MODIFICACION

CONTRATO: 2 8 002
INSCRIPCION: 13 9 002 Nº 7764
CEDENTES: LAURA FUREST 7 cuotas, CECILIA CABRERA 7 cuotas MONICA MARTINEZ 6 cuotas
CESIONARIO: REINA ROCHA 20 cuotas
OBJETO: CENTRO DE ENSEÑANZA.
22) $ 1485 1/p 17771 May 28- May 28 (0087)

Farmacia GO-BA S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 01 08 02
Inscripto No. 7753 el 13 09 02
Cedente: Rafael Antonio Ernesto MAZZEO OLIVER (50 cuotas).
Cesionarios: Amparo MADRID CALDERON (46 cuotas); Andrés Ezequiel BOERO MADRID (2 cuotas) y Martín Enrique BOERO CHARBONNIER (2 cuotas).
22) $ 1485 1/p 17777 May 28- May 28 (0088)

"B&G CLINICA ODONTOLOGICA SRL"

Contrato: 24 1 03.-
Inscripción: No. 541 - Registro Nacional de Comercio.-
Socios: Sebastián BIANCHI SARACHU y Luis Eduardo GRIFFO GUARAGLIA.-
Objeto: Asistencia odontológica en general.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Carmelo.-
Capital: $ 80.000.- (200 cuotas de $ 400 c u - 100 cuotas cada socio)
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 1485 1/p 17781 May 28- May 28 (0089)

MONTECHIFF LTDA.
Modificación de contrato.

CONTRATO: 10 1 03
INSCRIPCION: 15 1 03. Nº 250.
AMPLIACION DE CAPITAL: $ 316.500.
22) $ 990 1/p 17797 May 28- May 28 (0090)

DE LAS SIERRAS S.R.L.

CONTRATO: 1º 05 03
INSCRIPCION: 12 05 03 No. 2782
CEDENTES: Nelson BERGARA AVILA (25 cuotas) y Helena BRAUDAKIS MARQUEZ (23 cuotas)
CESIONARIOS: Pablo BERGARA BRAUDAKIS (25 cuotas) y Diego BERGARA BRAUDAKIS (23 cuotas)
MODIFICACIONES: Plazo: 20 años a contar del 1 5 03 prorrogable cada 5 años. Administración: ambos socios conjuntamente. Capital: $ 100.000 en 50 cuotas de $ 2000.
22) $ 1980 1/p 17810 May 28- May 28 (0091)

"FARMACIA FARMA-COR S.R.L."

Contrato: 28 4 2003
Inscripción: No. 2804 año 2003
Objeto: Farmacia, perfumería, herboristería y similares.
Capital: $ 150.000 (100 cuotas de $ 1.500)
Socios (50% c u): Pablo Santiago GEOZUCARAIAN POLATIAN y Lorena Karina MELIDONIAN GIMENEZ
Administración: Pablo Geozucaraian
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 17815 May 28- May 28 (0092)

"PHARMACO S.R.L."

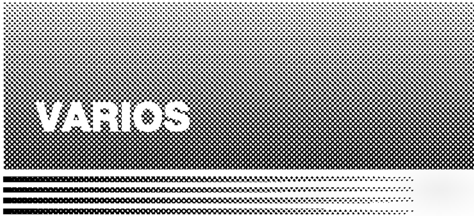
FECHA: 12 4 03
INSCRIPCION: Nº 2708 2003
SOCIOS: NICOLAS MENONI, PATRICIA GONZALEZ (60 CUOTAS RESPECTIVAMENTE)
OBJETO: IMPORTACION DISPOSITIVOS TERAPEUTICOS Y COSMETICOS
CAPITAL: $ 30.000.oo
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 990 1/p 17819 May 28- May 28 (0093)

"NOMA SRL"
Cesión - Modificación

Contrato: 25 Noviembre 2002.
Inscripción: Nº 9896 28 11 2002
Cedentes: OSVALDO BANCHERO LAHALO,
MARIA INES BANCHERO ACASUSO,
MARCELO GUZMAN GONZALEZ PARODI
(Totalidad cuotas)
Cesionarios: Walter Camilo Gómez Hernández, Adriana Souza Garcia.
Administración: Walter Camilo Gómez Hernández.
22) $ 1485 1/p 17841 May 28- May 28 (0094)

LAN-CAM SRL
Cesión.

Contrato: 29 Abril 2003.
Inscripción: Nº 2693 el 7 05 2003.
Cedentes: NELSON ANTONIO COELHO PARDO
ANA MARIA ALMANSA OLIVERA
Cesionarios: Enrique Navarrete Lopepe (22 cuotas)
(unico administrador)
Cecilia Navarrete Lopepe (14 cuotas).
22) $ 1485 1/p 17842 May 28- May 28 (0095)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-

Por este medio se notifica al ex-Cabo Darwin BARRAGAN GARCIA, C.I. Nº 2.688.197-3, que por Res. 116 03 del Ministerio del Interior, se mantiene la resolución de fecha 13 de setiembre de 2002 dictada por la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación, por lo cual se declaró cesante.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52060 May 28- May 30 (0096)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

MULTAS

Nº. de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO

1.669.124 - IMPSA S.A. - 2002 1 129461 - $ 1.840,00 C. RES.

1.669.258 - MORALES RUBEN Y MONTES SUSANA - 2003 1 18143 - $ 1.180,00

3.509.044 - PORLEY CORBO ALVARO - 2003 1 678 - $ 360,00

3.548.875 - SERV. INTEGRAL DE LIMPIEZA - 2002 1 94913 - $ 3.600,00 C. RES.

3.548.875 - SERV. INTEGRAL DE LIMPIEZA - 2002 1 94938 - $ 2.960,00 C. RES.

3.548.875 - SERV. INTEGRAL DE LIMPIEZA - 2002 1 94953 - $ 3.600,0 C. RES.

3.583.602 - HOLIVERT S.A. - 2002 1 84259 - $ 2.140,00

3.585.724 - BENTANCOR GONZALEZ CARLOS - 1999 1 15510 - $ 14.088,00 C. RES.

3.704.157 - RESIDENCIAL ALBANO S.R.L. - 2002 1 113685 - $ 560,00 C. RES.

COBROS INDEBIDOS

CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO

1.177.293-3 - WALTER DIAZ DAVILA - 2003 1 41272 - $ 1.567,00

1.549.495-7 - ROBERTO CABEZA - 2003 1 41229 - $ 9.308,00

1.777.810-9 - SERGIO MAIDANA PRANDO - 2003 1 41211 - $ 1.704,00 C. RES.

1.817.461-3 - FERNANDO MEDERO CASTRO - 2003 1 41249 - $ 4.057,00

2.999.558-3 - LEONARDO DOS REIS - 2003 1 41253 - $ 1.159,00

3.033.903-3 - ANDREA FERNANDO - 2003 1 41263 - $ 802,00

3.715.283-0 - RAUL GAMBOA MILLANERI - 2003 1 41292 - $ 281,00

AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 52048 May 28- May 30 (0097)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: FEBRERO - ABRIL DE 2003

Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72
(Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera	Moneda nacional no reajustable		Dólares USA		Moneda nacional reajustable
Préstamos en efectivo	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	84.93%	70.91%	11.74%	7.43%	
Familias - consumo	161.85%	78.45%	14.21%	9.48%	
Préstamos en U.R.					5.52%

27) (Cta. Cte.) 1/p 51978 May 28- May 28 (0098)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE MAYO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,890000
BRASIL	REAL	1000	2,912000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,637200
JAPON	YEN	3600	116,870000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,287500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,183500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,050	10,150
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,880	9,980
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,135	29,185
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,150	29,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,150	29,200

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52050 May 28- May 28 (0099)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FUCEREP
CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 25°, 27°, 28° Y 37° DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 14 DE JUNIO DE 2003, CON PRIMER LLAMADO A LAS 10:00 HORAS Y SEGUNDO LLAMADO A LAS 11:00 HORAS, EN EL CLUB NAUTICO DE CARRASCO Y PUNTA GORDA SITO EN RBLA. REPUBLICA DE MEXICO S Nº ESQUINA BEYROUTH, DE ESTA CIUDAD, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) ACTA DE ASAMBLEA DEL 22 06 2002.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2002, E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
3) ABSORCION DE PERDIDAS EJERCICIO 2002.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMATICO, DE PRESTAMOS Y DEMAS SERVICIOS.
5) FIJACION DE CUOTAS MINIMAS DE INTEGRACION DE PARTES SOCIALES.
6) POLITICA DE CAPTACION Y COLOCACION DE FONDOS Y RECURSOS.
7) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL.
8) REMUNERACION A MIEMBROS DE ORGANOS SOCIALES.
CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 2268 3/p 17734 May 28- May 30 (0100)

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: lunes 23 de junio de 2003, 19 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar, Av. Giannattasio, Km. 23.800. Temas: Memoria Anual. Balances de Situación y Resultados. Destino o inversión de excedentes.

27) $ 756 3/p 17806 May 28- May 30 (0101)

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: lunes 16 de junio de 2003, 19 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar, Av. Giannattasio, Km. 23.800. Temas: realización del actor electoral.

27) $ 504 3/p 17807 May 28- May 30 (0102)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FUCEREP
CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 25°, 27°, 28° Y 37° DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 14 DE JUNIO DE 2003, CON PRIMER LLAMADO A LAS 10:00 HORAS Y SEGUNDO LLAMADO A LAS 11:00 HORAS, EN EL CLUB NAUTICO DE CARRASCO Y PUNTA GORDA SITO EN RBLA. REPUBLICA DE MEXICO S Nº ESQUINA BEYROUTH, DE ESTA CIUDAD, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) ACTA DE ASAMBLEA DEL 22 06 2002.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2002, E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
3) ABSORCION DE PERDIDAS EJERCICIO 2002.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMATICO, DE PRESTAMOS Y DEMAS SERVICIOS.
5) FIJACION DE CUOTAS MINIMAS DE INTEGRACION DE PARTES SOCIALES.
6) POLITICA DE CAPTACION Y COLOCACION DE FONDOS Y RECURSOS.
7) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL.
8) REMUNERACION A MIEMBROS DE ORGANOS SOCIALES.
CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 2268 3/p 17808 May 28- May 30 (0103)

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 16 de JUNIO de 2003 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente orden del día:
1°.- REFORMA DEL ESTATUTO.

27) $ 336 1/p 17809 May 28- May 28 (0104)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS
(SACCJA)

PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA 18 DE JUNIO DE 2003.
LOCAL CLUB DEL BPS MERCEDES 1723 (PLANTA ALTA)
HORA 18.30
SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA 18 DE JUNIO DE 2003
LOCAL CLUB DEL BPS MERCEDES 1723 (PLANTA ALTA)
HORA 19:30

ORDEN DEL DIA:

1. -Informe del COMITE DE CREDITO (ART. 24 del Estatuto).
2. -Informe del CONSEJO DIRECTIVO (ART. 24 del Estatuto).
3.- -Informe de la COMISION FISCAL (ART. 24 del Estatuto).

4.- -Aprobación del Balance cerrado al 31 12 02
(Decreto Nº 223 98 ART. 7º)
5.- -Distribución de resultados al 31 12 02 (ART. 24 del estatuto).
6.- -Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el Ejer. 2004 (ART. 24 del Estatuto).
7.- -REFORMA DE ESTATUTO: Se creara un artículo con la nueva categoría de socio usuario.
8.- -Designación a la Comisión Electoral (Art. 24 del Estatuto)
9.- -Fijación de la fecha del acto eleccionario (Art. 24 del Estatuto)
10. -Designación de tres asambleístas para firmar el acta
C. DIRECTIVO.
27) $ 4200 5/p 17820 May 28- Jun 03 (0105)

ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS

El miércoles 11 de junio de 2003 tendrá lugar la asamblea anual ordinaria y renovación parcial de autoridades de nuestra Institución.
El Orden del Día incluye la consideración del acta anterior, consideración del Balance y Memoria Anual, resultado del acto eleccionario y designación de dos socios para firmar el acta. La elección parcial de autoridades se cumplirá de 17 a 19 horas en nuestra sede social, Edificio Bolsa de Comercio, Rincón 454, Of. 312, realizándose a partir de las 19 horas la Asamblea Ordinaria.
Montevideo, 16 de mayo de 2003
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 420 1/p 17879 May 28- May 28 (0106)

VARIOS

- COMUNICADO -

Denuncia extravio de Libros y Actas de Directorio y Actas de Asambleas de LIRON SOCIEDAD ANONIMA.
27) $ 84 1/p 17719 May 28- May 28 (0107)

AVISO. MITC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

Se comunica el extravío de acciones de "MITC URUGUAY S.A." por la suma de $ 78.000 compuesto por 3 títulos Nro. 18.201 al 26.000 inclusive, cada uno de 2.600 acciones al portador de $ 10 cada una. Transcurrido un plazo de 2 días, si las mencionadas acciones no se hubieren ubicado, se las considerará nulas y se procederá a una nueva impresión y emisión de acciones.
El Directorio.
27) $ 336 1/p 17747 May 28- May 28 (0108)

LLAMADO PUBLICO

De registro de acciones de
ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S.A.
(en liquidación)
Se cita y emplaza al titular de acciones de EFCSA a registrarse, debiendo exhibir su original
Deberá acompañar fotocopia simple del título y del documento de identidad
Lugar: Grecia 4262
Horario:
a) de 9 a 10 hs. entrega de números
b) de 10 a 17 hs. registro
Plazo: del 21.04.03 al 21.07.03
Se establece especialmente que dicho plazo es perentorio.
Aclaración: En caso de fallecimiento de su titular, deberá acreditar documentalmente su vinculación jurídica.
LA COMISION LIQUIDADORA.
27) $ 420 1/p 17779 May 28- May 28 (0109)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1er. Turno - Ficha 309 03 Decreto 1515 03 de 8 05 03.
De conformidad con art. 109, ley 14.701, dispónese la cancelación de la letra de cambio creada el 3 08 98, por U$S 3.000, sin fecha de vencimiento; librador Alfredo Nazaruk, C.I.: 1.590.370-2; girado BROU - Agencia Paso Molino.
27) $ 1008 3/p 17821 May 28- May 30 (0110)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SOSA MENDEZ SILVIA JEANETH C LONG PAEZ WALTER EDELMAR, PERDIDA DE LAPATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA, Fa. C 562 2002", se cita, llama y emplaza a WALTER EDELMAR LONG PAEZ a comparecer en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 15 de MAYO de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52054 May 28- Jun 10 (0111)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIMBER ANTONIO COSTA, FA. 748 2002 A, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días. Se deja constancia que en el anterior edicto se padeció error al mencionar el año en el número de ficha siendo el correcto el 748 2002 A. Montevideo, 13 de mayo de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 252 1/p 17744 May 28- May 28 (0112)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MONTERO HERRERA, MARIA ISABEL. C ROLDAN, CARLOS. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA". FICHA Nº 543 2002 se emplaza por el término de 90 días al SR. CARLOS ROLDAN a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 15 de mayo de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52051 May 28- Jun 10 (0113)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DELGADO, MARIANA C SILVEIRA, ROBERT - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 542 2002, se cita, llama y emplaza a ROBERT JAVIER SILVEIRA MAUTONE a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de marzo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52043 May 28- Jun 10 (0114)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "GALLARDO, KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: V 487 2002 se cita, llama y emplaza a VICTOR MICHEL CORALES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de febrero de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52053 May 28- Jun 10 (0115)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE DOMINGO ALONSO SCARRONE A COMPARECER EN EL TERMINO DE 90 DIAS EN LOS AUTOS "CETRARO, ROCCO C ALONSO, DOMINGO Y OTRA - JUICIO

EJECUTIVO", FICHA 820 2000, TRAMITADOS ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 26 DE Mayo DE 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 17736 May 28-Jun 10 (0116)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "DIAZ BONIFACIO, ADHEMAR C. C. RODRIGUEZ GARCIA, OSCAR A. Y OTRA. -J. EJECUTIVO.-" (Ficha Civil 219 2002 C), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de JESUSA LISTER BASCOY a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán adelante los procedimientos.- Canelones, 24 de marzo de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 17735 May 28-Jun 10 (0117)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA, en autos: "NAVARRO, Gualberto Belarmino - USUCAPION" - Fi. 130 02, se CITA LLAMA y EMPLAZA por 90 días a todo interesado, y en particular a sucesores de Donato Píriz, bajo parecibimiento de designarles Defensor de Oficio; relacionado al bien Padrón 5759 de la Ciudadd Rocha, superficie 1 Há 889 mts 91 cm Plano Agr. Nelson Soria del 7 2 02 inscripto con el No 162 de Catastro de Rocha. A los efectos legales se hacen las publicaciones a los treinta días del mes de julio del año dos mil dos.- Dra. LAURA I. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5040 10/p 17725 May 28-Jun 10 (0118)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSORCIO

FECHA CONTRATO 17 3 03 No. 1934 3 4 2003
Denonimacion: CONSORCIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS GEOLOGICOS
Integrantes: URUGUAY MINERAL EXPLORATION, CINCO RIOS S.A., TRISELCO S.A. KEVELUX S.A., NAFIPEL S.A., LORYSER S.A.
Plazo: 10 años a contar del 17 3 03
Domicilio: Montevideo
Objeto: prospecciones y exploraciones mineras de acuerdo a los contratos celebrados o a celebrarse por las partes.
Administración: conjunta Triselco SA y Uruguay Mineral Exploration
Fecha Modificación: 14 4 03 Insc. No. 2336 23 4 03
sea modifica a los efectos de dar cumplimiento al Art. 502 Ley 16060.

28) $ 2970 1/p 17726 May 28- May 28 (0119)

TOPHILL S.A. AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 2002, se aumentó el capital autorizado y el capital integrado de TOPHILL S.A., a US$ 4.245.976.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 20 05 03, Número 3058.

28) $ 1485 1/p 17742 May 28- May 28 (0120)

ABALCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3236.

28) $ 3465 1/p 17748 May 28- May 28 (0121)

ABIPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3237.

28) $ 3465 1/p 17749 May 28- May 28 (0122)

BADILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3238.

28) $ 3465 1/p 17750 May 28- May 28 (0123)

BARONIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y

anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3239.
28) $ 3465 1/p 17751 May 28- May 28 (0124)

CALIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3240.
28) $ 3465 1/p 17752 May 28- May 28 (0125)

CANISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3241.
28) $ 3465 1/p 17753 May 28- May 28 (0126)

CANTISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3242.
28) $ 3465 1/p 17754 May 28- May 28 (0127)

DABARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3243.
28) $ 3465 1/p 17755 May 28- May 28 (0128)

FABILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3244.
28) $ 3465 1/p 17756 May 28- May 28 (0129)

FADIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos

del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3245.
28) $ 3465 1/p 17757 May 28- May 28 (0130)

LAMACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3246.
28) $ 3465 1/p 17758 May 28- May 28 (0131)

LARISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3248.
28) $ 3465 1/p 17759 May 28- May 28 (0132)

MABESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3249.
28) $ 3465 1/p 17760 May 28- May 28 (0133)

MADAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3250.
28) $ 3465 1/p 17761 May 28- May 28 (0134)

MELASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3251.
28) $ 3465 1/p 17762 May 28- May 28 (0135)

NADITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesio-

nales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.5.2003, 3252.
28) $ 3465 1/p 17763 May 28- May 28 (0136)

Training & Consulting Network (T & C Network) S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13 5 03, 2827.
28) $ 2970 1/p 17787 May 28- May 28 (0137)

KLIZUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 6 5 03, 2636.
28) $ 3465 1/p 17788 May 28- May 28 (0138)

ROSNEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 6 5 03, 2644.
28) $ 3465 1/p 17789 May 28- May 28 (0139)

ZARMEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9 5 03, 2765.
28) $ 3465 1/p 17790 May 28- May 28 (0140)

DRASPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 6 5 03, 2637.
28) $ 3465 1/p 17791 May 28- May 28 (0141)

TREVA SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 31.01.2003, 591.
28) $ 3465 1/p 17794 May 28- May 28 (0142)

FUMACA SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fo-

tografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 31.01.2003, 594.
28) $ 3465 1/p 17795 May 28- May 28 (0143)

SOIER SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 31.01.2003, 593.
28) $ 3465 1/p 17796 May 28- May 28 (0144)

SURWEST INTERNATIONAL
Sociedad en Comandita por Acciones
antes
SURWEST INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas 30 Agosto 2002 y Auditoría Interna de la Nación 7 Enero 2003 resolvieron la transformación. Inscripción: Nº 3053 - 20 mayo 2003.
28) $ 1485 1/p 17801 May 28- May 28 (0145)

IMAGEN DEL SUR S.A.

Reforma: 26 12 01
Capital Actual: $ 21.000.000.-
Modifica artículos 5; 6; 7; 8; 12; 14; 18 y 19
Capital Integrado: $ 7.856.992.-
Inscripción: 8 5 03, 2714.
28) $ 990 1/p 17823 May 28- May 28 (0146)

RUMBO REAL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 5 03, 3145.
28) $ 2970 1/p 17824 May 28- May 28 (0147)

LIDERCALL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 5 03, 3146.
28) $ 2970 1/p 17825 May 28- May 28 (0148)

LEIKA CORPORATION S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 5 03, 3147.
28) $ 2970 1/p 17826 May 28- May 28 (0149)

VERYCALL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 5 03, 3148.
28) $ 2970 1/p 17827 May 28- May 28 (0150)

GLOBALNIX S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 5 03, 3149.
28) $ 2970 1/p 17828 May 28- May 28 (0151)

ROZON INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, represen-

taciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3150.
28) $ 2970 1/p 17829 May 28- May 28 (0152)

BELONPARK S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3152.
28) $ 2970 1/p 17830 May 28- May 28 (0153)

SILONCROSS S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3153.
28) $ 2970 1/p 17831 May 28- May 28 (0154)

PAGLERD COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3154.
28) $ 2970 1/p 17832 May 28- May 28 (0155)

GRIBOND CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3155.
28) $ 2970 1/p 17833 May 28- May 28 (0156)

MAKRELL COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3156.
28) $ 2970 1/p 17834 May 28- May 28 (0157)

BOREAL SYSTEM S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3158.
28) $ 2970 1/p 17835 May 28- May 28 (0158)

GLOBAL FOREST S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3159.
28) $ 2970 1/p 17836 May 28- May 28 (0159)

TRIVORD COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3160.
28) $ 2970 1/p 17837 May 28- May 28 (0160)

CAMINO AUSTRAL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/5/03, 3161.
28) $ 2970 1/p 17838 May 28- May 28 (0161)

REFORMAS

MAGDEN INTERNATIONAL S. A.
(Reforma de Estatutos)

Modificación: Art. 1º - 2º y 3º
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Usuario de Zonas Francas, Ley 15.921, en particular su art. 2.
Capital: $ 172.626.000
Registro: Nº 3267 - 26/5/03.
28) $ 1485 1/p 17849 May 28- May 28 (0162)